Buenos Aires, miércoles 9 de diciembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.537

Segunda Sección

- 1. Contratos sobre Personas Jurídicas
- 2. Convocatorias y Avisos Comerciales
- 3. Edictos Judiciales
- 4. Partidos Políticos
- 5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
SOCIEDADES ANÓNIMAS	30
CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
CONVOCATORIAS	
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	
PARTIDOS POLÍTICOS	

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual № 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	77
REMATES COMERCIALES	79
EDICTOS JUDICIALES	
CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	80
PARTIDOS POLÍTICOS	
	o3



DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios) D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

D.N.l. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CUIT N* 30-50119925-3. Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. comunica que la Asamblea General Extraordinaria N° 174 del 23 de octubre de 2020 resolvió por unanimidad reformar el estatuto social a fin de reflejar las necesidades actuales de ampliación de las actividades que requiere la Sociedad y adecuarlo a la normativa vigente, modificando por unanimidad los arts. 2° (objeto), 4° (en lo relativo a los tipos de acciones), 15° (derechos de preferencia), 17, 19°, 20° (administración), 21°, 22°, 23° (fiscalización), 24° y 25° (convocatoria a asamblea), 26° y 27° (balances y bonos de participación y goce, respectivamente), quedando redactado el artículo 2° en los siguientes términos: "La Sociedad tendrá por objeto la producción, fundición y elaboración de hierro, acero, y otros productos metalúrgicos en todas sus formas, y de sus derivados en cualquiera de sus formas, a partir de procesos básicos, su distribución y su comercialización. Complementariamente, tendrá también por objeto la producción, construcción, modificación, transporte, instalación y comercialización de inmuebles, viviendas o edificios de todo tipo fabricados con acero y/o hierro, otros productos metalúrgicos o sus derivados, como parte de sus insumos, y la prestación de servicios de asesoramiento a terceros en todo tipo de áreas, actividades, negocios, y demás competencias y/o procesos en los que la Sociedad se desarrolla. Para cumplir con el objeto indicado, la Sociedad podrá realizar, total o parcialmente, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada o vinculada de cualquier forma a terceros: a) producir y comercializar todo tipo de productos fabricados con acero y/o hierro y/u otros productos metalúrgicos como parte de sus insumos; b) realizar, por cuenta propia o de terceros la exploración, explotación, industrialización, procesamiento, transporte y comercialización de minerales y materias primas requeridas por la industria siderúrgica y metalúrgica, como así también los de cualquier otro elemento relativo a dicha industria, incluyendo chatarra de cualquier tipo, calidad, u origen y resultantes de actividades generadoras múltiples, arrabio, o cualquier desecho o desperdicio derivado del proceso siderúrgico, residuos o desechos de metal ferroso o no ferroso; c) instalar fábricas, explotar, comprar, adquirir por cualquier título, enajenar, permutar, ceder, gravar, construir o arrendar terrenos, inmuebles o edificios, fabricar o construir o arrendar instalaciones, adquirir o arrendar maquinarias, planos, proyectos, estudios, patentes, marcas comerciales o industriales y todos los demás bienes necesarios para el cumplimiento de su objeto; d) desarrollar, modificar, gestionar y ser titular, concesionario o permisionario de sistemas constructivos de viviendas o edificios de todo tipo, tradicionales o no, fabricados con acero y/o hierro y/u otros productos metalúrgicos, o sus derivados, como parte de sus insumos, así como producirlos, construirlos, modificarlos, refaccionarlos, remodelarlos, repararlos, reciclarlos, ampliarlos, transportarlos, comercializarlos e instalarlos, en inmuebles propios o de terceros, cualquiera sea su fin. Asimismo, y relacionado con tales viviendas o edificios, podrá gerenciar, dirigir y administrar proyectos y emprendimientos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos, así como planificar, evaluar, programar, formular, desarrollar, implementar, mantener, administrar, coordinar, supervisar, gestionar, organizar, dirigir y ejecutar el manejo de negocios relacionados con los bienes raíces, intervenir en concursos y licitaciones de obras públicas o privadas, o planes de viviendas y hacerse cargo de obras comenzadas y llevar a cabo todas las contrataciones relacionadas con lo anterior; e) vender sus bienes cuando lo crea conveniente y realizar toda clase de operaciones mercantiles, comerciales, industriales, financieras - excepto las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras- inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; f) constituir, otorgar y aceptar garantías y derechos reales, de cualquier tipo, que fueran necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social; g) aceptar representaciones nacionales y extranjeras que se vinculen al mismo ramo y, en general, explotar cualesquiera de las ramas que comprende la industria siderúrgica y metalúrgica y la que, directa o indirectamente, tengan relación con ella como ser fabricación de alambres, flejes, tubos, tuercas, pernos, clavos, materiales refractarios o ramos afines; h) prestar asesoramiento y servicios técnicos a terceros (personas humanas y/o jurídicas) vinculados con la instalación de plantas siderúrgicas y metalúrgicas,, o la fabricación de sus productos. Asimismo, brindar asesoramiento en todo tipo de áreas, actividades, negocios, y demás competencias y/o procesos en los que la Sociedad se desarrolla; i) producir o generar energías renovables de todo tipo (tales como energía eólica, solar, etc.) y adquirir energía y gas, en todas sus formas, para consumo propio de sus procesos productivos y de su actividad, así como comercializar los excedentes que pudiera tener o generar por cualquier causa o razón; j) producir y comercializar artículos complementarios y afines, o sustitutos de los enunciados precedentemente, así como artículos de merchandising. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La enunciación que antecede no es limitativa y en consecuencia la Sociedad podrá efectuar todo otro acto conducente al cumplimiento

del objeto precisado, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, tomar o mantener participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos".-

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/10/2020 Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61837/20 v. 09/12/2020

BRTZ S.A.

"BRTZ S.A." Constituida por Esc. Nº 156 del 03/12/2020 por ante el registro 1919 de C.A.B.A.; Socios: Darío Mauricio BACIGALUPPO, nacido el 16/05/1961, D.N.I: 14.401.652, CUIT 20-14401652-2, casado en primeras nupcias con Estela Cristina Prado, con domicilio en Jufré 630, C.A.B.A. y Rubén Daniel JORTACK, nacido el 09/07/53, D.N.I.:10.859.953, CUIT: 20-10859953-8, casado en primeras nupcias con Mónica Patricia Abelovich, con domicilio en Galicia 729, Piso 1º "D", C.A.B.A., ambos argentinos y empresarios. 1) Denominación: "BRTZ S.A.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Industrial y comercial: realización de todo tipo de actividades industriales, fabricación de materias primas y productos elaborados y semielaborados y su comercialización en el país o en el extranjero para la industria farmacéutica, alimenticia, de nutrición animal, cosmética, de cuidado personal y sus afines. Importación, exportación y distribución: importación y exportación; adquisición, compra, venta y distribución de productos y materias primas de fabricación propia o de terceros, nacionales o extranjeros. De inversión y administración: constitución, adquisición, conservación, enajenación o participación de cualquier modo en empresas y sociedades, nacionales o extranjeras, incluida su dirección y supervisión. Participación en todo tipo de contratos y operaciones financieras y de inversión con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Constitución de garantías, emisión y comercialización de obligaciones, pagarés y otros títulos valores y adquisición de títulos de deuda y títulos valores sin limitación. Adquisición, explotación y comercialización de patentes y otros derechos de propiedad industrial e intelectual; obtención y otorgamiento de licencias, sublicencias y derechos similares, cualquiera sea su denominación. Administración de todo tipo de participaciones e intereses en agrupaciones, uniones transitorias o cualquier forma de contratos asociativos. Asesoramiento y prestación de servicios a personas jurídicas con las cuales la sociedad forme un grupo de empresas y con terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto.- 4) Capital: \$300.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de pesos \$ 100 de valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Darío Mauricio BACIGALUPPO, 2.850 acciones, y Rubén Daniel JORTACK, 150. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso.- Prescinde de la Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: Presidente: Darío Mauricio BACIGALUPPO - Director Suplente: Rubén Daniel JORTACK; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Av. de los Incas 3318, piso 3, depto "B" de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1919.

GABRIELA SANDRA ANTONELLI MICHUDIS - T°: 43 F°: 732 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61694/20 v. 09/12/2020

COMPAÑÍA FINANCIERA DE CONSUMO S.A.

30-71428904-3. Acta Asamblea Extraordinaria del 14/11/19, se ha resuelto que COMPAÑÍA FINANCIERA DE CONSUMO S.A.continuara operando como COFICONSUMO SA y por unanimidad modificar cláusula primera ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "COFICONSUMO S.A. CONTINUADORA DE COMPAÑÍA FINANCIERA DE CONSUMO S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Se distribuyen cargos: Presidente: Mariano Marti. Director Suplente: Andrea Tonelli. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial Federico Lacroze 2563, 2º piso caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 287 de fecha 14/11/2020 Reg. Nº 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61663/20 v. 09/12/2020

CONCANOR S.A.

CONCANOR S.A. (CUIT 30-64037008-0)

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2020 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió la prórroga del plazo de la sociedad por 10 años, la reforma de los Estatutos en su art. 2° que queda redactado: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público". y la designación del Directorio,: Presidente: Luis Rizzo (Clase "C"), Vicepresidente: José Luis Menéndez (Clase "A") Director Titular: Ricardo Edelstein (Clase "B"), quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, 9° piso, CABA; Autorizado: José Luis Menéndez, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61832/20 v. 09/12/2020

CONSTRUYENDO M2 S.A.

Por escritura del 30/11/2020 Registro Notarial 1681. Socios: Martin Fernando Falcon, 27/4/1974, casado, DNI 25441542, CUIT 20-25441542-2, Avenida Sarmiento 5380, Benavidez, Buenos Aires, suscribe 95.000 acciones; y Nilda Angélica Sanchez, 13/9/1951, DNI 6.720.302, CUIT 27-06720302-5, Sarmiento 1020, 5° piso, Quilmes, Buenos Aires, suscribe 5.000 acciones, ambos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Construcción, desarrollo, dirección y ejecución de toda clase de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de vivienda; decoración, acabado y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, propios o de terceros. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, y representación, transporte y distribución de todo tipo de materiales e insumos para la construcción. Administración de bienes propios y/o ajenos; Constituir fideicomisos inmobiliarios, ya sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria. Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, Integración 25%.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/9. Presidente: Martin Fernando Falcon. Director Suplente: Nilda Angélica Sanchez. Aceptaron los cargos .Sede social y domicilio especial de los directores: Tucumán 425, 1º piso, oficina B. CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 1681

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61929/20 v. 09/12/2020

COVICENTRO S.A.

COVICENTRO S.A. (CUIT 33-64032478-9)

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2020 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió la prórroga del plazo de la sociedad por 10 años, la reforma de los Estatutos en su art. 2° que queda redactado: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público". y la designación del Directorio,: Presidente: José Luis Menéndez (Clase "A"), Vicepresidente: Luis Rizzo (Clase "C") Director Titular: Ricardo Edelstein (Clase "B"), quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, 9° piso, CABA; Autorizado: José Luis Menéndez, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61829/20 v. 09/12/2020

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A. (CUIT 30-64032515-8)

Que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2020 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió la prórroga del plazo de la sociedad por 10 años, la reforma de los Estatutos en su art. 2° que queda redactado: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tendrá una duración de cuarenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de su constitución en el Registro Público. Y la designación del Directorio: Presidente: José Luis Menéndez (Clase "A"), Vicepresidente: Luis Rizzo (Clase "C") Director Titular: Ricardo Edelstein (Clase "B"), quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1050, 9° piso, CABA; Autorizado: José Luis Menéndez. Presidente.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis rizzo - Presidente

DIGITAL HOUSE S.A.

CUIT 30-71504342-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/1/2020 se resolvió: aumentar el capital social por la suma de \$ 81.432, es decir de \$ 21.679.664 a \$ 21.761.096, emitiéndose un total de 81.432 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas en un 100% por el accionista Digital House Group Ltd mediante la contribución de un aporte en especie. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/01/2020

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61783/20 v. 09/12/2020

DUALIT S.A.

DUALIT S.A. Constitución Esc. 294, 30/11/2020 Reg. 88. ACCIONISTAS: Y PRESIDENTE: Alejandro KRYNSKI, arg., 10/4/74, DNI 23973661, CUIT 20-23973661-1, empresario, soltero, domicilio Larsen 2969 CABA, 50%, 5000 acciones valor nominal \$ 10 y 1 voto por acción; Y VICEPRESIDENTE: Roberto Francisco Daniel GUIMARAIS, arg., 23/7/71, DNI 22260632, CUIT 20-22260632-3, empresario, casado, domicilio Gregorio de Laferrere 1850 CABA, 50%, 5000 acciones valor nominal \$ 10 y 1 voto por acción. Se integro el 25% en efectivo. Capital Social \$ 100.000. Plazo 99 años. Objeto: diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, siendo de aplicación a cualquier industria o sector, sea en el país o en el exterior. Prestación de servicios de elaboración, gestión y ejecución de todo tipo de estudios y proyectos de tecnologías, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, sea en el país o en el exterior. Importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados y conexos al objeto social. Cierre ejerc. 30/06. Representacion Legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Anselmo RICCI, arg., 18/10/60, DNI 14026165, CUIL 20-14026165-4, divorciado, empresario, domicilio en Hipólito Bouchard 1951, Castelar, Bs. As.. Los directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Parral 37 PB "2" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 88 soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61886/20 v. 09/12/2020

EDGEUNO ARGENTINA S.A.

Complementa Edicto 55611/20 del 13/11/2020. Se modifica OBJETO: Prestación de toda clase de servicios privados de telecomunicaciones, informática, información y tecnología y la creación y explotación de la infraestructura para tal fin sin limitación alguna. Diseño de páginas web y programación de software. Creación y venta de publicidad en todo tipo de medios de comunicación virtual o telemático; y celebrar y ejecutar todo acto o contrato que sea necesario para el desarrollo del objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 172 de fecha 11/11/2020 Reg. Nº 91

erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61989/20 v. 09/12/2020

EL CONDE DE 982 S.A.

Por escritura 176 del 13/11/2020 Registro 91 se constituyó EL CONDE DE 982 SA, Accionistas: Alejandra COHEN FREUE, 6/6/1972, DNI 22.784.282, CUIT 27-22784282-8, contadora pública; y Victor Damian STOLJENBERG, 11/12/1971, DNI 22.547.176 CUIL 20-22547176-3, lic. en sistemas; ambos argentinos, casados, y domiciliados en Conde 968 CABA. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, administración, explotación, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, loteo, locación, arrendamiento, construcción y reparación de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas, así como la ejecución de proyectos, obras civiles y edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro, refacción o demolición de obras, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v.n c/u y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION en partes iguales. Administración: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios, debiendo la Asamblea designar suplentes. Representación Presidente. Directorio Presidente: Victor Damian Stoljenberg, Director Suplente Alejandra Cohen

Freue; todos aceptaron cargos y fijaron domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. SEDE SOCIAL Olazabal 1510, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61912/20 v. 09/12/2020

ELECTRO PUNTO NET S.A.

CUIT 30711446679 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18/11/20 adoptó el siguiente objeto, reformando el art. 3 del Estatuto: la creación, desarrollo, diseño, producción, implementación, compra, venta, importación, exportación, administración, representación, explotación y distribución de sistemas de software, robótica, digitalización, firma digital y otras soluciones informáticas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1273 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61865/20 v. 09/12/2020

FAMILY ENTERTAINMENT S.A.

Escritura 30/11/2020. Santiago LYNCH, argentino, soltero, estudiante, nacido el 23-09-2001, DNI 43.573.892, CUIL 20-43573892-4, domiciliado en Boulogne Sur Mer 1096, Lote 215 Barrio Pacheco Golf, General Pacheco, Tigre, Pcia de Bs As, Capital: 100.000 \$. Acciones: 100 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por acción; y Clara LYNCH, argentina, estudiante, soltera, DNI 41.780.667, nacida el 21-03-1999, CUIL 27-41780667-4, domiciliada en la calle Boulogne Sur Mer 1096, Lote 215 Barrio Pacheco Golf, General Pacheco, Tigre, Pcia de Bs As, Capital 100.000 \$. Acciones 100 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por Acción.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero; a las siguientes actividades: a) Producción, desarrollo, organización, comercialización y producción de eventos o espectáculos artísticos y deportivos; venta de entradas para shows deportivos y artísticos; organización de fiestas y congresos.- Y b) puesta en escena de obras teatrales y musicales, contratación de artistas y deportistas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir fianzas y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL \$ 200.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/12. SEDE SOCIAL: Brasil 123, CABA.- Presidente: Clara Lynch, Director Suplente: Santiago Lynch, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 18 Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61952/20 v. 09/12/2020

FILIUM S.A.

CUIT 30-70741057-0 Por acta del 25/06/20 Reforma artículo segundo fijando el plazo de duración en 99 años contados a partir del 30 de Junio de 2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/06/2020 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61949/20 v. 09/12/2020

GALERIA CONSTRUCCION S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO del publicado el 30/11/2020 N°59765/20. Se omitió consignar el DNI de los socios. Pedro José TELLAGORRI DNI: 4977012 y Jorge Hector RICCI, DNI: 17469173 Autorizado según instrumento público Esc. N° 601 de fecha 27/11/2020 Reg. N° 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61926/20 v. 09/12/2020

GR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Escritura de Constitución N° 704 del 30/11/2020. Accionistas: Juan Fernando González Rocca, nacido el 21/12/71, DNI 22.550.303, suscribe 380.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y María Varela, nacida el 21/05/74, DNI 23.967.851, suscribe 20.000 acciones

ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1261, Piso 3°, Departamento 36, CABA. Denominación: "GR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Fiduciaria: Participar en todo tipo de fideicomisos, excluidos los fideicomisos financieros, sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; suscribir contratos de fideicomiso; aportar o recibir bienes en fideicomiso; transmitir o adquirir el dominio fiduciario; adquirir o transmitir el dominio de bienes muebles o inmuebles en el carácter que ejerciera en el fideicomiso, sea como fiduciantes, fiduciaria, beneficiaria o fidecomisaria. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$400.000, dividido en 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Ignacio Kennedy, Director Suplente: María Varela, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1261, Piso 3°, Departamento 36, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 704 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61675/20 v. 09/12/2020

GRUPO COMECA ARGENTINA S.A.

30-65423101-6. Se complementa T.I. 50550/20 de fecha 28-10-2020 de acuerdo con la Res. Gral. IGJ 3/2020. Se emitieron 72.652.389 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión Todas las acciones fueron suscriptas por el accionista Grupcom Ext. Limited. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2019 Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61653/20 v. 09/12/2020

HAEDO FOOD S.A.

Escritura 163 del 27/11/2020, Reg. 41, La Matanza, constituyo "HAEDO FOOD S.A.". Socios: Cristian Diego COSTANZO, 10/10/1971, DNI 22518273, CUIT: 20225182737, divorciado, Fray Cayetano 1579, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; y José Walter JORDAN, 06/04/1961, DNI 14508212, CUIT: 23145082129, casado, Padre Arrieta 2550, Castelar, Partido de Morón, ambos argentinos, comerciantes, y de la Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La explotación como Empresa en los rubros: COMERCIAL y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria alimenticia, comestibles, y bebidas; a cuyo efecto podrá realizar la distribución mayorista o minorista, producción, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, frío, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley General de Sociedades Comerciales.- Capital Social \$ 400.000, representado por 400 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. 100% suscripto: Cristian Diego COSTANZO \$ 200.000 y 200 acciones, José Walter JORDAN \$ 200.000 y 200 acciones, integran 25% y saldo dentro plazo de ley. Cierre ejercicio: 31/08 de c/año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Cristian Diego COSTANZO; Director Suplente: José Walter JORDAN. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: Av. José María Moreno 275, Piso 3º, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 41 MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI -Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 09/12/2020 N° 61601/20 v. 09/12/2020

HIDRAULICA MOVIL S.A.

30-70100725-1. Por Escritura N° 381 del 11/11/20 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/6/19, se aumentó el capital de \$ 697.204.799.- a \$ 965.404.799.-, y por Acta Asamblea Extraordinaria del 21/08/19 se aumentó el capital de \$ 965.404.799.- a \$ 1.620.004.799.- reformando el art. 4° así: 4°) Capital: \$ 1.620.004.799.- representado

por 1.620.004.799 acciones de \$ 1.- cada una. Composición del Capital: Facundo Fravega: 748.188.719 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una; Luciano Gonzalez Lobo: 217.216.080 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de \$ 1.- cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 09/12/2020 N° 61990/20 v. 09/12/2020

HUBLAN S.A.

30-71236606-7 Por acta de asamblea general extraordinaria del 4/11/2020 se aumentó el capital \$ 21.769.864, emitiéndose 21.769.864 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una, es decir, de \$ 300.000 a \$ 22.069.864. Se reformo el artículo 4. RG IGJ 3/220. Nuevas tenencias: Paulo Moisés Méndez Collado 11.034.932 acciones e Ileana Lourdes Carrizo: 11.034.932 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/11/2020 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61887/20 v. 09/12/2020

INSIGNEO ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71609261-1. Por Asamblea celebrada el 13/11/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000, es decir de \$ 14.900.142 a \$ 15.000.142; (ii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social; y (iii) reformar el artículo séptimo referido al funcionamiento del órgano de administración, el artículo décimo referido al funcionamiento del órgano de fiscalización y el artículo décimo primero del Estatuto Social, referido a la celebración de asambleas. El capital social se encuentra representado por 15.000.142 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el único accionista Insigneo Financial Services LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2020

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61880/20 v. 09/12/2020

INTRAGAS S.A.

CUIT 30-71517105-4. Este aviso es complementario del N° 4097/20 del 30/01/2020. Se hace saber que, en virtud del aumento de capital por la suma de \$ 1.530.000 es decir de la suma de \$ 1.870.000 a la suma de \$ 3.400.000 resuelto por la asamblea de fecha 23/12/2019, el capital social quedó suscripto de la siguiente manera: a) Norberto Wiedemann 765.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; b) Eduardo Hugo Acosta 765.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; c) CB y Asociados S.A. 340.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; y d) Werthein Investment Management Group S.A. 1.530.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO (\$ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/12/2019

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61768/20 v. 09/12/2020

ITUX S.A.

Se rectifica aviso T.I. 53600/20 del 09/11/2020: 7) Capital social: \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Se suscribe y se integra de la siguiente manera: el socio Marcelo Luis GIMENEZ: Suscribe 150.000 acciones, o sea \$ 150.000; y Horacio ROJAS: Suscribe 150.000 acciones, o sea \$ 150.000. Los accionistas integran en dinero efectivo el cien por ciento del capital suscripto, es decir \$ 300.000, en las proporciones indicadas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 1658

Aladino Perez - T°: 86 F°: 795 C.P.A.C.F.

KONA LELOIR S.A.

Escritura 159 del 26/11/2020, Reg. 41, La Matanza, constituyo "KONA LELOIR S.A.". Socios: Silvio Ricardo DAGOTTO, argentino, 15/04/1952, DNI 10369245, CUIT: 20103692459, casado, Argentina 54, Duplex 4, Ramos Mejía, Partido de La Matanza; y Fernando Rafael ROBLES CANTERO, paraguayo, 15/03/1982, DNI 94514309, CUIT 20945143097, soltero, Scarlatti 6042, González Catán, ambos comerciantes del Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, casas de comida, cafetería, pizzería y establecimientos afines. Realización de servicios de catering. Alquiler de salones para eventos.- Comercialización, representación, distribución, consignación, permuta, importación y exportación de bebidas, frutos del país y productos alimenticios, en cualquier forma de envasado, presentación y conservación, como así también maquinarias, mobiliario, artículos, repuestos y accesorios relacionados con la actividad gastronómica. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- La entidad no se encuentra comprendida en la órbita del artículo 299, de la Ley de Sociedades Comerciales. Capital Social \$ 100.000, representado por 100 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1.000 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. 100% suscripto: Silvio Ricardo DAGOTTO \$ 55.000 y 55 acciones, Fernando Rafael ROBLES CANTERO \$ 45.000 y 45 acciones, integran 25% y saldo dentro plazo de ley. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Dirección y administración: Directorio: 1 a 5; 3 ejercicios. Presidente: Silvio Ricardo DAGOTTO; Director Suplente: Fernando Rafael ROBLES CANTERO. Sindicatura: Prescinde; Representación Legal: PRESIDENTE o VICEPRESIDENTE, en ausencia o impedimento del

Presidente. Domicilio social y especial del Directorio: Güemes 4747, Piso 4°, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 41

MARCELO ARIEL GIROLA MARTINI - Notario - Nro. Carnet: 5672 Registro: 70041 Titular

e. 09/12/2020 N° 61602/20 v. 09/12/2020

LLV DESARROLLOS S.A.

1) Javier Dario LEDESMA (Vicepresidente), 6/1/1973, soltero, empresario, DNI 23.090.362, Guidi De Franc 336, Banfield, Lomas De Zamora, Pcia. Bs. As., suscribe 40.008 acciones; Martin Guillermo LOPEZ (Director suplente), 4/11/1977, casado, contador público, DNI 26.326.779, Juana De Arco 6100, Canning, Esteban Echeverria, Pcia. Bs. As., suscribe 39.996 acciones; Paula Alejandra VALDI (Presidente), 10/1/1981, casada, martillera pública, DNI 28.831.085, Juana De Arco 6100, Canning, Esteban Echeverria, Pcia. Bs. As., suscribe 39.996 acciones. Todos argentinos. 2) 2/12/2020. 4) Av. Donato Alvarez 39 Piso 5 Departamento C, CABA. 5) prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y ,en particular, el servicio de soporte administrativo necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades complementarias a la actividad inmobiliaria, incluyendo, pero sin limitarse a las siguiente actividades: servicios de apoyo a la actividad inmobiliaria, servicios de obra o reforma sobre inmueble de terceros y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. 6) 99 años 7) \$ 120.000.- representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- y un voto cada una. 8) 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios; igual o menor número de suplentes. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 222 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 964 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61621/20 v. 09/12/2020

M A MARIAN S.A.

CUIT 30-68305846-3. Por Esc. 144 del 03/12/20 Registro 1019 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/11/2020 que resolvió: 1.Aceptar las renuncias a los cargos del Presidente del Directorio y Directora Suplente presentadas por Mariano Rodríguez y Carmen Gloria Zoro Torres, respectivamente; 2.Designar directores a: Presidente: Rubén Leonardo Stieben. Directora Suplente: Adriana Elisabet Dotta; ambos con domicilio especial en México 3577 CABA; 3.Fijar nueva sede social en México 3577 CABA; 4. Reformar los artículos octavo y noveno y del Estatuto Social estableciendo que la administración estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1019 PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61957/20 v. 09/12/2020

MENDEZ COLLADO S.A.

30-58754850-6 Por acta de asamblea general extraordinaria del 3/11/2020 se aumentó el capital en \$ 12.127.300, es decir, de \$ 6.321.090 a \$ 18.448.390. Se reformo el artículo 5. RG IGJ 3/220. Se emitieron 12.127.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN 1 y un voto c/u. Nuevas tenencias: Hugo Tomas Méndez Collado 14.758.712 acciones, Karina Liliana Méndez Collado 922.420 acciones, Hugo Javier Méndez Collado 922.420 acciones, Maria Belen Méndez Collado 922.419 acciones y Maria Luciana Méndez Collado 922.419 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/11/2020 maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61925/20 v. 09/12/2020

MM PARFUM S.A.

Constitución SA: Escritura 245 del 3/12/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Marcelo Alejandro TESTA, divorciado, 26/8/60, DNI 13.935.588 domicilio real/especial calle 21 n° 528, Polígono 373, Country El Paraiso, Guernica, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Maximiliano TESTA, soltero, 14/2/97, DNI 40.250.905 domicilio real/especial Valentín Vergara 1850, Duplex 10, Banfield, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Vilela 1666, piso 1, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos de limpieza, perfumería y regalería; consistente en la comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 400.000.-, 400.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1.- y 1 voto c/u.-: Marcelo Alejandro TESTA, 250.000 acciones y Maximiliano TESTA, 150.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/7 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61927/20 v. 09/12/2020

PREKAR S.A.

Constitución escritura Nº 145 del 02/12/2020 Reg. Nº 1325; 2) Darío Hernán POPRITKIN, argentino, nacido el 09/07/1975, casado, Contador Público Nacional, DNI 24.623.719, CUIT 20-24623719-1, domiciliado en Amenábar 2346 piso 4 Departamento "C" CABA; Darío Ariel BLUM, argentino, nacido el 15/11/1969, casado, Empresario, DNI 21.113.717, CUIT 20-21113717-8, domiciliado en Sarmiento 2437 piso 1 Departamento 6 CABA; Mauricio KARPEL, argentino, nacido el 09/12/1930, casado, Empresario, DNI 4.066.429, CUIT 20-04066429-8, domiciliado en Cuba 2565 piso 6 CABA; y Adrián Enrique KARPEL, argentino, nacido el 23/08/1968, casado, Arquitecto, DNI 20.297.349, CUIT 20-20297349-4, domiciliado en Amenábar 2190 piso 14 CABA; 3) sede social: Avenida Juramento 1475 Piso 7, Oficina 6 CABA; 4) Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, sanitarias, puentes, caminos, realizando los estudios, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios.- y b) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; 5) 99 años; 6) \$ 160.000 representado por 160.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Darío Hernán POPRITKIN suscribió 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 40.000; Darío Ariel BLUM suscribió 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, o sea la suma de \$40.000; Mauricio KARPEL suscribió 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 40.000; y Adrián Enrique KARPEL suscribió 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 40.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 9 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Darío Ariel BLUM; Vicepresidente: Adrián Enrique KARPEL; Director Titular: Darío Hernán POPRITKIN; y Director Suplente: Mauricio KARPEL; todos ellos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1325

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

SCALABRINI ORTIZ 1967 S.A.

Escritura 540 del 03/12/2020. SOCIOS: Jessica HANSEN, 21/07/1977, divorciada, DNI 26.133.620, CUIL 27-26133620-6, diseñadora, domicilio real: 3 de Febrero 1469, tercer piso, CABA; Gabriel Mario RADZINSKY, 07/05/1967, divorciado, comerciante, DNI 18.327.873, CUIT 20-18327873-9, domicilio real: Scalabrini Ortiz 764, segundo piso, CABA; y Nestor Angel HANSEN, 21/11/1951, casado, DNI 10.101.894, CUIT 20-10101894-7, comerciante, domicilio real: Corrientes 5248, tercer piso, departamento A, CABA; todos argentinos, con domicilio especial: Scalabrini Ortiz 764, segundo piso, CABA. Duración 99 años. OBJETO: INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados.- En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 100.000, representado en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno cada acción, suscriptas en su totalidad por los socios: Jessica HANSEN 25.000 acciones; Gabriel Mario RADZINSKY 25.000 acciones; Nestor Angel HANSEN 50.000 acciones. Presidente: Nestor Angel HANSEN. Director Suplente: Jessica HANSEN. Cierre 30/11 de cada año. SEDE: Scalabrini Ortiz 764, segundo piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 540 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1927 Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61997/20 v. 09/12/2020

SIRPAUL S.A.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 274 del 04/12/2020, Escribano Santiago Joaquín Enrique PANO, Folio 859, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Jose Ignacio GARMENDIA, argentino, nacido 26/8/1972, soltero, licenciado en administración de empresas, dni 22.819.946, C.U.I.T. 20-22819946-0 y domicilio Avenida Caseros 470, 3º piso "E" C.A.B.A.; Juan Manuel GARMENDIA, argentino, nacido 30/7/1974, divorciado de sus primeras nupcias con Natalia Calvar, empresario, DNI 22.923.405, C.U.I.T. 20-22923405-7 y domicilio Avenida Montes de Oca 202, 5° piso "I" C.A.B.A.; y María Marta GARMENDIA, argentina, nacida 18/2/1976, soltera, abogada, DNI 25.133.026, C.U.I.T. 27-25133026-9 y domicilio calle Palaa 467, Avellaneda, provincia de Buenos Aires; 3) Denominación: "SIRPAUL S.A." 4) SEDE SOCIAL: Carlos Pellegrini 833, 1° cuerpo, 4° piso, departamento "A", C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, fideicomisos, permuta, alquiler y leasing de inmuebles; construcción y refacción de inmuebles y edificios para vivienda, locales y oficinas. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Jose Ignacio GARMENDIA suscribe 333.300 acciones; Juan Manuel GARMENDIA suscribe 333.300 acciones y María Marta GARMENDIA suscribe 333.400 acciones. Todos integran el 25% del capital social. 8) ADMINISTRACION: 1, 3 o 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes. Presidente y Directora Titular: Mariana Verónica GARCIA, argentina, nacida 1/12/1982, soltera, empleada, DNI 29.951.399, C.U.I.L. 27-29951399-3 y domicilio Florida 939, 9° piso "B" C.A.B.A.; y Director Suplente: Pablo Federico CIANCIARDO, argentino, nacido 21/11/1974, casado, abogado, dni .312.355, C.U.I.T. 20-24312355-1 y domicilio Carlos Pellegrini 833, 1º cuerpo, 4º piso "A" C.A.B.A.; ambos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 833, 1º cuerpo, 4º piso "A" C.A.B.A. 9) Representación: la presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 04/12/2020 Reg. Nº 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

SPARTAN CAPITAL PARTNERS S.A.

Esc. 189. Reg. 1478 del 30/11/2020 1) Sergio Oscar BARRAZA, 2/1/74, DNI 23.665.395, CUIT 20-23665395-2, América 3073 Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As, Luciano Emmanuel TRIONE, 15/6/92, DNI 36.808.016, CUIL 20-36808016-1, Pasaje San Felipe 2828, El Talar, Pdo. de Tigre, Prov. Bs. As y; Daniel Nicolás BRIONES, 31/3/95, DNI 38.686.834, CUIL 20-38686834-5, Ruta 197 N° 4833, Pablo Nogues, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As, argentinos, solteros y empresarios, 2) SPARTAN CAPITAL PARTNERS S.A. 3) Tucumán 843, 5° piso, oficina "1" CABA 4) a) La organización y/o dictado cursos de capacitación ya sea presenciales y/o a distancia por internet u otro medio electrónico que se cree o a crearse, orientados en temas de economía, finanzas, management empresarial y gestión necesaria para mejorar la administración eficiente de los recursos, detectar oportunidades en negocios, basadas en análisis de información estadística y estudios especiales, decisiones de negocios, la implementación de herramientas y procesos de gestión empresariales; desarrollo de estrategias de negocios enfocadas en la creación de valor, organización, estudios de mercado, estrategia, producción, controles de gestión; evaluación, elaboración, dirección, supervisión, coordinación de planes, en el desarrollo y la implementación de proyectos y negocios, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos, hasta su implementación y puesta en marcha.- b) La prestación de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, políticas públicas, administración y otras disciplinas inherentes a la actividad económico - financiera a personas humanas y/o entidades públicas o privadas, del país y/o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, provincial, regionales, internacionales o sectoriales, d) La generación de contenido y desarrollo de software, apps (aplicaciones móviles), programas, o cualquier otro elemento tecnológico que lo permita incluyendo la venta de dicho software, alquiler o venta de licencias del mismo, vinculado a las actividades enunciadas precedentemente. Se deja constancia de que la sociedad no llevará a cabo actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.; 5) 99 años; 6) \$ 1.800.000 dividido en 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 100 c/u y 1 voto por acción, suscriptas así: Sergio Oscar BARRAZA 6.000, Luciano Emmanuel TRIONE, 6.000 y Daniel Nicolás BRIONES, 6.000. Integración: 25%. 7) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 8) Presidente del Directorio, 9) Presidente: Sergio Oscar BARRAZA y; Director Suplente: Luciano Emmanuel TRIONE, con domicilio especial en la sede; 10) 30/06, 11) Prescinde Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº189 de fecha 30/11/2020 Reg. Nº 1478

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61885/20 v. 09/12/2020

SUB 1 S.A.

CUIT: 30-70603347-1. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/11/2020 se resolvió reformar el art. 3 del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Proveer, desarrollar y comercializar sistemas para el procesamiento y transmisión electrónica de la información, datos y transacciones brindando estos servicios en forma directa o por medio de las empresas que al efecto contrata. B) Brindar el servicio de procesamiento y transmisión de datos funcionando como Gateway entre el facilitador de pago y/o adquirente y el establecimiento comercial pudiendo a tal fin utilizar los procesos existentes o a crearse, propios o alquilados. C) Desarrollo y comercialización de software mediante el análisis, diseño, programación e implementación de sistemas informativos, para aplicar a la transmisión y procesos de datos a través de redes, como así también, a toda otra actividad relacionada con el desarrollo del comercio electrónico en redes abiertas y/o cerradas. D) Actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, o mandataria de los insumos materiales, productos de electrónica y de computación, y demás elementos o bienes que utilice o realice como consecuencia de su actividad. E) Mantenimiento de sistemas o equipos, capacitación, selección de personal, banco de datos, marketing, procesamiento de información. F) Realizar o contribuir a realizar, a través de internet, transacciones, publicidad, intercambio y auditoria de información. G) Actuar como intermediadora a través de los medios de difusión en general y los usuarios a través de la red de Internet. H) Tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general como actividad complementaria emergente de las actividades descriptas en los puntos precedentes. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 25/11/2020 Florencia Mariana Cavazza - T°: 64 F°: 18 C.P.A.C.F.

TERANO II S.A.

30715385615. Por Escritura N° 381 del 11/11/20 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 4/6/19, se aumentó el capital de \$ 697.204.799.- a \$ 965.404.799.-, reformando el art. 4° así: 4°) Capital: \$ 965.404.799.- representado por 965.404.799 acciones de \$ 1.- cada una. y por Acta Asamblea Extraordinaria del 21/08/19 se aumentó el capital de \$ 965.404.799.- a \$ 1.620.004.799.- reformando el art. 4° así: 4°) Capital: \$ 1.620.004.799.- representado por 1.620.004.799 acciones de \$ 1.- cada una. Composición del Capital: Facundo Fravega: 748.188.719 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una; Luciano Gonzalez Lobo: 217.216.080 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 09/12/2020 N° 61941/20 v. 09/12/2020

TU COURIER S.A.

1) Nicolás Estanislao Janowski DNI 28.507.258 argentino 05/12/80 comerciante soltero Basavilbaso 1328 Piso 4 Dpto 406 CABA, quien suscribe 50000 acciones y Dafne Janowski DNI 23.093.039 argentina 01/02/73 Licenciada en Comercio Internacional casada Escribano Vázquez 3550 Canning Pcia. De Bs. As quien suscribe 50000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 03/12/20 4) Basavilbaso 1328 Piso 4 Depto 406 CABA 5) Objeto: Realizar el comercio de agente transportista por todo el medio sin limitación terrestre marítima fluvial y aéreas dentro del territorio nacional o en el exterior. Actuar como agente de embarque fletadores despachante de aduana e intermediario de trasporte importadores y exportadores de todo tipo de mercaderías y comisionistas. Prestador de servicios postales realizar las actividades que se desarrollan para la admisión clasificación transporte distribución y entrega de correspondencia cartas postales encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos que se realicen dentro de la República argentina y desde o hasta el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresas de courriers y toda actividad asimilada o asimilable. Ejercer representaciones y mandatos sin limitaciones. Despacho envío admisión depósitos transporte recepción de toda clase de carga containers muestras comerciales encomiendas productos subproductos rodados muebles y cualquier otro artículo o mercadería sin limitaciones por vía terrestre aérea o marítima. Trasporte aéreo marítimo terrestre y fluvial regular o no regular de personas y correo 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Nicolás Estanislao Janowski Suplente Dafne Janowski ambos con domicilio especial en la sede social 10) 30/11 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 163 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61951/20 v. 09/12/2020

URARTE S.A.

CUIT 30714708879 Acta Asamblea Accionistas 20/11/20 Resolvió reforma artículo quinto, nueva redacción: QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años.La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.Por misma resolución designados: Director Titulay y Presidente: IVAN PAULO GROSSO, DNI 25668833, argentino, nacido 9/11/76, casado primeras nupcias Laura Analía Almirón, comerciante, y Directora Suplente: LAURA ANALIA ALMIRON, argentina, nacida 11/6/75, casada primeras nupcias Iván Paulo Grosso, DNI 24710050, comerciante, ambos domicilio real y especial La Pampa 4455, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/11/2020 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61899/20 v. 09/12/2020



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRO CHAKANA S.R.L.

Escritura del 3/12/2020, Reg. 1601 CABA. Socios: Cintia Soledad Moran, arg, casada, empresaria, 19/2/1975, DNI: 24.436.286, CUIT: 27-24436286-4; Bruno Alcides Giner, arg, casado, empresario agrícola-ganadero, 6/6/1974, DNI 23.867.658, CUIT: 20-23867658-5, ambos domiciliados en Zona Rural S/N Bajo Hondo Ptdo.de Coronel Rosales, Pcia.Bs As y Rubén Esteban Garcia, arg, soltero, empleado agrícola-ganadero, 7/11/1980, DNI: 28.663.707, CUIL: 20-28663707-9, domiciliado en Rodríguez Peña 1376 Punta Alta, Ptdo de Coronel Rosales-Pcia Bs As. Sede social y domicilio especial de socios y Gerente: Av La Plata 150, Piso 2º,Of."C"CABA.Plazo: 99 años.Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, parcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros.B) Adquirir en propiedad o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario.C) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias.D) Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes y demás elementos para la producción y fomento agrario, así como el empleo en remedios contra las plagas del campo. El Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.F) Cualquier otro servicio o función empresarial que sea propio de la actividad agraria o sea antecedente, complemento o consecuencia directa de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sean prohibidos por las leyes o el presente Contrato. Capital: \$ 3.700.000 dividido en 3.700 cuotas sociales valor \$ 1000c/u.Suscripción: CintianSoledad Moran suscribe 1.295 cuotas sociales de valor \$ 1.000 c/u, o sea \$ 1.295.000.Bruno Alcides Giner suscribe 1.295 cuotas sociales, de valor \$ 1.000 c/u o sea \$ 1.295.000; Rubén Esteban Garcia suscribe 1.110 cuotas sociales de valor \$ 1.000 c/u, o sea \$ 1.110.000.TOTAL:\$ 3.700.000.Gerente: Bruno Alcides Giner. Cierre Ejercicio: 31/12 C/año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 1601

Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61988/20 v. 09/12/2020

ARTEN MEDICAL PRODUCTS S.R.L.

Se hace saber que el 25/11/2020 se constituyó "Arten Medical Products S.R.L.", con domicilio en Av. Corrientes 617, Piso 11, C.A.B.A. Socios: Néstor Gabriel RUIZ, argentino, soltero, nacido el 7 de octubre de 1986, empresario, DNI 32.555.942, Domiciliado en Gral. Martín M. de Güemes 1255, Departamento D, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-32555942-0 (5.000 cuotas); y Matías Daniel Cárcamo, argentino, soltero, nacido el 27 de mayo de 1988, médico, DNI 33.277.284, Domiciliado en Barrio Estado de Israel, Manzana A, Casa 2, CUIT 20-33277284-9 (5.000 cuotas). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, depósito, distribución, instalación, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, elementos de cirugía general y especializada, prótesis, implantes, material descartable, elementos de rehabilitación, elementos de prótesis ortopédicas, indumentaria médica, sus repuestos y accesorios, equipamiento médico hospitalario, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etcétera. Reparación, calibración, capacitación, mantenimiento, traslado y tratamiento de residuos patogénicos, control e inspección de equipos e insumos médicos en general; A tales fines, se emplearán a profesionales con titulo habilitante. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Cuotas: 10.000 cuotas valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto; 100% suscriptas por los socios. Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, por el plazo que fijen los socios. Gerentes Titulares: Néstor Gabriel Ruiz y Marías Daniel Carcamo. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 617, piso 11, C.A.B.A. Representación legal: Gerentes designados, individual e indistinto. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 25/11/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

BALCARIVA S.R.L.

1) Mariela Alejandra CORREA (gerente), 17/12/1970, DNI 24.822.195, Cullen Ayerza N° 2879, San Miguel, Pcia de Bs As, suscribe 60.000 cuotas; y Morena Milagros BOGADO, 31/03/1999, DNI 41.805.058, Av. Pres. Arturo Umberto Illia (Ruta Provincia 8) N° 839, Bella Vista, San Miguel, Pcia de Bs As, suscribe 60.000 cuotas. Ambas Argentinas, comerciantes y solteras. 2) 30/11/2020. 4) Pje Florencio Balcarce 44, CABA. 5) la organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 30/11/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61624/20 v. 09/12/2020

BEMEG S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BEMEG S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24-11-2020. 3) Ezequiel Martin IGARZABAL, argentino, soltero, nacido el 22-08-1979, empresario, DNI 27.281.034, CUIT 20-27281034-7, con domicilio real y especial en Monteagudo 1137, El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe 15.000 cuotas; y Ezequiel Jordan PELLEGRINI, argentino, divorciado, nacido el 01-11-1979, empresario, DNI 27.727.899, CUIT 20-27727899-6, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 966, Piso 5°, Departamento "A", CABA, quien suscribe 15.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, diseño, instalación, mantenimiento, almacenamiento, depósito, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de máquinas y aparatos para gimnasia, accesorios para fitness y deportes en general e indumentaria deportiva. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Arias 1681, Piso 6°, Departamento "B", CABA. Se designa gerente: Ezequiel Jordan PELLEGRINI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/11/2020

e. 09/12/2020 N° 61964/20 v. 09/12/2020

CHACABUCO 810 S.R.L.

CUIT. 30-70946903-3. Por Acta de Reunión Socios N°34 del 09/11/2020 se resolvió los siguiente: 1) Gerencia: por 2 ejercicios a Elsa Inés Irigoyen y Carlos Alberto Vaccarezza; ambos con domicilio especial en Cerrito 1266, Piso 7 Of. 28 CABA; y 2) Prorroga: Se prorrogó el plazo de duración por 2 años más, modificándose el Artículo 2° del Contrato: Duración: 17 años a contar desde el 19/12/2005. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios N° 34 de fecha 09/11/2020

MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61945/20 v. 09/12/2020

CHAMACO CLUB SPORT TEAM S.R.L.

CUIT: 30-70125692-8. Por instrumento privado del 4/12/2020 Gustavo Alberto CENTENO renuncia al cargo de gerente, se designa gerentes a Andrés Sebastián CENTENO y Felipe RAMALLO quienes constituyen domicilio especial en Cuba 1930, Piso 2 CABA y Gustavo Alberto CENTENO y Karin HAYD cedieron la totalidad del capital a Andrés Sebastián CENTENO 500 cuotas y a Felipe RAMALLO 500 cuotas, todas de \$ 1 y 1 voto. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/12/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61944/20 v. 09/12/2020

COMPAÑÍA SIDERURGICA SUDAMERICANA S.R.L.

Escritura del 2/12/20. Constitución: 1) Guillermo Gabriel GÓMEZ, soltero, 3/4/68, DNI 20050879, Machado 2712, Castelar, Morón, Pcia Bs As, suscribe 1000 cuotas partes de \$ 100 c/u; Matías CALDES, casado, 5/9/84, DNI 31207019, Av Rivadavia 6127, piso 3°, Depto N, CABA, suscribe 500 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Nilda Teresa MARSILI, viuda, 24/12/40, DNI 6633107, Boulevard Oroño 1352, piso 1°, Depto D, Rosario, Pcia Santa Fe, suscribe 500 cuotas partes de \$ 100 c/u. Todos argentinos y empresarios, constituyen Sede Social en José Marti 1853,

CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá adquirir, enajenar, fraccionar lotes urbanos y rurales, como así también la adquisición de cualesquiera bienes inmuebles para el desarrollo de la propia actividad, realizar la comercialización, exportación, importación, distribución de materiales para la construcción, productos ferrosos y no ferrosos, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, su financiación y transporte. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30/09. 6) Gerente: Guillermo Gabriel GÓMEZ, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 281 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61597/20 v. 09/12/2020

CT LANUS S.R.L.

1) Mariela Alejandra CORREA (gerente), 17/12/1970, DNI 24.822.195, Cullen Ayerza N° 2879, San Miguel, Pcia de Bs As, suscribe 60.000 cuotas; y Morena Milagros BOGADO, 31/03/1999, DNI 41.805.058, Av. Pres. Arturo Umberto Illia (Ruta Provincia 8) N° 839, Bella Vista, San Miguel, Pcia de Bs As, suscribe 60.000 cuotas. Ambas Argentinas, comerciantes y solteras. 2) 30/11/2020. 4) Pje Florencio Balcarce 44, CABA. 5) la organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.-cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/3. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 30/11/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61623/20 v. 09/12/2020

DFA LOGISTICA S.R.L.

30-71599097-7. Por instrumento privado del 25/11/19: 1) Pablo Hugo Menghini cedió 48000 cuotas de \$ 1 c/u a María Lorena Navarro; 2) resuelven aumentar el Capital Social a \$ 1000000 dividido en 1000 cuotas sociales de \$ 1000 v/n cada una, reformando clausula 4° del Contrato Social, y quedando suscripto: 952 cuotas por Diego Fernando Aparicio y 48 cuotas por María Lorena Navarro Autorizado según instrumento privado Contrato Cesion de Cuotas de fecha 25/11/2019

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/12/2020 N° 61982/20 v. 09/12/2020

DISTRIBUIDORA NICOLAS JNL S.R.L.

1. Nora Irma ANEAS, 05/04/1955, DNI 11553799, Empresaria, casada; Juan Manuel LONGOBARDI, 04/02/1980, DNI 27952389, comerciante, divorciado; ambos argentinos, con domicilio Machaint 3526, de la ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; 2. Escritura 182 del 03/12/2020. 3. DISTRIBUIDORA NICOLAS JNL SRL. 4. Camila O'Gorman 412, Piso 1, Oficina 101, CABA. 5. La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación, exportación, al por mayor o al por menor, de todo tipo de alimentos, sean secos, frescos y/o envasados, industriales u orgánicos, para el consumo humano y, en particular, de fiambres, quesos, dulces y encurtidos; golosinas y artículos de kiosco; bebidas con o sin alcohol; artículos de bazar; marroquinería, ropa, vestimenta y calzado. Los productos enumerados se podrán comercializar mediante la venta en local al público, a cuyo fin la Sociedad podrá instalar, explotar, y administrar locales afines. B) TRANSPORTE: la explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, en forma local e internacional, por medios terrestres, marítimos, fluviales o aéreos, de los bienes enumerados en el punto precedente. C) LOGISTICA: la logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, enumeradas en el punto A del presente. A los fines del cumplimiento del Objeto Social, la Sociedad podrá presentarse a concursos de precios y/o a licitaciones públicas o privadas, pudiendo contratar tanto con personas o entes privados como públicos, gobiernos nacionales, provinciales y municipales. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 6. 99 años. 7. \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10; Nora Irma Aneas suscribe 40% -\$ 80.000-, Juan Manuel Longobardi suscribe 60% -\$ 120.000-. 8. Gerente Juan Manuel Longobardi, con domicilio especial en la sede social. 9. De 1 a 5 miembros,

indistinta, hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato; se prescinde de fiscalización. 10. 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 182 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 773 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61839/20 v. 09/12/2020

DON PACO COMBUSTIBLES S.R.L.

CUIT. 30711075050.Acta de Reunión de Socios del 27/10/20 APRUEBA AUMENTAR el Capital Social a la suma de \$ 8.000.000.Reforma articulo 4º Capital \$.8.000.000 dividido en 100 cuotas de \$.80.000 V/N cada una y con derecho a 1 voto cada cuota.CAPITAL SOCIAL TOTALMENTE SUSCRIPTO POR LOS SOCIOS: Francisco Raúl FERREIRO: 6.800.000 cuotas, Ana María PEREGO: 1.200.000 cuotas.TRASLADA LA SEDE SOCIAL a Av.Coronel Díaz 2357,8º piso, Dpto.B, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 27/10/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 09/12/2020 N° 61830/20 v. 09/12/2020

EL PARADOR ARTEYBAR S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 20 del 01/12/2020 por ante el Registro 499 de C.A.B.A.- Socios: Sebastián Nicolás RAMIREZ PUDELKA, nacido el 20/07/1990, D.N.I.: 35.323.629, CUIT: 20-35323629-7, con domicilio en De Vedia 402, Unidad Funcional 79, Barrio Allá en el Sur, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; Mailen Quimey DE VIRGILIO, nacida el 07/11/1988, D.N.I.: 34.257.833, CUIT: 27-34257833-6, con domicilio en De Vedia 402, Unidad Funcional 79, Barrio Allá en el Sur, Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Cristián IBAÑEZ, nacido el 10/09/1982, D.N.I.: 29.743.711, CUIT: 23-29743711-9, con domicilio en Pirán 6360, de C.A.B.A.; todos argentinos, empresarios y solteros.- 1) Denominación: "EL PARADOR ARTEYBAR S.R.L.".- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Uso Espacio Cultural Independiente y todos los rubros complementarios al mismo, permitidos por Ley No. 6063 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluidos los gastronómicos.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Sebastián Nicolás RAMIREZ PUDELKA, 667 cuotas; Mailen Quimey DE VIRGILIO, 667 cuotas y Mailen Quimey DE VIRGILIO, 666 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes y actuarán en forma indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Sebastián Nicolás RAMIREZ PUDELKA, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Serrano 1160, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 01/12/2020 Reg. Nº 499

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61806/20 v. 09/12/2020

FAMILIA VILLAGRAN LAVIANO S.R.L.

Se hace saber que el 02/12/2020 se constituyó "Familia Villagran Laviano S.R.L.", con domicilio en Av. Corrientes 617, Piso 11, C.A.B.A. Socios: Nicolás David Villagran, argentino, soltero, nacido el 9/04/1990, contador, DNI 34.951.228, Domiciliado en 15 de Mayo 64, Bayauca Lincoln, Provincia de Bs. As, CUIT 23-34951228-9 (5.000 cuotas); y Daniel Martin VILLAGRAN, argentino, soltero, nacido el 17/11/1986, empresario, DNI 32.555.170, Domiciliado en 15 de Mayo 64, Bayauca Lincoln, Provincia de Bs As., CUIT 20-32555170-5 (5.000 cuotas). Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tratamientos y terapias de estética corporal y facial, realización de practicas medicas, medicoquirúrgicas, de diagnostico y/o de tratamiento, terapéuticas, farmacológicas y demás vinculadas al tratamiento de la alopecia en todas sus formas, y a la recuperación capilar por medios médicos, kinésicos, farmacológicos y/o quirúrgicos en los seres humanos. Para el desarrollo de las actividades que constituyan propiamente practicas medica, la sociedad se valdrá de los servicios de médicos especialistas. Para el cumplimiento de su objeto social, a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Cuotas: 10.000 cuotas valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto; 100% suscriptas por los socios. Gerencia: 1 o más Gerentes, socios o no, por el plazo que fijen los socios. Gerentes Titulares: Nicolás David Villagran y Martin David Villagran. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 617, piso 11, C.A.B.A. Representación legal: Gerentes designados, individual e indistinto. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 02/12/2020 FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61782/20 v. 09/12/2020

FD MARKET S.R.L.

FD MARKET S.R.L. RECTIFICACION AVISO de fecha 10/11/2020 N° 54321/20 donde dice número de escritura 182 debe decir 180.- Autorizado según instrumento público Escritura N° 180 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 213 Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61670/20 v. 09/12/2020

FELIFEDE S.R.L.

30-71477661-0. Por instrumento privado del 18/11/20: 1) Viviana del Carmen Nikolaus cede 10000 cuotas de \$ 10 c/u a Flavia Alejandra Bardelli y Daniela Veronica Di Francisco cede 2000 cuotas de \$ 10 c/u a Flavia A. Bardelli, reformando clausula 4° del Contrato Social y quedando el capital suscripto: 8000 cuotas por Viviana del Carmen Nikolaus y 12000 cuotas por Flavia A. Bardelli; 2) designan Gerente a Flavia A. Bardelli, con domicilio especial en Dr. Luis Belaustegui 355, CABA, por renuncia del anterior Viviana del Carmen Nikolaus Autorizado según instrumento privado Contrato Cesion de Cuotas de fecha 18/11/2020 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/12/2020 N° 61984/20 v. 09/12/2020

G-15 S.R.L.

Constitución: Esc. 54 del 03/12/2020 Registro 651 de CABA. Socios: Alejandro Gabriel VARGAS, nacido el 14/10/1965; casado en 1º nupcias con Laura Raquel Armagno, DNI 17.589.629, CUIT 20-17589629-6, domiciliado en la Ruta Provincial 16 Km 2.5 S/N, Rosario, Pcia de Santa Fe, ingeniero; Fernanda Agustina VARGAS, nacida el 4/2/1986, soltera, hija de Laura Raquel Armagno y de Alejandro Gabriel Vargas, DNI 32.007.189, CUIL 27-32007189-0, domiciliada en la calle Pueyrredon 1204 Burzaco, Pcia de Buenos Aires, comerciante; Jesica Romina SOSA, nacida el 18/8/1990, soltera, hija de Patricia Isabel Mansilla y de Julio Edgardo Sosa, DNI 35.617.566, CUIL 27-35617566-8, domiciliada en la calle Castagnino 951 Burzaco, Pcia de Buenos Aires, comerciante; todos argentinos.- G-15 SRL.- Sede: Esmeralda 730 CABA.- Objeto: a) Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas; y b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje, manipulación, clasificación y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, arrendamiento, alquiler, y subalquiler de depósitos, oficinas, cámaras de frio, locales comerciales.- Capital Social: \$ 100000 representado por 10.000 cuotas, de \$ 10 VN c/u, un voto c/u. Alejandro Gabriel VARGAS suscribe 2500 cuotas, Fernanda Agustina VARGAS suscribe 2500 cutas y Jesica Romina SOSA suscribe 5000 cuotas.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales de ley, liquidación a cargo del gerente.- GERENTE: Alejandro Gabriel VARGAS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 651

Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61968/20 v. 09/12/2020

GANADERA LA FORTUNA S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 27/11/2020 Denominacion: GANADERA LA FORTUNA SRL Socios: Jorge Alberto Marzano, Argentino, nacido el 25/09/1966, DNI 18205790, CUIT 20-18205790-9, casado, empresario y Federico Alberto Marzano, Argentino, nacido el 04/02/1995, DNI 38851813, CUIL 20-38851813-9, soltero, empresario, ambos con domicilio en Coronel Melian 690, Rojas, Pcia Bs As, Objeto: Operador Agricola y Operador de Faena, matarife abastecedor, consignatario de animales y carnes, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular u operador de matadero, exportación e importación de Carne, subproductos y sus derivados de las especies bovina, porcina, aviar, ovina, caprina, equina y faena silvestre. Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados. Comprar, vender y distribuir en forma mayorista y/o minorista carnes, fiambres, productos de granja, almacén y productos agricolas y sus derivados Capital: \$ 100.000. Duración: 99

años. Sede Social: Virrey del Pino 4130 piso 1º departamento B, CABA Se designa gerentes a Jorge Alberto Marzano y Federico Alberto Marzano quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Jorge Alberto Marzano suscribe 50 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000 y Federico Alberto Marzano suscribe 50 cuotas partes por \$ 50.000. Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/11/2020

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61985/20 v. 09/12/2020

GEVA MEDICINA CAPILAR S.R.L.

Por instrumento privado del 03/12/20, Gerardo García Navarro, argentino, 41 años, DNI 27.310.318, médico, casado, con domicilio real en Av. Santa Fe 1707, piso 1, CABA y Vanesa Karina Colombo, argentina, 42 años, DNI 26.726.703, técnica superior en instrumentación quirúrgica, soltera, con domicilio real en Viamonte 181, Planta Baja 2, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; constituyeron "GeVa Medicina Capilar SRL". Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada o vinculada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitación pública o privada, en el país o en el extranjero, los siguientes actos y actividades: A) Realización de prácticas médicas, médico quirúrgicas, de diagnóstico, de tratamiento, terapéuticas, farmacológicas y demás vinculadas al tratamiento de la alopecia y estética facial y corporal en todas sus formas, y a la recuperación capilar por medios médicos, kinésicos, farmacológicos y/o quirúrgicos en seres humanos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitante; 2) Comercialización de líneas cosméticas para tratamientos capilares faciales y corporales. 3) Importación de tecnología y aparatología médica, instrumental, materias primas y maquinarias y sus repuestos y accesorios. 4) Importación de líneas cosméticas para tratamientos capilares, faciales y corporales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para la realización de todos los actos que conciernen a la consecución de los fines sociales, con capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. Fecha cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada uno y con derecho a 1 voto por cuota; Gerardo García Navarro 50.000 cuotas; Vanesa Karina Colombo 50.000 cuotas. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, actuación individual, socio o no por tiempo indeterminado. Gerentes Titulares: Gerardo García Navarro y Vanesa Karina Colombo. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Av. Santa Fe 1707, piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/12/2020

Tomás Garcia Navarro - T°: 93 F°: 162 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61861/20 v. 09/12/2020

GEZATEK S.R.L.

CUIT: 30-71363860-5 Por acta del 05/10/2020 se traslado la sede

Avenida Independencia 3485 CABA. Se reformo articulo 1°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61609/20 v. 09/12/2020

GLOBENET CABOS SUBMARINOS ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.931.811 – CUIT N° 33-71617295-9) Comunica que: (I) por Reunión General Extraordinaria de Socios N° 6 del 19/12/2019 se resolvió aumentar el capital social en \$87.000.000, es decir de \$29.077.500 a \$116.077.500, integrado en un 100% por medio de aporte en dinero efectivo de los socios, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social. Los socios suscribieron e integraron el 100% del capital social según el siguiente detalle: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 8.691.300 cuotas de \$10 valor nominal y un voto por cuota y (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 8.700 cuotas de \$10 valor nominal y un voto por cuota; quedando las cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 11.594.750 cuotas de \$10 valor nominal y un voto por cuota; (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 13.000 cuotas de \$10 valor nominal y un voto por cuota; (II) por Reunión General Extraordinaria de Socios N° 7 del 20/12/2019 se resolvió aumentar el capital social en \$29.000.000, es decir de \$116.077.500 a \$145.077.500, por medio de la capitalización del aporte irrevocable aceptado por Acta de Gerencia N° 17 de fecha 20/12/2019, modificándose, en consecuencia, el artículo 4° del Contrato Social. Los socios suscribieron e integraron el 100% del capital social según el siguiente detalle: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 2.897.100 cuotas de \$10 valor nominal y un voto por cuota; quedando las cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) Globenet Cabos Submarinos Bermuda Ltd: 14.491.850 cuotas de \$10 valor

nominal y un voto por cuota; (ii) Globenet Cabos Submarinos SA: 15.900 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 20/12/2019 Maria Claudia Andrea Paluszkiewicz - T°: 73 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61644/20 v. 09/12/2020

HALAWAI S.R.L.

HALAWAI SRL. Constitución: Instrumento privado del 27/11/2020. Socios: HERNÁN MARÍA GAIG, argentino, soltero, nacido 18/01/1990, DNI: 35.087.590, comerciante; e IGNACIO MARTÍN GAIG, argentino, soltero, nacido 31/01/1987, DNI 33.182.295, comerciante; ambos domiciliados en Ferrari 302, C.A.B.A.; denominación: HALAWAI S.R.L., duración: 99 años; domicilio: Ferrari 302, C.A.B.A.; objeto: explotación comercial del rubro gastronómico y culinario. Comprende explotación de bares, restaurantes, comercios de expendio de comida de todo tipo, venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y pastelería, podrá comprender realización de espectáculos musicales o culturales dentro de los establecimientos, lo cual será de carácter secundario o complementario del servicio gastronómico; capital: \$ 160.000 en cuotas de \$ 10, suscriben 8.000 cuotas cada socio, integraron 2.000 cuotas cada uno. Administración y representación legal: un socio gerente. Se designó por contrato social a HERNÁN GAIG, quien constituye domicilio especial en Ferrari 302 -C.A.B.A.-. Cierre ejercicio comercial. 31/12. Autorizado: Gonzalo Cordero. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 27/11/2020 GONZALO CORDERO - T°: 120 F°: 333 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61900/20 v. 09/12/2020

IDIGITAL S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) IDIGITAL S.R.L. 2) Instrumento Privado del 02-12-2020. 3) Yefferson Jesús ANDERSON GUEVARA, venezolano, soltero, nacido el 07-02-1993, comerciante, DNI 95.777.359, CUIT 20-95777359-2, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 3276, Piso 4°, CABA, quien suscribe 10.000 cuotas; y Jonathan Rafael RODRIGUEZ RENGEL, venezolano, soltero, nacido el 02-05-1984, comerciante, DNI 95.686.443, CUIT 20-95686443-8, con domicilio real y especial en Sánchez de Bustamante 2066, Piso 1°, Departamento "C", CABA, quien suscribe 10.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, importación, exportación y distribución de de toda clase de artículos de informática, electrónica y accesorios para celulares; de bebidas, productos alimenticios en general, textiles, de limpieza, de perfumería, de librería, de bazar, artículos para el hogar, juguetería y fotográficos en forma de autoservicios al por menor o al por mayor. El ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directamente con el objeto de la sociedad. - 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Agüero 1595, Edificio Hom, Piso 5°, Oficina 15, CABA. Se designa gerentes: Yefferson Jesús ANDERSON GUEVARA y Jonathan Rafael RODRIGUEZ RENGEL. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 02/12/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 09/12/2020 N° 61966/20 v. 09/12/2020

INDUSTRIA GANADERA EL 13 S.R.L.

CUIT 30-71665410-5. Por acta de reunión de socios del 30/11/20 se modifica artículo 1° por CARNICA DEL NORTE S.R.L. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 30/11/2020 Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61625/20 v. 09/12/2020

ISOTERMA S.R.L.

CUIT 30576800602. Por reunión de socios del 24/11/2020 se dispuso prorrogar el plazo de la sociedad que será de 99 años desde inscripción del 9/8/1978, modificando art. 2 Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 24/11/2020

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61876/20 v. 09/12/2020

JUANGO S.R.L.

1) Juan Manuel VIEITO, nacido 05/08/1976, DNI 25495510, CUIT 20-25495510-9, empresario, divorciado de sus primeras nupcias de Ana Lorena Lassalle, con domicilio en Franklin D. Roosevelt 2272, piso 2°, Depto. "4" C.A.B.A.; y Gonzalo Sergio ARRIBAS, nacido 11/9/1979, DNI 27658543, CUIT 20-27658543-7, empresario, soltero, con domicilio en Ginebra 4012, C.A.B.A.; todos argentinos. 2) Escritura Pública N° 206 de fecha 20/10/2020 ante el Registro Notarial 1575 de CABA. 3) JUANGO S.R.L. 4) Sede social: Franklin D. Roosevelt 2272, piso 2°, Depto. "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. Elaboración, producción, comercialización, importación y/o exportación, de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad que se relacione o vincule con cada una de las actividades descriptas precedentemente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años desde la inscripción en el Registro Público. 7) Capital Social: \$ 100.000. Juan Manuel VIEITO suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000; y Gonzalo Sergio ARRIBAS suscribe 5.000 cuotas partes, o sea \$ 50.000. 8) GERENTE: Juan Manuel VIEITO, quien ejercerá la representación por el plazo que dure la sociedad; constituye domicilio legal en sede social. 9) Representante Legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1575 Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61889/20 v. 09/12/2020

KPTA S.R.L.

Esc. 189 del 2.12.2020 folio 539 Reg. 1980 CABA - Socios: Leonardo Alejandro MILOZZI, soltero, 26.644.704,19/5/1978, Argarañaz 1310, Dock Sud, Avellaneda, Prov.BsAs, y Hugo MILOZZI, viudo, 7.866.855, Cuit 20-07866855-6, 26/12/1949, Crisologo Larralde 4790, Avellaneda, Prov.Bs.As, ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Leonardo Alejandro MILOZZI 9500 cuotas (95%), y Hugo MILOZZI 500 cuotas (5%), Objeto: Mantenimiento y reparación de automotores, reparación de carrocerias, reparaciones eléctricas, y mecánica en general. Compra, venta, consignación, importación, exportación de accesorios y repuestos automotor, automóviles y vehículos de todo tipo, ya sea cero kilómetro o usados y actividades complementarias a las enunciadas precedentemente. Cierre ejercicio: 30/11-Sede Social: Dellepiane 5427 CABA. Rep.Legal: Gerente: Leonardo Alejandro MILOZZI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1980

Mariana Paula Lujan Lorenzato - Matrícula: 5194 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61781/20 v. 09/12/2020

LAS HIJAS DE PIPI S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 28/11/2020. Denominacion: LAS HIJAS DE PIPI SRL Socios: SENNO, Natalia Andrea, Argentina, nacida el 12/09/1973, DNI 23.586.541, CUIT 27-23586541-1, con domicilio en Bolivar 2256, Hurlingham, Pcia de Bs As, divorciada, empresaria; SENNO, Rosana Paola, Argentina, nacida el 22/05/1975, DNI 24.616.025, CUIT 27-24616025-8, con domicilio en Genova 2996, Hurlingham, Pcia de Bs As, casada, empresaria y SENNO, Marta Lorena, Argentina, nacida el 22/05/1975, DNI 24.616.026, CUIT 27-24616026-6., con domicilio en Pico 2329 piso 17 departamento D, CABA, soltera, empresaria Objeto: Operador de Faena, matarife abastecedor, consignatario de animales y carnes, cámara frigorífica, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, titular u operador de matadero, exportación e importación de Carne, subproductos y sus derivados de las especies bovina, porcina, aviar, ovina, caprina, equina y faena silvestre. Venta en gancho y troceo de carne y sus derivados. Comprar, vender y distribuir en forma mayorista y/o minorista carnes, fiambres, productos de granja, almacén y sus derivados Capital: \$ 300..000. Duración: 99 años. Sede Social: Cafayate 1966 CABA Se designa gerente a SENNO, Natalia Andrea y SENNO, Marta Lorena, quienes acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. SENNO, Natalia Andrea suscribe 100 cuotas partes, por la suma de \$ 100.000;. SENNO, Rosana Paola suscribe 100 cuotas partes, por la suma de \$ 100 cuotas partes,

por la suma de \$ 100.000 Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/11/2020

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61638/20 v. 09/12/2020

LINIO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71457068-0. Por reunión de socios del 12.12.2019 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 40.000, es decir de \$ 10.029.815 a \$ 10.429.815. Reforma articulo cuarto. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 12/12/2019

Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61728/20 v. 09/12/2020

LM CALCULOS Y PROYECTOS S.R.L.

Rectificación de Publicación del 2/11/2020 (TI N° 51671/20) Por escritura 89 del 04/12/2020 Registro Notarial 171 de CABA se reforma: a) de Art. 1 el nombre original de LM PROYECTOS E INGENIERIA S.R.L (por art. 64 Res.IGJ 7/15) adoptando el de "LM CALCULOS Y PROYECTOS S.R.L."; b) Art. 3 (por art. 57 Res. IGJ 7/15): OBJETO: por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros: Prestar servicios de relevamiento, mejoras, instalaciones, reformas, mantenimiento de obras y sistemas eléctricos, electrónicos, informáticos, de telecomunicaciones, iluminación, distribución de fluídos y gas, sistemas de ventilación y aire acondicionado, contra incendio y de cualquier otro tipo.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con titulo habilitante que la sociedad podrá contratar al efecto Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 04/12/2020 Reg. N° 171

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61863/20 v. 09/12/2020

MEDICAL TRADE S.R.L.

CUIT 30-70264973-7 Por escritura del 25/11/2020 se prorrogo el plazo de duración de la gerencia por el termino de duración de la sociedad. Se reformo articulo 5°. Se traslado la sede a Paraná 970, piso 5 departamento 10, CABA. Renuncio como gerente Alejandro Marcelo MASMUT. Se designo Gerente Santiago JUANA, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 25/11/2020 Reg. Nº 910 Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61764/20 v. 09/12/2020

MUNDO VIVO S.R.L.

Acto Privado 26/11/2020, Socios: Fernando Damián JAIDA, argentino, 12/09/1975, comerciante, casado, DNI. 24.788.680, domicilio real y especial Lautaro 845 CABA y Darío Omar JAIDA, argentino, 14/09/1974, comerciante, soltero, DNI. 24.053.910, Pasaje Arrotea 842 CABA.- Plazo de duración: 90 años. Objeto Social: La compra, venta, diseño, mantenimiento de plantas, árboles, productos y materia prima para el jardín y la huerta; accesorios, mobiliarios y todo otro producto y/o servicio relacionado con el paisajismo.- Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 c/u, un voto por cuota parte. Suscripción: Fernando Damián JAIDA; 95.000 cuotas partes y Darío Omar JAIDA; 5.000 cuotas partes. Integracion: 25%. Administración y Representación: Fernando Damián JAIDA, en calidad de gerente.- Cierre de Ejercicio: 31/07: Sede Legal: Pasaje Arrotea N°842 CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 26/11/2020

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61628/20 v. 09/12/2020

PERDELIMP S.R.L.

Rectifica aviso N° 52596/20 del 4/11/20 y 53582/20 del 9/11/20 del se modifica sede social por Esmeralda 486, piso 2°, depto "J" CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 23/10/2020 Estebán José Rossini - T°: 94 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61587/20 v. 09/12/2020

PLAY FUTBOL FC S.R.L.

El 27/11/2020 por esc. 201 se constituyó "PLAY FUTBOL FC SRL". Socios: Mauro Leonel VIDAL, 22/1/1985, DNI 31.464.795, CUIT 20-31464795-6, profesor de educacion física; y Julieta Soledad LATERZA, 20/1/1981, DNI 28.692.337, CUIT 27-28692337-8, relacionista pública; ambos argentinos, solteros y domiciliados en Blanco Encalada 1.135, 8 G CABA. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: a) Explotación de gimnasios y/o predios deportivos, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tennis, squash, paddle, tennis, fútbol y afines y la enseñanza de los mismos; b) La organización de eventos, torneos y competencias deportivas, gimnásticas, de recreo, de entretenimiento y cursos formativos afines para todas las edades; c) La compra, venta, importación y/o exportación, representación, intermediación, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, al por mayor y/o menor de indumentaria, prendas, calzados, accesorios y productos relacionados con la actividad deportiva; d) La prestación de servicios gastronomicos en los lugares donde se desarrollen las actividades deportivas objeto de la sociedad. Para el cumplimiento acabado de su objeto la sociedad podrá otorgar y/o representar franquicias. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 50.000 representado por 50.000 cuotas, de \$ 1 v.n. c/u y derecho a 1 voto por cuota. SUSCRIPTO en partes iguales por cada socio. Administración: uno o mas gerentes, socios o no, indeterminado. Representación Gerencia. Gerente Mauro Leonel VIDAL, acepta cargo y fija domicilio en sede social. Cierre de ejercicio: 31/8 de cada año. SEDE SOCIAL Pola 2190, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 201 de fecha 27/11/2020 Reg. Nº 91 erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61931/20 v. 09/12/2020

PMP CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71082581-1.Por instrumento privado del 10/1/2019 Alberto Eloy Montes cede sus 700 cuotas a los otros dos socios. José Petrillo y Roque Daniel Petrillo reciben 350 cuotas cada uno y pasa a tener cada uno 1.050 cuotas (de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota).Por Reunión de socios del 2/12/2020 reforman el artículo 4° del Reglamento. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION de fecha 26/10/2020 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61998/20 v. 09/12/2020

RAS DESARROLLADORA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) RAS DESARROLLADORA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 01-12-2020. 3) Facundo Matias RIOS, casado, argentino, nacido el 04-10-1985, comerciante, DNI 31.915.222, CUIT 23-31915222-9, con domicilio real y especial en White 37, CABA, quien suscribe 17.000 cuotas; Fabián ARDIZZI, casado, argentino, nacido el 28-04-1987, comerciante, DNI 33.018.446, CUIT 23-33018446-9, con domicilio real y especial en José Cubas 3871, CABA, quien suscribe 17.000 cuotas; y Marcos Agustin SARA, casado, argentino, nacido el 03-04-1987, comerciante, DNI 33.004.516, CUIT 20-33004516-8, con domicilio real y especial en Alejandro Magariños Cervantes 4781, CABA, quien suscribe 17.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 510.000 dividido en 51.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Monroe 4437, CABA. Se designa gerente: Facundo Matias RIOS. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 01/12/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

RUSTIC ONE S.R.L.

Por escritura del 2/12/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Emilio Enrique ALFIERI, argentino, casado, empresario, 23/9/84, DNI 31.094.391, Lavalle 2036 Olavarría, Provincia de Buenos Aires 30.000 cuotas; Brian Paul GREENWALT, argentino, soltero, empresario, 17/1/83, DNI 30.082.123, Tierra del Fuego 119, Pacheco, Provincia de Buenos Aires 30.000 cuotas y Adrian Hernando GIAGNORIO, argentino, soltero, empresario, 15/11/84, DNI 31.326.339, Monseñor Alberti 466 San Isidro, provincia de Buenos Aires 60.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora, la construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de obras civiles. Realizar y ejecutar trabajos relacionados con movimientos y excavaciones de suelos. Consultora en trabajos de construcción de todo tipo de obras civiles, demoliciones y movimientos de suelos, y II.- La administración, explotación e intermediación en la compraventa de inmuebles. Desarrollos inmobiliarios, para la construcción, formación, creación, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, como countrys, barrios cerrados, clubes de campo, clubes náuticos y demás desarrollos urbanísticos. Las actividades que así lo requieran serán realizados por profesionales con título habilitante. Consultora en temas de asesoramiento inmobiliario y desarrollos de emprendimientos inmobiliarios. Capital: \$ 120.000, dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/10; GERENTE Adrian Hernando GIAGNORIO, con domicilio especial en la sede; Sede: ADOLFO ALSINA 2550, 1° piso, departamento "G", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1066

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61612/20 v. 09/12/2020

SAN NICOLAS ALIMENTOS S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 03/12/2020 Denominacion: SAN NICOLAS ALIMENTOS SRL Socios: Guillermo Proietto, Argentino, nacido el 11/12/2012, DNI 21.919.007, CUIT 20-21919007-8, casado, ingeniero en produccion agropecuaria, con domicilio en Barrio La Retama lote 38, Pilar, Buenos Aires e Ignacio Proietto, nacido el 03/08/1993, Argentino, soltero, Contador Publico, DNI 37.560.682, CUIT 20-37560682-9, con domicilio en Chubut 610, Barrio Pilar Village, Pilar, Buenos Aires Objeto: Titular u operador de planta de faena, troceo y desposte, matarife abastecedor, consignatario de animales y carnes, cámara frigorífica, dador de frío, operador de remates de carnes, transportista de carnes y afines, compra y venta, exportación e importación de carnes, subproductos y sus derivados de las especies bovina, porcina, aviar, ovina, caprina, equina y faena silvestre. Venta en gancho, troceo de carne y sus derivados. Comprar, vender y distribuir en forma mayorista y/o minorista carnes, fiambres, productos de granja, almacén y sus derivados Capital: \$ 105.000. Duración: 99 años. Sede Social: Bernardo de Irigoyen 88 piso 4, Oficina P, CABA Se designa gerente a Guillermo Proietto quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Guillermo Proietto suscribe 95 cuotas partes, por la suma de \$ 99.750 e Ignacio Proietto suscribe 5 cuotas partes por \$ 5.250. Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 03/12/2020 Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61639/20 v. 09/12/2020

SIDAPHARM S.R.L.

Rectificatorio 58893/20 del 26/11/20: 3) Compra, venta, permuta, distribución, importación, y/o exportación de productos farmacéuticos y medicinales para uso humano, artículos desechables para cirugía, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmalogía, óptica, industrialización de artículos de tocador como perfumes, esencias, fragancias, colonias, lavandas, aceites esenciales, productos químicos aromáticos de composiciones y bases para industria de la cosmética. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 13/11/2020

Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61660/20 v. 09/12/2020

SINERGIA VIP S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 52, del 01/12/20, F° 190, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: Tobías Fernando SOSA GOMEZ, argentino, soltero, 29/05/98, DNI 41.316.554, CUIL 20-41316554-8, estudiante, Vieytes 1080, 1° piso, depto. "D", CABA y María Benefrida SOSA VERA, paraguaya, divorciada, 3/10/68, DNI 92.936.553, CUIL 23-92936553-4, comerciante, Pasaje Emilio Coni 3236, CABA. DENOMINACION: SINERGIA VIP S.R.L DURACION: 99 AÑOS.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: representación, instalación y explotación de institutos de belleza y peluquerías unisex, así como cualquier otra clase de servicios relacionados con la estética, el cuidado y aseo corporal femenino y/o masculino; compra, venta, importación, exportación de toda clase de insumos, productos y afines necesarios al objeto, como así también la concesión y/o explotación de licencias, marcas y patentes relacionados con la actividad principal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Tobías Fernando SOSA GOMEZ: suscribe 5.000 Cuotas que representan un capital de \$ 50.000.00 y María Benefrida SOSA VERA: suscribe 5.000 Cuotas que representan un capital de \$ 50.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/10. GERENTE: María Benefrida SOSA VERA, domicilio especial: Pasaje Emilio Coni 3236, Cap. Fed. SEDE SOCIAL: Pasaje Emilio Coni 3236, Cap. Fed. Victoria Elisabet DI NARDO, DNI 27.918.594, autorizada por Escr. Nº 52 del 01/12/20, Fº 190, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 01/12/2020 Reg. Nº 1944 victoria elisabet di nardo - Matrícula: 5466 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61677/20 v. 09/12/2020

TAMARO S.R.L.

Esc. 284 3/12/2020. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Pablo Mariano GOLDEMBERG, argentino, 24/10/1978, DNI 26.873.413, CUIT 23-26873413-9, casado. Acepta cargo; Ariana Pamela DANA, argentina, nacida el 26/10/1979, DNI 27.777.363, CUIT 27-27777363-0, casada; ambos comerciantes y con domicilio real y especial y SEDE SOCIAL en Gurruchaga 274, piso 9, departamento 3 CABA. Ambos suscriben 250.000 cuotas sociales de \$ 1 c/u e integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. compraventa por mayor y menor, importación, exportación, representación, otorgamiento de franquicias, y fabricación de artículos de baño, decoración, blanco y bazar. CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000. CIERRE: 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 284 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1950

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61664/20 v. 09/12/2020

TELINGSERVER S.R.L.

Se rectifica aviso TI 58429/20 publicado el 25/11/2020 la fecha correcta del instrumento de constitucion de la sociedad es 19/11/2020 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/11/2020 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61678/20 v. 09/12/2020

THE BATRADE S.R.L.

1) Federico Maria Lanus, 29 años, casado, argentino, Administrador de empresas, domicilio Gral. Urquiza 384, Acassuso, Pcia. de Bs. As., DNI 35960979, CUIT 20-35960979-6 nacido el 16 de marzo de 1991 y Teodelina Randle, 27 años, casada, argentina, diseñadora, domicilio Obligado 3238, Bella Vista, Pcia. de Bs. As., DNI 37754128, CUIT 27-37754128-1, nacida el 19 de junio de 1993 2) Instrumento privado 2/12/2020 3) Denominación. THE BATRADE SRL 4) Sede Social. Av. Córdoba 1351 11º "A" CABA 5) Objeto. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I. COMERCIAL E INDUSTRIAL: Mediante la producción por cuenta propia o por terceros, importación, exportación, compra y venta, permuta, distribución, consignación, procesado, depósito o almacenamiento, envasado, fraccionamiento e industrialización o tratamiento, de toda clase de cereales, legumbres, maní, frutas y frutos del país, semillas y otros productos de origen vegetal, frutas finas, berries en general, (fresas, frambuesas, moras, bayas, arándanos, ciruelas, etc), y sus subproductos, extractos naturales, proteínas vegetales e ingredientes funcionales. II. AGROPECUARIA: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, propios o en arrendamiento. Cría, capitalización y reproducción de ganado vacuno, equino, ovino y porcino. Siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, plantaciones de aplicación industrial. Realización de actividades de chacra. Explotación de tambo. III. REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio en el país y/o en el extranjero de representaciones, mandatos, concesiones, agencias, gestiones de negocios, intermediación, comisiones, consignaciones, sea de empresas y/o consorcios nacionales y/o extranjeros con motivo de contratos directos o indirectos, licitaciones públicas y/o privadas y todo otro de gestión tipo que se refieran a la actividad comercial e industrial y de consultoría reseñadas. IV. INVERSION: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse que se relacionen con la actividad comercial, industrial y de consultoría, dentro de las actividades definidas para este objeto social.- 6) Duración. 99 años desde inscripción registral 7) Capital. \$ 100.000, 10.000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Lanus Federico Maria suscribe 9.500 cuotas y Teodelina Randle 500. 8) Administracion. A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente designado en instrumento constitutivo Lanus Federico Maria, con domicilio especial en la sede social. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Cierre de Ejercicio 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/12/2020

Isabel Maria Martin - T°: 79 F°: 103 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61967/20 v. 09/12/2020

THE FERNANDEZ BROTHERS S.R.L.

Constitución de S.R.L. Socios: 1) Fernandez Martin, DNI 33666966, CUIT23-33666966-9, nacionalidad argentina, nacido el 12/02/1988, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en Av. Cordoba 3452 PISO 1 DEPARTAMENTO C - CABA, 2) Fernandez Tomás Agustín, DNI 38894457, CUIT23-38894457-9, nacionalidad argentina, nacido el 28/02/1995, profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en Av. Cordoba 3452 PISO 1 DEPARTAMENTO C - CABA y 3) Nuñez Souto Ariana Marian, DNI 31751529, CUIT23-31751529-4, nacionalidad argentina, nacida el 18/08/1985, profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en Av. Cordoba 3452 PISO 1 DEPARTAMENTO C - CABA. Fecha de constitución: instrumento privado de 04 de DICIEMBRE de 2020. Denominación: "THE FERNANDEZ BROTHERS S.R.L." con domicilio en Av. Cordoba 3452 PISO 1 OFICINA C - CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con actividades que comprenden los siguientes rubros: (a) Gastronómico y (b) Bicicletería. Incluye: (a) 1. La Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. 2. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 3. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, café, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. 4. Importación de máquinas de café, importación y exportación de granos de café, como así también de café verde, tostado y sin tostar; (b) 1. La importación, exportación, diseño, desarrollo, fabricación, reparación, mantenimiento, distribución, almacenamiento, comercialización, compra y venta, suministro, préstamo y arrendamiento de bicicletas, bicicletas eléctricas, motocicletas, y vehículos eléctricos, así como de productos, partes, repuestos, accesorios o componentes de cualquiera de los anteriores. 2. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de bicicletería. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la fecha del contrato social. Capital Social: \$ 400.000,00.-, dividido en 4.000 cuotas de \$ 100,00 c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Fernandez Martin 1360 cuotas, o sea \$ 136.000.-; Fernandez Tomás Agustín 1320 cuotas, o sea \$ 132.000.-; y Nuñez Souto Ariana Marian 1320 cuotas, o sea \$ 132.000.-. Administración y representación: Se elige gerentes a Fernandez Martin, DNI 33.666.966 y Nuñez Souto Ariana Marian, DNI 31.751.529, para que actúen indistintamente, quienes aceptan el cargo y constituyen ambos, domicilio especial en Av. Córdoba 3452 PISO 1 DEPARTAMENTO C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre de ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 04/12/2020 Melanie Adduci - T°: 127 F°: 458 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61595/20 v. 09/12/2020

TRACTORA BOGUS LIMITADA S.R.L.

1) Constitución: 26/10/2020; 2) Socios: Cristian Marcelo Boguslawski, argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1984, con D.N.I. 31.124.454, constituye domicilio en la calle Carlos Pellegrini 2127, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; el señor Eduardo Antonio Boguslawski, argentino, casado en primeras nupcias con la Señora María Ayelen Romero, nacido el 8 de agosto de 1984, con D.N.I. 31.124.455, constituye domicilio en la calle Casacuberta 1039, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; el señor Miguel Angel Boguslawski, argentino, casado en primeras nupcias con la Señora Celeste Tatiana Salice, nacido el 26 de noviembre de 1986, con D.N.I. 32.721.520, constituye domicilio en la calle San Martín 362, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; y la señora

Irene Rosa Boguslawski, argentina, casada en primeras nupcias con el Señor Víctor Emilio Cuesta, nacida el 5 de febrero de 1979, con D.N.I. 27.179.059, constituye domicilio en la calle Carlos Pellegrini 2127, de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos; 3) Sede social: Del Carmen 716 piso 2 oficina A, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; 4) Capital social: \$ 100.000 representado por 100 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una. Suscripción: Cristian Marcelo Boguslawski suscribe 25 cuotas (\$ 25.000); Eduardo Antonio Boguslawski suscribe 25 cuotas (\$ 25.000); Miguel Angel Boguslawski suscribe 25 cuotas (\$ 25.000); Irene Rosa Boguslawski suscribe 25 cuotas (\$ 25.000); 5) Duración: 50 años; 6) Cierre ejercicio: 31/12; 7) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial transporte de mercaderías y de cargas mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior, servicios de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y su distribución; transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros; 8) Representación y fiscalización: Representación: gerente: Cristian Marcelo Boguslawski con D.N.I. 31.124.454, y domicilio en la calle Del Carmen 716 piso 2 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; gerente: Irene Rosa Boguslawski con D.N.I. 27.179.059, y domicilio en la calle Del Carmen 716 piso 2 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gerente Suplente: Eduardo Antonio Boguslawski con D.N.I. 31.124.455, y domicilio en la calle Del Carmen 716 piso 2 departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de fiscalización. Constitución por instrumento privado. Autorizado: Dr. Marcelo Luis Osso. CPACF T° 44 F° 825, DNI 17046696. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/10/2020 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/10/2020 MARCELO LUIS OSSO - T°: 44 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61591/20 v. 09/12/2020

TRANSPORTE HACIENDO CAMINO S.R.L.

Comunica su constitución: 1º) Socios: (a) RAUL OSCAR PAZ, DNI Nº 22.365.190, CUIT 23-22365190-9, argentino, nacido el 15/10/ 1971, despachante de aduana, con domicilio en Francisco Ramírez 281, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., casado; y b) PABLO GUILLERMO BALBUENA, DNI Nº 20.575.299, CUIL 20-20575299-5, argentino, nacido el 16/01/1969, chofer de camión, con domicilio en Santos Vega 5103, Ituzaingó, Prov. de Bs.A., soltero 2º) Constitución: instrumento privado del 30/11/2020; 3º) Denominación: TRANSPORTE HACIENDO CAMINO SRL; 4°) Sede: Perú N° 367, Piso 1°, Dpto. B, CP 1067, C.A.B.A.; 5°) Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos personas humanas o jurídicas a las siguientes actividades: (A) TRANSPORTE Y LOGISTICA: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio de transporte, de carga, distribución y logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, propios o ajenos, dentro y fuera de la República Argentina; depósito, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de materiales, de productos, cosas o bienes de cualquier naturaleza y origen necesarios para el cumplimiento de su objeto social, su representación y consignación; y (B) MANDATOS: representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, pudiendo ejercer mandatos y representaciones, dando y aceptando comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administrando bienes y capitales a terceros. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no son prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; 6°) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. El Sr. Raul Oscar Paz suscribe 90.000.- cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota y el Sr. Pablo Guillermo Balbuena suscribe 10.000.- cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; 7°) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 8°) Gerencia: uno o más gerentes, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por todo el tiempo que dure la sociedad; 9°) Composición: Gerente Titular: RAUL OSCAR PAZ, con domicilio especial en la calle Perú Nº 367, Piso 1º, Depto. B, CP 1067, C.A.B.A. 10°) Sindicatura: se prescinde; 11°) Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta; y 12°) Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/11/2020

karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61583/20 v. 09/12/2020

VELCOM S.R.L.

Por instrumento privado del 26.10.2020, se constituye la sociedad. Socios: Mariana Contartessi Lenu, 41 años, casada, argentina, Lic. En comunicación, DNI 27642082, domicilio Moreno 2548, Piso 5, departamento E, CABA y Gustavo Veltri, 49 años, casado, argentino, periodista, DNI 22303043, domicilio Moreno 2548, Piso 5, departamento E, CABA. Denominación: VELCOM SRL. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por

objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación de las siguientes actividades: a la investigación, producción, creación, desarrollo, implementación, estudios, proyectos, asesoramiento e investigación, en todas las actividades vinculadas a los medios de comunicación social, económica, política y publicidad, ya sea como medio, agencia, como instituto educativo y o cualquier otra forma licita que habilite su encuadre en las ciencias de la comunicación y periodismo, pudiendo actuar también por mandatos de terceros, en comisión, organizando y dirigiendo, asociados a otros, la realización de encuestas, informes sobre estudio de mercado y desarrollo de programas de promoción, Servicios de Comunicación en el país y en el exterior, armando programas educativos de objeto periodístico, Secundariamente, publicidad, eventos, y actividades educativas de Ciencias de la Comunicación tanto en ámbitos privados como públicos. Encuestadora Política, Económica y Social. Todo servicio de telecomunicaciones y la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior; la producción y distribución de contenido propio y de terceros y la prestación del servicio de publicidad interactiva; la celebración de toda clase de contratos para la prestación de servicios de asesoría, diseño, mantenimiento, instalación, puesta en marcha, capacitación, comercialización y consultoría en comunicaciones; En cuanto a los Medios De Comunicación: Operación, administración, producción y/o generación de contenidos de medios de comunicación gráficos, radiales, televisivos y/o digitales (redes sociales propias, instagram, Facebook, twitter). Servicios de asesoramiento a empresas, capacitación de personal. La sociedad podrá llevar adelante la realización de las actividades descriptas en el presente objeto, en todo el ámbito del territorio de la República Argentina y en el Exterior. Pudiendo contratar con el estado mediante la participación de licitaciones públicas y/o contrataciones directas. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluso podrá comprar y vender los bienes que hacen a su objeto, ser importador y exportador de contenidos y bienes y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto. SEDE SOCIAL: Moreno 2548, Piso 5, Departamento "E", CABA. CAPITAL SOCIAL: \$100.000. Constituido: Mariana Contartessi Lenu, 5000 cuotas partes; Gustavo Veltri 5000 cuotas partes; Suscripción: 25% efectivo. ADMINISTRACION: Gerente Titular: Mariana Contartessi Lenu; Gerente Suplente: Gustavo Veltri. Fecha cierre ejercicio: 31 Diciembre. Todos constituyen domicilio especial en Moreno 2548, Piso 5, Departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/10/2020 santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61751/20 v. 09/12/2020

VIAL BUENOS AIRES S.R.L.

CUIT 30-61917552-9. Acta 13/10/2020. Se aumenta el capital Social a \$ 100.000. Se reforma el Art. 4 del contrato social: Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas partes de \$ 1 C/U, un voto por cuota parte. Suscripción: Raúl Daniel GABELA, 50.000 cuotas y Mirta Graciela GABELA, 50.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 13/10/2020

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61631/20 v. 09/12/2020

WARGON S.R.L.

1) Dionisio Gonzalez, paraguayo, 24/03/1968, soltero, DNI 93.005.191, CUIT 20-93005191-9, comerciante, Lobos 2790, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, y Alejandro Daniel Warine, argentino, 31/03/1989, soltero, DNI 35.895.223, CUIT 20-35895223-3, comerciante, Ibera 2312, piso 5, departamento C, Caba; 2) Instrumento privado de fecha 03/12/2020. 3) WARGON SRL. 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1502, CABA. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceras personas de existencia real o jurídica, en el país o en el extranjero, la explotación comercial de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, heladerías, cafeterías y/o casas de comidas elaboradas y/o semielaboradas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 Cuotas de \$ 1.000, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por los socios: Dionisio Gonzalez: 55 Cuotas y Alejandro Daniel Warine: 45 Cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un mes, computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. El gerente ejercerá su cargo hasta que no sea expresamente removido. Gerente Dionisio Gonzalez, con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1502, CABA. 9) 31-12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/12/2020 Carlos Alberto Mencia - T°: 56 F°: 300 C.P.A.C.F.

WELLA ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71692020-4. Por Reunión de Socios celebrada el 30/11/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2, es decir de \$ 100.000 a \$ 100.002, emitiéndose 2 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas 1 cuota por HFC Prestige Service Germany GmbH y 1 cuota por HFC Prestige Manufacturing Germany GmbH; (ii) fijar una prima de emisión global en los términos del artículo 202 de la LGS; (iii) reformar el artículo cuarto del contrato social; y (iv) reformar el artículo décimo del contrato social en relación con la fecha de cierre del ejercicio social, estableciendo como fecha de cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año. El capital social se encuentra distribuido de la siguiente manera: (a) HFC Prestige Service Germany GmbH 98.001 cuotas; y (b) HFC Prestige Manufacturing Germany GmbH 2.001 cuotas, todas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/2020

Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61757/20 v. 09/12/2020

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA ESPERANZA S.C.A.

CUIT 30-52100710-5. a) Por Instrumento privado del 25/11/2020 María Teresa Casalins cedió la totalidad \$ 0,0003 de su capital comanditado a Lucas Sebastián Nicodemo. El capital es de \$ 0,00000058830 representado por: I) \$ 0,0003 como capital Comanditado y II) 5.853 acciones ordinarias nominativas no endosables de capital comanditario de Pesos 0,0000000001 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital luego de la cesión: Capital Comanditario: 585 acciones de titularidad de Lucas Sebastian Nicodemo y 5.268 acciones de titularidad de Sergio Fabián Nicodemo. Capital Comanditado: Lucas Sebastián Nicodemo: Australes 00003 equivalentes a \$ 0,0003; b) Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/11/2020 se resolvió: 1. Aceptar las renuncias de presentadas por María Teresa Casalins y Bárbara Raffo Casalins a los cargos de directora titular y directora suplente, respectivamente; 2.Se designaron directores a: Presidente: Victorio Pantaleón Nicodemo. Director Suplente: Lucas Sebastián Nicodemo; ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 piso 1 depto. 22 CABA; 3.Se fijó nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 1848 piso 1 depto. 22 CABA; 4.Se reformaron los artículos primero, cuarto y noveno del Estatuto Social estableciéndose que: "La Sociedad se denomina "LA ESPERANZA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer cualquier tipo de representación, agencia o sucursal dentro o fuera del país"; y que "El capital social es de Pesos 0,00000058830 representado por: a) Pesos 0,0003 como capital Comanditado y b) 5.853 acciones ordinarias nominativas no endosables de capital comanditario de Pesos 0,0000000001 de valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 25/11/2020 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61594/20 v. 09/12/2020

SAENZ Y COMPAÑIA S.C.A.

CUIT 30-51316998-8 - Se hace saber que según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/07/2020 en la cual se toma razón del fallecimiento del anterior administrador sr. CARLOS ALBERTO SAENZ, se decide por unanimidad DESIGNAR como Administradores CARLOS EUSEBIO SAENZ cuit 20-12516042-6 domicilio especial calle 20 n° 485, Balcarce, Pcia. Bs.As., MARTIN OYARVIDE SAENZ cuit 20-28935918-5 domicilio especial Artigas 747, Mar del Plata Pcia. Bs.As. y LUCAS HORACIO FERNANDEZ BUA cuit 20-37710637-8 domicilio especial Las Heras 3122 Mar del Plata Pcia. Bs.As.; quienes aceptan cargos, representarán con su firma conjunta y fijan domicilios especiales en los indicados. En mismo acto se aprueba por unanimidad REFORMAR ART. 6° "ADMINISTRACION: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más socios solidarios o terceros quienes representarán a la sociedad con la firma conjunta. Durarán todo el término de duración de la sociedad. Los administradores tienen plena facultad para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia: a) celebrar todo tipo de contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social que sean tendientes a su cumplimiento, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial b) adquirir, administrar, explotar, locar, gravar y enajenar inmuebles, muebles y bienes registrables o no, constituir y transferir derechos reales. c) Podrá solicitar préstamos para cumplimiento objeto d) ejecutar toda clase operaciones activas, pasivas o de servicios con los bancos del B.C.R.A., y cualquier otra entidad pública, privada, municipal, provincial, nacional o extranjera e) otorgar poderes especiales, judiciales, inclusive para querellar judicialmente a una o más personas y revocarlos f) cada administrador deberá depositar \$ 1000 en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en banco a su nombre y no podrá retirarse hasta aprobación de su gestión." Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 01/07/2020 Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61627/20 v. 09/12/2020

OTRAS SOCIEDADES

AGENCIA EFE S.A.

CUIT 30-50016530-4 RECTIFICO PI N° 60356/20 DEL 2/12/2020 DONDE DECIA AUTORIZADA POR ESCRITURA 3652 DEBE DECIR 52 Autorizado según instrumento privado ESCRITURA 52 de fecha 20/11/2020 PAMELA GOÑI - T°: 129 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61836/20 v. 09/12/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AMOC S.A.

CUIT 30-62465708-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2020 a las 18.30 hs en las oficinas de T. G. JD Perón 940, 6° piso, CABA. Si fracasara la primer Convocatoria por falta de número suficiente se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria las 20 hs a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Accionistas para firmar el Acta 2) Motivo por el cual esta Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo 3) Consideración de la Gestión del Directorio 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2014 Jorge Federico Carbi Haubold - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61618/20 v. 15/12/2020

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

CUIT 30-52830354-0 - Número de registro 360075. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Cumpliendo lo dispuesto por los artículos 21 a 23 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS convoca a los señores socios plenos y adherentes en Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de enero del 2021 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución General de IGJ N° 11/20 - en el marco de la pandemia por COVID19 - a distancia, mediante la plataforma zoom garantizándose la accesibilidad de todos los participantes y sus participación simultánea en audio y video, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los representantes de los asambleístas socios plenos para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario administrativo. 2. Celebración de la Asamblea fuera de término, artículo 21 del Estatuto Social. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 99 finalizado el 31/12/2019. 4. Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Social Nº 99 finalizado el 31/12/2019. El Consejo Directivo le hace saber a los socios plenos y adherentes que la documentación indicada en el punto 3 del orden del día les será enviada por correo electrónico a la dirección constituida junto con la convocatoria a la vez que se encontrará a su disposición en la página web de la Asociación con 15 días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo, se transcribe lo dispuesto por los artículos 24 y 26 del Estatuto Social y por el artículo 417 del a Resolución General de Inspección General de Justicia número 7/2015. A saber: "Artículo 24: CELEBRACION: Las asambleas se celebran válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos, sea cual fuere el número de socios con derecho a votos concurrentes, una hora después de fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de socios con derecho a voto. Serán presididas por el presidente del Consejo Directivo, o en su ausencia por el Vicepresidente Primero, o por quién la Asamblea designe a través de la mayoría de los votos emitidos. Los socios asistentes a las Asambleas deberán firmar el libro de asistencia que se habilitará a tal efecto". "Artículo 26: REPRESENTACION DE LOS SOCIOS: En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los socios serán representados por su Presidente o Vicepresidente, o por la persona que sus autoridades designen. En cualquiera de los supuestos, la designación deberá ser presentada por escrito con membrete de la entidad y con las firmas del Presidente y Secretario. Ninguna persona podrá representar en la misma Asamblea a más de una entidad". "Art. 417 de la Resolución General Inspección General de Justicia Nº 7/2015: "Los asociados, salvo disposición contraria del estatuto, podrán hacerse representar en las asambleas por otro asociado de idéntica categoría mediante carta poder especial otorgada a ese efecto, excepto para actos de elección de autoridades". Se hace saber a los socios que dada la celebración a distancia vía zoom establecida, con una anticipación mínima de 24 hs. a la fecha y hora fijada para la celebración de la Asamblea en su primer llamado, los socios deberán inscribirse para participar en la Asamblea vía correo electrónico a la dirección asamblea@aat.com.ar comunicando su asistencia al acto y enviando a tal fin los datos de la entidad social y del representante que asistirá con nombre, apellido y DNI y remitiendo la documentación que acredite su identidad y la representación que reviste cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto. Efectuada la acreditación se le otorgara el link y código de acceso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/06/2018 agustin santiago calleri - Presidente e. 09/12/2020 N° 61661/20 v. 09/12/2020

CENTRO DEPORTIVO S.A.

CUIT: 30-66186449-0 Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRO DEPORTIVO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2020 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle sita en Concordia 71, Piso 1° "A", Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2. Llamado fuera de termino por motivo de PANDEMIA - COVID 19; 3. Consideracion de los documentos determinados por los arts 62 a 67 y 234 inc 1º y 2º de la ley 19.550, en relación al ejercicio economico nro 27, cerrado al 31/12/2019; 4. Consideracion de la gestion del directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2019 y consideracion de los honorarios; 5. Consideracion del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019 y el destino de los mismos; 6. Consideración del aumento de capital social de la Sociedad, Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer. Consideración de la reforma del artículo 4 del estatuto social; Otorgamiento de autorizaciones. Nota 1: Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia hasta el 23 de diciembre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. Nota 2: Se informa que: (i) la Asamblea será también celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ y del Estatuto Social de la sociedad, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permita la transmisión simultanea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) el acceso será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia a esta dirección de correo electrónico: esperanzagolf@gmail.com; Nota 3: Se deja constancia que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la sede social de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio celebrada el día 2 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 24/05/2019 jae kuk kim - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61772/20 v. 15/12/2020

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA

"El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO Ltda. (CUIT 30-66508650-6 - Matr. 19.603 INAES), convoca a los Delegados Electos en las Asambleas de Distrito y a los Señores Asociados, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 28 de diciembre 2020 a las 10 hs. Dada la excepcional situación que limita la cantidad de personas que puedan reunirse en lugares cerrados como consecuencia del estado de emergencia sanitaria y en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y de acuerdo a lo estipulado en la Resolución INAES 358/2020 y su aclaratoria, Resolución INAES 583/2020, la modalidad de la participación será virtual, mediante el sistema de videoconferencia "MEET", el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1] Lectura y consideración del orden del día; 2] Motivos del llamado fuera de término; 3] Apertura del acto; 4] Designación de dos delegados para firmar el Acta; 5] Designación de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 6] Consideración: A) de los Estados Contables del ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre 2019, Memoria e Informes del Síndico y del Auditor Externo; B) del resultado del Ejercicio 2019; C) de la gestión y remuneración del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado; D) de la Elección de Consejeros Administradores; E) de las Donaciones; F) de los Convenios con terceros; G) del importe de la cuota de servicios. Pasada una hora después de la fijada en la convocatoria, de no reunirse la mitad más uno de los delegados podrá sesionar válidamente (Art. 32º Estatuto).-Los socios y delegados deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: recepcion@coopcuenca.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para remitir el link de la videoconferencia, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. Los votos se expresarán a través de las herramientas de la plataforma.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administracion N° 427 de fecha 26/04/2019 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT30-53567769-3 CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 30/12/2020, a las 12 hs., en primera convocatoria en la sede de Hipólito Yrigoyen 820 4º "U" CABA. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita en la misma fecha en la misma sede a las 13 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/2020. 2) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura. 3) Elección de Síndico Titular y Suplente. 4) Honorarios al Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 28/12/2020 inclusive. PRESIDENTE MARTA I.VIVALDO

Designado segun Acta publica Escritura de fecha 02/07/2014, registro 348, Folio216 Marta Isabel Vivaldo - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61956/20 v. 15/12/2020

LINEA 22 S.A.

LINEA 22 S.A. C.U.I.T. 30-57189536-2-CONVOCATORIA.Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 29/12/2020, en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3 C.A.B.A, a las10:30 hs. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos citados por art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio económico Nº 43 cerrado el 31/08/2020.3) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo Vigilancia. 5) Remuneración de los Directores y Consejeros de Vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 43 cerrado el 31/08/2020.6) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2020.7) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por tres años a computar desde el 1º de septiembre de 2020.Nota: Se recuerda a los sres.accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea Gral. Ordinaria de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19550 y modificaciones. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades. Salvador Santiago RICCIARDO, Presidente, elegido por Acta de Asamblea Nº 45 de fecha 14/12/2018 y designado por Acta de Directorio Nº 436 de fecha 17/12/2018.EL PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 436 de fecha 17/12/2018 Salvador Santiago Ricciardo - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61654/20 v. 15/12/2020

PURO AVAL S.G.R.

(30-71664462-2) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Socios de Puro Aval SGR para el 31 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Bouchard 547, piso 11, CABA, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos socios para firmar el acta. 2. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones. 3. Reorganización de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Sociedad. 4. Autorizaciones para realizar los trámites ante los organismos de contralor correspondientes. Se deja constancia que (a) toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los socios en Bouchard 547, piso 11, CABA, en el horario de 10 a 17 horas; (b) los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, ante la Sociedad en Bouchard 547, piso 11, CABA, en el horario de 10 a 17 horas; y (c) que los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por instrumento privado con la firma y, en su caso, la personería certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 43 del estatuto de la Sociedad.

Designado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 28/7/2019 Reg. Nº 1685 ivan teofilo daiman dana - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61954/20 v. 15/12/2020

RJR S.A.

33-50775013-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2020, a las 16 horas en primer llamado, y 17 horas en segundo llamado, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID, mediante videoconferencia por la plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resol. 11/2020 de IGJ), o (ii) en caso contrario, en forma presencial en el domicilio de la Av. L. N. Alem 986 piso 10°, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Razones que motivaron la demora en la convocatoria a asamblea (conforme art. 52 de RG 6 de IGJ). 3.- Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017, 2018, 2019, y 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. Fijación del número y designación de los nuevos integrantes del Directorio. 5.- Reforma de Estatuto en su Artículo Cuarto y Articulo Quinto. Aumento del Capital Social por hasta la suma de pesos \$ 1.200.000. Integración del capital. 6.- Cancelación de la totalidad de las acciones representativas del capital social (145.000 acciones), y emisión de las nuevas acciones por hasta la totalidad del capital social de valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) cada una. Suscripción de las acciones. Autorización al nuevo directorio para la emisión de las mismas.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia vía nota formal o correo electrónico, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, en el domicilio de Av. L. N. Alem 986 piso 10° CABA, o, en caso en que el aislamiento o distanciamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: jo@curutchetodriozola.com.ar (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio al momento de iniciarse el acto asambleario. Nota: Copia de los balances y aviso de asistencia en mismo domicilio con anticipación de ley. EL DIRECTORIO"

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/11/2016 Patricio Marcos Caputo - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61970/20 v. 15/12/2020

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

CUIT 30-52554586-1. El Consejo Directivo de la Sociedad Hebraica Argentina convoca a los Señores Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad, que se realizará en la sede social Sarmiento 2233, C.A.B.A., el día 28 de diciembre de 2020 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para el caso que no se obtenga el quórum estatutariamente requerido en el primer llamado. El comicio se iniciará en la sede Pilar, Ruta 8 km 51.5, Provincia de Buenos Aires, el día 27 de diciembre de 2020 de 11.00 a 17.00 hs y continuará en la sede social sita en Sarmiento 2233, C.A.B.A., el día 28 de diciembre de 2020 de 12.00 a 17.00 hs. El orden del día será el siguiente:

- 1) Elección de miembros del Consejo Directivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2°, Prosecretario 1°, Tesorero, Protesorero 2°, Sec. Cultura, Sec. Dpto. Activos y 7 (siete) vocales titulares; por 1 (un) año Protesorero 1° por renuncia y 7 (siete) vocales suplentes.
- Elección de miembros del Consejo Consultivo por un período completo de 2 (dos) años para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Prosecretario y 12 (doce) vocales titulares; por 1 (un) año 7 (siete) vocales suplentes. Elección de 10 (diez) miembros del Tribunal de Honor por un período completo de 2 (dos) años. Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por un período completo de 2 (dos) años.
- 2) Consideración de las Memorias de los Consejos Directivo y Consultivo, Inventario, Balance General y Dictamen del Tribunal de Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio 1º de julio de 2019 al 30 de junio de 2020.
- 3) Ingreso socios vitalicios (art. 21 Estatutos Sociales).
- 4) Consideración del "master" plan sobre proyectos de loteo en tierras linderas.
- 5) Consideración de la oferta por la compra de terrenos linderos a la sede de Pilar.
- 6) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Firmantes designados por acta de asamblea del 28 de octubre de 2019, Secretario General y acta de asamblea del 28 de octubre de 2019, Presidente.

Nota: Para la asistencia a Asamblea, los socios deberán cumplir con lo fijado en el Estatuto vigente de acuerdo a los arts. 12 inc. a), 33, 82, 83, 87, 89, 91

IGJ N° C 1065/350790

Sr. Gustavo Mohadeb Secretario General

Sr. Jonathan Lemcovich Presidente

e. 09/12/2020 N° 61822/20 v. 09/12/2020

TERMINAL ZARATE S.A.

CUIT 30641536853.Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28/12/2020, a las 9.30 hs.en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda en Av.Ramón S.Castillo S/Nro.Intersección Av.Rafael Obligado, altura dársena "F",Puerto Nuevo, C.A.B.A. si finalizaran las restricciones la libre circulación, a fin de considerar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Distribución de dividendos extraordinarios (en especie y/o en efectivo) con afectación de la Reserva Facultativa.De tener que celebrarse a distancia se lo hará en plataforma Teams u otra que se comunicará a los accionistas e interesados via correo electrónico y/o telefónicamente, de modo de permitir: su participación con voz y voto, la transmisión en simultáneo de audio y video, su grabación y cómo acceder a ella con sencillez y recibir asistencia técnica.Casilla de contacto: gcarrera@grupomurchison.com. ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 2/5/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61630/20 v. 15/12/2020

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CUIT: 30-54624700-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2020 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Eva Perón 7423 C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2020 y del informe del Consejo de Vigilancia. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2020 y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Remuneración de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Consideración de destino de acciones en cartera y eventual prórroga del plazo para enajenarlas.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 2/9/2019 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61946/20 v. 15/12/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADAPCORP S.A.

CUIT: 30-71403703-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/2019, ha cesado en su cargo por renuncia el Presidente Alan Nicolas Fazio Hudz. Se designa Presidente a Pedro Adrián Fazio DNI 20.742.324, con Domicilio especial en Mexico N° 463 Piso 3° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria transcripta a los folios N° 21 y 22 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 10/02/2014 bajo el N° 9139-14. de fecha 29/10/2019

Marcela Beatriz Guillen Noguera - T°: 361 F°: 150 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61758/20 v. 09/12/2020

AG CRISTALES S.A.

CUIT 30-65226588-6. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020 se designó Presidente: Mariano Ariel GUTMAN, Vicepresidente: Adolfo GUTMAN y Directora Suplente: Nancy Renee CREIMER quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 781

ADRIAN GABRIEL BURSZTYN GORA - Matrícula: 5347 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61978/20 v. 09/12/2020

AGENCIA EFE S.A.

CUIT 30-50016530-4 RECTIFICO TI N° 60707/20 DEL 2/12/2020 DONDE DECIA AUTORIZADA POR ESCRITURA 3652 DEBE DECIR 52 Autorizado según instrumento privado ESCRITURA 52 de fecha 20/11/2020 PAMELA GOÑI - T°: 129 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61838/20 v. 09/12/2020

ALIAFOR S.A.

CUIT: 30-62702810-1.Por acta de asamblea y directorio del 28/08/20 designó el siguiente directorio Presidente: Ulises Marcelo Rigo, con domicilio real en Jose Hernandez 383 Wilde, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente Paul Alejandro Medrisch, con domicilio real en Nicaragua 6002 piso 8 "A" C.A.B.A. Directores Titulares: Vanesa Medrisch ,con domicilio real en Ex Combatiente Reguera 1899 Lote 74 San Fernando Provincia de Buenos Aires y Adrian Horacio Lenzuen, con domicilio real en Fray Justo Santa Maria de Oro 2273 piso 2 "A" C.A.B.A.Director suplente: Sebastian Medrisch con domicilio real en Av. San Martin 3245 piso 1 "E" Florida Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en Av. Amancio Alcorta 1747 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/08/2020 Jorge Horacio Barbará - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61867/20 v. 09/12/2020

ARPEZ S.A.

CUIT 30-55341749-6. Por Asamblea General Ordinaria N° 60 del 16/04/20 se eligieron los nuevos miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Alejandro PICCO, VICEPRESIDENTE: Rosana PICCO. SINDICA TITULAR: Maria Aurelia MACCARINI y SINDICO SUPLENTE: Fabián Dario PELAGAGGE. Todos constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba N° 1342 2° piso, dpto "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 60 de fecha 16/04/2020

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61671/20 v. 09/12/2020

ATOMIC FILMS S.A.

CUIT 30-70057083-1. Por Asamblea Ordinaria del 20/02/2019 se fijó el Directorio en 1 Titular y 1 Suplente, designado a Eduardo Jorge Flehner como Director Titular y Presidente y a Ezequiel Flehner como Director Suplente. Ambos con domicilio especial constituido en Castillo 1366, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/02/2019

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61604/20 v. 09/12/2020

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo noviembre 2020, por Quin. Noc. LOTBA del 28/11/2020: 1º Premio: 759 Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 09/12/2020 N° 61794/20 v. 09/12/2020

BAEL S.A.

CUIT 30709898775. Por Asamblea Ordinaria del 20/01/2019 se designó Presidente: Daniel Norberto Diaz, Vicepresidente: Jorge Domingo Di Nunzio, Director Titular: Ricardo Alberto Ganino y Director Suplente: Gustavo Leandro Lopez todos con domicilio especial en Av. Pueyrredon 1349 piso 11 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/11/2020

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61679/20 v. 09/12/2020

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. Por Asamblea General Y Acta de Directorio del 30/04/2020, el directorio queda conformado: Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño; Vicepresidente: Francisco Guillermo Cerviño; Directores Titulares: Maricel Alicia Lungarzo; Eduardo José Racedo; Eduardo Enrique Maschwitz; Alberto Luis Nougues; Gabriel Marcelo Perez; Alejandro Germán Cid. Directores Suplentes: Dolores Inés Cerviño; Estanislao Díaz Saubidet. Constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61780/20 v. 09/12/2020

BOJANO S.A.

C.U.I.T. 30-71523049-2. Escritura 103 de 19-11-2020 ante Marcelo Manuel BUBIS, Registro 150 CABA, se transcribió Actas: 1) Directorio foja 24 14-10-2020, 2) Asamblea General Extraordinaria foja 25 30-10-2020; ambas Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado 23-03-2016 Nº15882-16 y 3) Depósito de Acciones de Asamblea General Ordinaria del 23-10-2020 Libro 1, rubricado 23-03-2016 Nº15887-16; renunció presidente y se designó nuevo directorio y se aceptaron los cargos: PRESIDENTE: Pablo Hernán ORSI, argentino, 10-11-1979, casado, DNI 27.746.239 CUIT 20-27746293-8, Av. Constitucion 1595, UF 71, Pilar, Pcia. de Bs. As., 50% 50.000 acciones \$ 50.000.- Y DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Ignacio CHANTEIRO, argentino, 09-07-1968, casado, DNI 20.372.085 CUIT 20-20372085-9, Nazarre 1301, Pilar, Pcia. de Bs. As. 50% 50.000 acciones \$ 50.000.- Cambio de sede social: de Tres Sargentos 401, Piso 7° C.A.B.A. a VIAMONTE 993, Piso 9°, Departamento "A" CABA., donde constituyen domicilio especial.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 19/11/2020 Reg. Nº 150 Marcelo Manuel Bubis - Matrícula: 3174 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61606/20 v. 09/12/2020

BOLSA DE GATOS S.A.S.

30-71621297-8. El día 19/08/2020 Santiago GUEVARA LYNCH, DNI 23.086.470, Nicolás Walter SANTOPIETRO, DNI 34.358.808, Tomás Alberto LIBERTINO, DNI 36.593.003, Gastón Emilio YARYURA TOBIAS, DNI 18.027.825, Maximiliano Juan YARYURA TOBIAS, DNI 21.644.419, Patricio CAMPOS, DNI 32.386.931 y Martín RAPELA, DNI 36.296.408, propietarios del 100%, realizan la subsanación ordenada por la Resolución General IGJ 17/2020, en conformidad con las normas impuestas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Santiago Guevara Lynch 4708 acciones; Nicolás Walter Santopietro 4708 acciones; Martín Rapela 5564 acciones; Tomás Alberto Libertino 2144 acciones; Gastón Emilio Yaryura Tobías 1284 acciones; Maximiliano Juan Yaryura Tobías 856 acciones; y Patricio Campos 2144 acciones. Autorizado por escritura Nº 120 del 19/08/2020 Registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 19/08/2020 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61948/20 v. 09/12/2020

C & D SOLUCIONES TECNICAS S.A.

30710503598. Por asamblea del 13/11/20 se resolvió designar Presidente Dahian Rocchini, Directora titular Aldana Rocchini y Director suplente Aldo Rocchini. Constituyen domicilio en Camila O'Gorman 412 piso 4 oficina 402 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/11/2020 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61877/20 v. 09/12/2020

CAMMESA - COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A.

CUIT 30-65537309-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D" y "E" del 29/10/2020 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Norman Darío Martínez (Clase A); Director Vicepresidente: Ariel Kogan; Directores Titulares: Rubén Turienzo (Clase B), Gabriel Ures (Clase B), Julio Usandivaras (Clase C), Jorge Lemos (Clase C), Armando Martín Lenguitti (Clase D), Oscar Emilio Dores (Clase D), Gabriel Pablo Vendrell (Clase E), Eduardo Beloqui (Clase E); Directores Suplentes: Santiago Yanotti (Clase A), José Manuel Tierno (Clase B), Jorge Hilario Schneider (Clase B), Raúl Stasi (Clase C), Francisco Agustín Zambon (Clase C), Sebastián Andrés Contrera (Clase D), Pablo Matias Zurro (Clase D), Edgardo Adrián Marchesi (Clase E), Bruno Aníbal Brunetti (Clase E). Los Directores constituyen domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 942, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que: Sergio Lanziani ha cesado en su cargo de Presidente Director Titular por la Clase A; José María Vazquez ha cesado en su cargo de Director Vicepresidente; Osvaldo Arrua ha cesado en su cargo de Director Suplente por la Clase A; Jorge Fernando Rivera Prudencio ha cesado en su cargo de Director Suplente por la Clase A; Fernando J. Aenlle Guerra ha cesado en su cargo de Director Titular por la Clase D; Guillermo Fabian Del Giorgio ha cesado en su cargo de Director Suplente por la Clase D; Eduardo Carral ha cesado en su cargo de Director Suplente por la Clase D, Oscar Francisco Spurchisi ha cesado en su cargo de Director Titular por la Clase E, y Julia Irene Carruthers ha cesado en su cargo de Directora Suplente por la Clase E. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 29/10/2020 Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61977/20 v. 09/12/2020

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

CUIT 30-51735377-5. Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 29-11-2019 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: SUSANA MARTA VILLANUEVA DE AZZI - Director Titular-Vicepresidente: MARIA SUSANA AZZI - Director Titular: LUCAS MARQUEZ DE OLIVEIRA - Director Suplente: RAUL ALEJANDRO IRIARTE., todos con domicilio especial en Viamonte 494 piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 03/12/2020 Reg. Nº 2144 Josefina Vivot - Matrícula: 4311 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61831/20 v. 09/12/2020

COBYPA S.A.

CUIT: 30-71568784-0 Por asamblea ordinaria del 23/10/2020 y acta de directorio del 02/11/2020 renuncio como Presidente Guillermo L. Lesniewier. Se designo presidente Patricia Furlong, vicepresidente Horacio Miró, director Roberto Walter Poplawski, director. Alejandro Guillermo Henke y directores suplentes Laura María Garaventa y Carolina Belen Carniglia todos con domicilio especial San Martín 536 - 3er piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 de fecha 13/11/2020 Reg. Nº 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61617/20 v. 09/12/2020

COLDPARK LOGISTICS S.A.

Cuit 33-71121185-9 Por Asamblea Ordinaria del 09/10/2020 se renovó el Directorio Presidente: Ricardo Abel Trouboul, con domicilio real Máximo Paz 723, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, Director suplente: Adrián Hugo Trouboul, con domicilio real en Balcarce 226 4º of 2 CABA, constituyendo ambos domicilio en Balcarce 226 4º oficina 2 CABA. Cesan en su mandato Presidente: Ricardo Abel Trouboul y Director suplente: Adrián Hugo Trouboul. Autorizado según 09/10/2020 Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 09/10/2020

SARA GABRIELA MONTENEGRO - T°: 133 F°: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61731/20 v. 09/12/2020

COMPAÑIA FRUTIHORTICOLA ARGENTINA S.A.

30-68722861-4 Por medio de asamblea del 22/10/2019 se designo como Presidente a Luis Rubeo y como Director Suplente a Alicia Dominguez Teobaldi. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/10/2019

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

COMPAÑÍA OPEN S.A.

30-71672199-6.- Por Escritura 138 del 2/12/2020 al folio 522 Registro 394 CABA, se resolvió: 1- aceptar las renuncias y aprobar la gestión del directorio: Ignacio David CEBALLOS (Presidente) y Marcelo Mario BIONDI (Director suplente).2 Fijar un director titular y un suplente. Designar: Presidente: Pablo Gastón CABERTA, DNI 24.347.333; Director Suplente: Jorge Claudio DAMIANI, DNI 17.775.177 todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Roque Sáenz Peña 889 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 394 Agustin RUIVAL - Matrícula: 5372 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61971/20 v. 09/12/2020

CONNECTIVE S.R.L.

CUIT: 30-71571852-5.Complementario TI 53577/20 del 9/11/20: Walter Damián Olivito: 8500 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 c/u, equivalentes a \$ 85.000, representativas del 83,33% del capital social total y el Sr. Walter Jorge Mazzoni: 1700 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 17.000, representativas del 16,66% del capital social total. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/05/2020 Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61652/20 v. 09/12/2020

CONSTRUCTORA MADERO S.A.

CUIT 30-71123224-5 Acta asamblea gral. ordinaria 20/02/20. Directorio. Presidente: Elizabeth Teresa QUIROGA y Director Suplente: Eduardo Adrián CORDOBA, ambos domicilio especial Evita 530, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 20/02/2020 Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61629/20 v. 09/12/2020

CORRIENTES 999 S.R.L.

CUIT 30-61909311-5. En cumplimiento de la RG IGJ 3/20 hago saber que por escritura 37 del 15/9/20 pasada al folio 114 del Registro Notarial 1526 se protocolizó la cesión de cuotas donde María Pulli cedió a Pedro Sergio Vázquez Iglesias 22000 cuotas sociales de \$ 1.- Según la información a disposición el capital quedó suscripto de la siguiente manera: Alicia Domínguez, 88000 cuotas; Valentín Osorio Alonso, 44000 cuotas; Manuel García y María Julia Aybar, 22000 cuotas cada uno; José Fernández Calvo, 14520 cuotas; Luis Fermín Pérez, Ernesto López, Manuel Blanco Rébolo y Susana Graciela Cabrera, 1000 cuotas cada uno; Víctor Loria, 10120 cuotas; Susana Margarita Copello, 49500 cuotas; Juliana Lanza, 27500 cuotas; José Manuel Fernández Alvarez, 82500 cuotas; Pedro Sergio Vázquez Iglesias, 1784860 cuotas; María Julia Aybar, 22000 cuotas; Susana Graciela Cabrera, 11000 cuotas; Romina Soler, Sabrina Soler, Vanina Soler, Carolina Soler y Brian Spitz, cada uno de ellos 2200 cuotas. Sin reforma de estatuto por tratarse de un instrumento entre partes. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 23/10/2020

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61878/20 v. 09/12/2020

CRESURES S.A.

CUIT 33710240359 Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/07/20 designó: Presidente Tatiana Lafuente, Director Titular Alberto Manuel Dormal y Directora Suplente Ana María del Pilar Adot de Estrada, quienes fijaron domicilio especial en Posadas 1640 piso 6 CABA los dos primeros y en Montevideo 1632 piso 9 dpto. 11 CABA la última Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1255 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61866/20 v. 09/12/2020

DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30711850607.Por Asamblea del 29/10/20 y reunión de Directorio del 30/10/20 se designó a Jorgelina A. Pattarino como presidente, Alexander B. Jones como vicepresidente, José Roberto Delgado como director titular y Gabriela Ricci como directora suplente. Todos constituyeron domicilio en Av.Madero 900, piso 17-izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea y reunión de Directorio de fecha 26/10/2020 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61516/20 v. 09/12/2020

ELMALE S.R.L.

CUIT 30-71524990-8. Reunión socios 1/12/20. Ana Cametti renuncia a la gerencia. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/12/2020 valentina michanie - Matrícula: 4395 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61770/20 v. 09/12/2020

ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.

ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.

(CUIT 30-70924647-6) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 15/10/2020 se resolvió: (i) designar, con mandato por el término de un ejercicio social, a los Sres. Luiz Marcelo Daniel, Pablo Berretti, Lionel Lancman como Directores Titulares y Matias García como Director Suplente. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16, C.A.B.A. En consecuencia, el Directorio de Escandinavia del Plata S.A. ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luiz Marcelo Daniel, Vicepresidente: Pablo Berretti, Director Titular: Lionel Lancman; y Director Suplente: Matías García. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/10/2020 Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61913/20 v. 09/12/2020

ESTELAR LATINOAMÉRICA C.A., SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-71629882-1. En fecha 8/9/2020, Sebastián Carlos Villa, DNI 27.311.180, renunció a su cargo de representante legal de la Sucursal Argentina, habiendo remitido a casa matriz la notificación correspondiente en los términos de lo dispuesto por la RG IGJ 7/2015. Autorizado según instrumento privado emitido por el representante legal renunciante de fecha 20/11/2020

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61665/20 v. 09/12/2020

EXATA INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA S.R.L.

30-71524193-1. Edicto Complementario al N° 47702/20 del 19/10/2020. La cesación del Gerente titular anterior, Sr. Raul Sykuler, se debió a su fallecimiento. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 01/10/2020

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61879/20 v. 09/12/2020

FAES S.A.

Inscripción Art. 60 Ley 19.550 – C.U.I.T. 33-71004707-9. Se comunica por un día que por resolución unánime de la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Agosto de 2020, y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: SARA ALICIA GONZALEZ; Director Suplente: EMILIO FEDERICO CRISTIAN MATTERA. Cesó en su cargo de Presidente el Sr. HORACIO ALBERTO GONZALEZ REDONDO, con motivo de renuncia por motivos personales a su mandato como Director de la sociedad, ante la presencia de la totalidad de los socios de la entidad. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el art. 256, ultimo párrafo, de la ley 19.550, los Directores recientemente electos fijaron su domicilio especial en la calle Paraná 326, piso 7°, departamento "26", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2020 Pablo Andres Veiga - T°: 340 F°: 73 C.P.C.E.C.A.B.A.

FDH FIDUCIA S.A.S.

30-71586902-7. El día 30/11/2020 Arturo Mario NAVARRO ITHURALDE, DNI 24.043.712 e Iñaki Javier GONZÁLEZ ARNEJO, DNI 27.939.043, propietarios del 100%, realizan la subsanación ordenada por la Resolución General IGJ 17/2020, en conformidad con las normas impuestas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: de acuerdo con el siguiente detalle: Arturo Mario NAVARRO ITHURALDE 8860 acciones, e Iñaki Javier GONZÁLEZ ARNEJO 8860. Autorizado por escritura N° 224 del 30/11/2020 Registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61947/20 v. 09/12/2020

FENI CONSTRUCCIONES S.A.

30-71538441-4. Asamblea Extraordinaria, 1/12/20, por la renuncia de: Federico Daniel Berón, DNI33608440 y Nicolás Andrés Angeleri, DNI 33174425; designa directorio así: Presidente: Nicolás Andrés Angeleri; Director Suplente: Diego Martín Angeleri, DNI32436967; ambos domicilio especial: Malabia 2283, Piso 2° Departamento 11, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/12/2020 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 09/12/2020 N° 61765/20 v. 09/12/2020

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. SUCURSAL ARGENTINA

(CUIT 30-69733086-7) Por resolución casa matriz de fecha 9 de noviembre de 2020 se resolvió renovar en sus cargos a los Sres. Juan Bautista Lafitte, Matías Manuel Goldentul como Mandatarios A, y a Rodolfo Heriberto Freyre y Diego Hernán Rapela como Mandatarios B, para que actúen indistintamente o en forma conjunta, uno cualquiera de los Mandatarios A y uno cualquiera de los Mandatarios B como representantes legales de la sociedad en la República Argentina Todos los representantes legales designados constituyen domicilio especial en Montevideo 496 Piso 8 Oficina 82, CABA. Autorizado según instrumento privado resolucion casa matriz de fecha 09/11/2020 María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61637/20 v. 09/12/2020

GEKACENE S.A.

CUIT 30-70196791-3 Por acta de Asamblea de 26/10/2020 se designó presidente a Alfonso Javier Naveira y directora suplente a Fabiana Noemí Coloccioni por tres ejercicios domicilio especial para todos los designados Avenida del Libertador 6746, 7 piso depto C CABA y se trasladó el domicilio social de la Avda. N Além 1002, 8° CABA a Avenida. del Libertador 6746, 7 piso depto C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/11/2020

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61915/20 v. 09/12/2020

GENTREM S.A.

CUIT 33-71478804-9. Por Acta de Directorio del 31/01/2020 los directores Alex Alberto MALDJIAN y Lorena Anabel CITCIOGLU renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente; y dichas renuncias fueron aceptadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/02/2020.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2020 Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61987/20 v. 09/12/2020

GLOBAL PROCESSING S.A.

CUIT: 30-71084969-9 Por asamblea ordinaria del 23/10/2020 y acta de directorio del 2/11/2020 renuncio como Presidente Guillermo L. Lesniewier. Se designó presidente Patricia Furlong, vicepresidente Alejandro Henke, director Eduardo Gonzalez y director suplente Andres Fiorillo, todos con domicilio especial en San Martín 536 - 3er piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

GRUPO JFH S.R.L.

CUIT: 30-71545004-2. Por reunión socios del 5/10/2020 se designó gerente a Alicia Antonia FINO con domicilio especial en Armenia 2147 Piso 4 Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/10/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61622/20 v. 09/12/2020

GUS HOLDINGS B.V.

30-71473763-1 Comunica que mediante poder especial de fecha 30.04.2020 se resolvió designar a Guillermo Malm Green y Mariano del Olmo como representantes legales de GUS HOLDINGS B.V. Los Sres. Malm Green y Del Olmo constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado PODER de fecha 30/04/2020

María Luján Gallego - T°: 69 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61979/20 v. 09/12/2020

HAJA S.R.L.

30-66117742-6 Cesión de cuotas 30/07/2020. Suscripción del capital: Valeria Lorena BERTOLO 1200 cuotas y Pablo Diego CASTIÑEIRA 300 cuotas, de \$ 10 cada una y con derecho a 1 voto. Cumplimiento Res. Gral. IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 2138 María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61928/20 v. 09/12/2020

HD SERVICES S.A.

CUIT 30-71159551-8 Por Asamblea General Ordinaria del 29/4/2020 designó a Ignacio Juan Galarza como Director Titular y Presidente, Pedro Castro Nevares Ordoñez como Director Titular y Vicepresidente, Ramiro Ezequiel Nieto como Director Titular, y a Ramiro Héctor Nieto y Jorge Ignacio Oría como Directores Suplentes. Ignacio Juan Galarza y Pedro Castro Nevares Ordoñez constituyen domicilio en Balcarce 510, CABA, Jorge Ignacio Oría en Av. Leandro N. Alem 651 piso 9°B, CABA y Ramiro Ezequiel Nieto y Ramiro Héctor Nieto en Ciudad de la Paz 1535, piso 8°D CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020 Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61943/20 v. 09/12/2020

HGR S.A.

CUIT 30-71562626-4. Se protocolizo la Asamblea General Ordinaria del 14/02/2020 que aprobó la renuncia del Director Titular Roberto Germán Speiser, y DESIGNÓ en su reemplazo a Gustavo Andrés SPEISER; y la Asamblea General Ordinaria del 09/03/2020 que designó Director Titular y Presidente: Gustavo Andrés SPEISER, Director Suplente: Bruno Ezequiel VALENTINO, quienes fijan domicilio especial en Avda. L. N. Alem 693, 5° piso "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61996/20 v. 09/12/2020

ILUMINACION MEDINA S.A.

CUIT 33710075889.En Asamblea del 20/4/19, por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Alberto Alejandro Medina, Director Suplente: Alberto Héctor Medina, fijan domicilio especial en Lautaro 444, Piso 3, Of A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2019 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61890/20 v. 09/12/2020

INDUSTRIA MANUFACTURERA ARGENTINA DEL PLOMO S.R.L.

CUIT 30707263667. Por reunión de socios del 30 de octubre de 2020 se resolvió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL a la calle Esmeralda 582, Piso 2°, Of. 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61619/20 v. 09/12/2020

IPEXCOM S.A.

30-70852809-5 Por medio de asamblea del 17/7/2020 se designo a Eduardo Héctor Mujica como presidente y a Diego Valentín Mujica como Director Suplente, estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/07/2020 Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61706/20 v. 09/12/2020

JARDINES AVALLE S.R.L.

CUIT 30-71049729-6, inscripta en I.G.J. el 13/03/2008 bajo el N° 2575 del L° 128 T° -de S.R.L. a fin de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales, se informa que por reunión de socios con fecha 24/04/2020 se aprobó reducir el capital social en la suma de \$ 6.000. Valuación del activo a) antes de la reducción: \$ 2.945.593,7 b) luego de la reducción: \$ 2.945.593,7. Valuación del pasivo a) antes de la reducción: \$ 2.181.053,38. b) luego de la reducción: \$ 2.254.367,59. Patrimonio neto a) antes de la reducción: \$ 764.564,32; b) luego de la reducción: \$ 691.226,11. Oposiciones de ley en la sede social sita en Bucarrelli 2345 PB C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado acta reunión de socios de fecha 24/04/2020 María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61647/20 v. 11/12/2020

JUVIA'S GROUP S.A.

30-71595741-4. La Asamblea del 04/11/2020, designó por unanimidad a Facundo Nicolás Pastor y Walter López; para integrar el Directorio. El Directorio designado, en reunión del 18/11/2020, unánimemente aprueba la siguiente distribución de cargos: Presidente, Facundo Nicolás Pastor y Director Suplente, Walter López, constituyendo ambos domicilio especial en Pje. Villa Juncal 2461 (C.A.B.A.).

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2020

Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61835/20 v. 09/12/2020

KECLON S.A.

CUIT 30-71214606-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/06/2020 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular y Presidente: Agustín Otero Monsegur (por las acciones ordinarias Clase C), con domicilio especial en Av. Libertador 6250, 4° piso, CABA, (ii) Director Titular y Vicepresidente: Milton Hahn (por las acciones ordinarias en su conjunto), con domicilio especial en Arias 1639, piso 20, CABA, (iii) Directores Titulares: Ricardo Lisandro Bril (por las acciones ordinarias Clase D), con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA, Gonzalo Martín Santillán (por las acciones ordinarias Clase A), con domicilio especial en Uruguay 4075, Victoria, Provincia de Buenos Aires, y Leonardo Mariano Marraffini (por las acciones ordinarias Clase B), con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA y (vi) Directores Suplentes: Andrea Rita Peire (por las acciones ordinarias Clase A), con domicilio especial en Uruquay 4075, Victoria, Provincia de Buenos Aires, Rodolfo Ariel Cabrera (por las acciones ordinarias Clase B), con domicilio especial en Tucumán 633, 4° piso, CABA, María Luisa Otero Monsegur (por las acciones ordinarias Clase C), con domicilio especial en Avenida Libertador 6250, 4 piso, CABA, Eduardo Rubén Orteu (por las acciones ordinarias Clase D) con domicilio especial en Avenida Libertador 314, 2 piso, oficina B, Ciudad de Buenos Aires y Ernesto Silvio Fernández (por las acciones ordinarias en su conjunto), con domicilio especial en Arias 1639, piso 20, CABA. Se deja constancia que la distribución de cargos mencionada ha sido dispuesta por Reunión de Directorio del 26/06/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2020

Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

KLEINVIE S.A.

CUIT: 30-68894526-3. Designación de Directorio: Por Acta de Directorio del 20/01/2020 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/02/2020, se resolvió renovar en sus cargos al Directorio por los próximos 3 ejercicios, manteniéndose al Sr. Walter Viegener como Director Titular y Presidente y la Sra. Diana Solessio de Viegener como Directora Suplente. Los Sres. Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y fijaron domicilio especial en la calle Lima 555, Piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/02/2020

Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61860/20 v. 09/12/2020

KROMACOLOR PINTURERIAS S.R.L.

CUIT 30714333182.Esc. 97.19/10/20, reg. 76 Lanus.Gerencia: Renuncia de Nicolas R.Acerra y se designo a Hernan A.Lizenberg, domicilio especial: Roque Saenz Peña 1219,7°piso, Of. 708, CABA.Cuotas: Hernan A.Lizenberg 35000 y Diego A.Lizenberg 35000.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61610/20 v. 09/12/2020

KUME LEUFU S.A.

KUME LEUFU SA. CUIT 30-71449098-9. Se hace saber por un día que el 20/12/2019 la asamblea general ordinaria resolvió designar como Director titular a Santiago García Seeber (Presidente), y como Director suplente a Diego Hernán Afonso, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3°, CABA. Mariano Rey. Autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 20/12/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61766/20 v. 09/12/2020

KYOTO URBAN DATA S.A.S.

30715783262. Complementa al edicto publicado el 27/11/2020 N° 59073/20. Se protocolizó la Reunión de Socios del 09/11/2020 que APROBÓ el cambio de sede legal a Giordano Bruno 819, Piso 3, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 20/11/2020 Reg. N° 61 Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61596/20 v. 09/12/2020

L.A.U.D.A. LABORATORIOS UNIDOS DE AMERICA S.A.

C.U.I.T.: 30-50205509-3. Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 18/03/2020, cesan por vencimiento del mandato los directores titulares Alejandro Gil, Carlos Domingo Ernesto y Ariel Aldo Martínez. Se designa PRESIDENTE: Alejandro Gil; VICEPRESIDENTE: Carlos Domingo Ernesto y DIRECTOR TITULAR: Ariel Aldo Martínez. Los directores electos constituyen domicilio especial, a saber: Alejandro Gil en Av. del Libertador 4668 piso 3° B, C.A.B.A.; Carlos Domingo Ernesto en Azopardo 360, Burzaco, provincia de Buenos Aires y Ariel Aldo Martínez en Kennedy 270, Escobar, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/03/2020.

Carlos Mariano Cámpora - T°: 121 F°: 484 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61961/20 v. 09/12/2020

LA CASITA HAEDO S.A.S.

30-71668128-5 Con fecha 13/11/2020 se subsanó la La Casita Haedo SAS. Socios: Ezequiel Martin SOLANO, DNI 24.997.617, CUIT 20-24997617-3, argentino, 02/10/ 1975, divorciado, Servicios conexos a la Producción de espectáculos teatrales y musicales, Cramer 755, Planta Baja, Ramos Mejia, Partido La Matanza, Bs.As; Gustavo Javier GONZÁLEZ, DNI 23.464.306, cuit 20-23464306-2, argentino, 27/08/1973, soltero, Servicios Personales N.C.P. Caseros 209, Haedo, Partido Moron, Bs.As; Martin Ezequiel ZUMARRAGA, DNI 29.277.757, CUIT 20-29277757-5, argentino, 12/02/1982, soltero, Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes, Gobernador Costa 260, Departamento 3, Ramos Mejía, Partido La Matanza, Bs.As; Christian Pablo

FAZZANO, DNI 23.480.510, CUIT 20-23480510-0, argentino, 25/05/1973, soltero, Comerciante, Damico 2430, Haedo, Partido Morón, Bs.As. Capital social: \$ 33.750 representado por 33.750 acciones ordinarias escriturales de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscripción 100%. SOLANO: 6.750; GONZÁLEZ 13.500; FAZZANO, 5.063; ZUMARRAGA 8.437.Por Acta de Reunión de Socios N° 1 del 09/11/2020 se decidió en forma unánime: 1) Se aceptó la renuncia del Administrador Titular Santiago Ariel Gonzalez, y se designó a Ezequiel Martin SOLANO, DNI 24.997.617, aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva sede social. 4) Cambiaron la SEDE SOCIAL a Tucuman 2132, Piso 1, Departamento 10 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 09/11/2020

Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61859/20 v. 09/12/2020

LA CIGOGNE S.A.

CUIT 30-71141279-0. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 15/08/2019 se resolvió por unanimidad designar a los miembros del Directorio como sigue: Presidente: Martín Mirkin Scavone y Directora Suplente: Luz María Rodríguez Ballester. A los fines del Art. 256 LGS, todos los Directores constituyen domicilio especial en Alem 470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA del 13/10/2020 se resolvió por unanimidad: aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Martin Mirkin Scavone como Director Titular y Presidente y la Sra. Luz María Rodríguez Ballester como Directora Suplente, y en consecuencia designar como nuevos miembros del Directorio a: Presidente y Director Titular: Franco Martin Mirkin y Director Suplente: Lila Mirkin. A los fines del Art. 256 LGS, todos los Directores constituyen domicilio especial en Alem 470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 13/10/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61959/20 v. 09/12/2020

LIBERTADOR 13001 S.R.L.

Cuit 30-68340708-5. Por reunión de socios del 13/10/2020 designó a Sebastián José Gallo, DNI 26.401.561 como gerente por tiempo indeterminado. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tucuman 695 piso 2 departamento A CABA. Aceptan las renuncias de los gerentes Hermes Ramón Sánchez, Amilcar Moya Leizagoyen y Aldo Alfredo D´Agosto Caselli. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION de fecha 13/10/2020 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61999/20 v. 09/12/2020

LORD RIVER S.A.

30712723404. Por Escritura N° 383 del 11/11/20 y Acta de Asamblea General Ordinaria y por acta de Directorio ambas del 2/9/20, se acepta la renuncia al cargo de Presidente del Sr: Facundo Fravega, y se distribuyeron los cargos del nuevo Directorio así: Presidente: Luciano Gonzalez Lobo, Director Suplente: Sebastian Roberto Lanusse; ambos con domicilio especial en Lavalle 1118, Piso 2, Dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 383 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 09/12/2020 N° 61939/20 v. 09/12/2020

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

CUIT 30-71207044-3.- Por Acta de Directorio del 20/10/2020 se decidió trasladar la sede social a la calle Lavalle número 1580, piso 3°, departamento "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/10/2020

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61646/20 v. 09/12/2020

LOS PINOS ZONA FRANCA S.A.

CUIT 30-70207174-3. Por Acta Asamblea 30-11-2020 designa integrantes directorio y aceptan cargos. Director titular y Presidente Silvio Damián Rodrigues Neto con domicilio real en Sargento Cabral 3450 E.Echeverria Pcia. Bs.As. Director suplente Maria Samanta Rodrigues Neto con domicilio real en Nueva York 4554 1° A CABA. Ambos fijan domicilio especial en White 133 CABA. Vigencia hasta asamblea que trate ejercicio a cerrar el 31-07-2024. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/11/2020 Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 30/11/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/11/2020 Silvia Adriana Osso - T°: 285 F°: 59 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61769/20 v. 09/12/2020

LUZ CAL S.R.L.

CUIT 30714452122 Por instrumento privado del 3/12/2020 Mariano Leonel Sidelnik renunció como gerente; se designó gerente a Aldo Sidelnik domicilio constituido en Av. Corrientes 2570 local 30 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 03/12/2020 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61750/20 v. 09/12/2020

M.H. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-70796265-4. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio N° 199, ambas del 27/12/2019, se designó el Directorio: Presidente: Mariana Fernanda Gómez, Vicepresidente: César Javier Galván, y Directores Suplentes: Daniel Juan Cirio y Norberto Fernando Lemme. Todos fijan domicilio especial en Cerrito 1266 piso 1° of. 4 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 199 de fecha 27/12/2019 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61592/20 v. 09/12/2020

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-63812473-0 Se complementa aviso Nº 100836/19 del 31/12/2019 donde por Acta de Directorio del 09/10/2020 se deja constancia que la directoria suplente Mariana Isabel Irazu de Merlos ha cesado en su cargo por renuncia presentada en la Asamblea Ordinaria del 31/10/2019. Las Sras. Sandra Repetto de Leeson, Bárbara Bence Pieres de Fernandez Llorente y el Sr. Martín Umarán cesaron en sus cargos de directores suplentes por vencimiento de mandato. El Señor Raúl Gutierrez fue convocado a asumir como director titular en la Asamblea del 31/10/2019, en reemplazo del Sr Manuel Benites, quien presentó su renuncia al cargo con efecto a partir de esa fecha. El Sr Pablo Labourdette continuó en su cargo de director suplente ratificado por la Asamblea del 31/10/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2019

Amelia del Carmen Dominguez - T°: 159 F°: 200 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61972/20 v. 09/12/2020

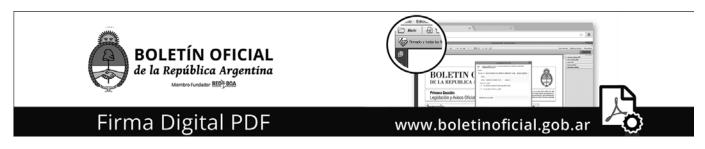
MCU S.A.

30-71557832-4. MCU SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/03/2020. Se hace saber por un día: Designación de Directorio 1) PRESIDENTE: JUDITH CRISTHALL URIONA VEIZAGA, DNI 18.897.509; DIRECTOR SUPLENTE: GUSTAVO JAVIER PEREZ DNI 22.811.098, ambos con domicilio especial en MURGUIONDO 4379, PISO 2°, CABA. Autorizado Alfredo Gustavo Fernández DNI 8.607.989 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/03/2020

Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61808/20 v. 09/12/2020



MEET IN FITZ ROY S.A.

CUIT 30-71589477-3. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 15/10/2020 se aceptó la renuncia de Nilfredo Celson Ortiz.- Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2020 el directorio quedó conformado: Presidente: Alberto Lázaro TEPER y Director Suplente: Marcelo Fabián SCHIJVARG.- Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 1255 8° piso, CABA. Autorizada Norma Beatriz Caceres. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 18/11/2020 Reg. N° 435 NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61662/20 v. 09/12/2020

MEPRYL S.A.

30-70775083-5. Asamblea Extraordinaria 12/11/20, por finalización de mandato: Carlos Eduardo Seidler, DNI13881711; Analía Susana Nabulón, DNI12888083; designan Presidente: Carlos Eduardo Seidler; Directora Suplente: Analía Susana Nabulón; ambos domicilio especial: Tacuarí 1330, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2020

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 09/12/2020 N° 61607/20 v. 09/12/2020

MIXPLAY S.A.

(IGJ N° 1.766.189) (CUIT N° 30-70959367-2) Comunica que por Reunión de Directorio del 21/04/2020 y Asamblea del 22/04/2020, se resolvió, fijar en 3 (tres) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de directores suplentes, resolviendo en consecuencia designar a los Sres. Julio Carlos Porras Zadik (Presidente), Daniel De Marco (Vicepresidente) y Tomas Mihura Gradin como Directores Titulares y al Sr. Eugenio Chacón como Director Suplente. Se deja constancia de que todos los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Accionistas de fecha 22/04/2020 Daniel Francisco Di Paola - T°: 72 F°: 581 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61811/20 v. 09/12/2020

MOR CHI S.A.

30-70905760-6. Por Acta de Directorio del 25/4/19 trasladó la sede social a Av. Callao 66 piso 1°, CABA. Por Asamblea del 6/12/19 y Acta de Directorio del 28/7/20 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: Silvia Gabriela D'Auro, Director Suplente: Raul Horacio Maximiliano D'Auro; ambos domicilio especial en la sede social. Directorio cesante: Presidente: Silvia Gabriela D'Auro, Director Suplente: Miguel Angel Blaskoviz Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2020 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/12/2020 N° 61983/20 v. 09/12/2020

NDP AUTOELEVADORES S.A.

"NDP AUTOELEVADORES S.A."

Cuit 30-71600003-2.Por escritura del 2/12/2020, F°297, Escribana Mónica Descalzo renunció Director Suplente: Mario Eduardo DEPRATI.Se designan Autoridades: Presidente: Nicolás DEPRATI IBERO, Director Suplente: Ricardo LAMAGNI.Ambos domicilio especial Av.Garay 1499 piso cuarto of.B Caba. Firma: Mónica Descalzo autorizada en instrumento público Esc.N°99 del 02/12/2020 Reg.N°2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61960/20 v. 09/12/2020



ORGANIZACION MUSICAL SUDAMERICANA OMSA S.R.L.

CUIT 30659249010. Variación de composición del Capital Social. Publicación Res IGJ 03/2020. Por instrumento privado de fecha 13/09/2019 Juan Eduardo Nathan cedió a favor de Jorge Anibal Bertollotti la cantidad de 10 cuotas sociales(1%), quedando la composición del capital de la siguiente forma: Jorge Anibal Bertollotti, DNI 14.468.923, titular de 516 cuotas (51,6%), Eduardo Andres Ihidoype, DNI 14.010.850, titular de 245 cuotas (24,5 %), Alvaro Antonio Torres, DNI 92.518.530, titular de 239 cuotas (23,9%). Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 13/09/2019

Tamara Novakovich - T°: 92 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61603/20 v. 09/12/2020

ORTODONCIA IAN S.A.S.

CUIT 30-71616270-9 Por acta del 26/06/20 Designa Administrador Titular Sabrina María Maldjian y Suplente Christian Carlos Maldjian por renuncias de Christian Carlos Maldjian y Sabrina María Maldjian respectivamente. Los designados fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 4249 Piso 3 Depto C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/06/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61950/20 v. 09/12/2020

PALL TECHNOLOGIES S.A.

[30-58961023-3] Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2020 se resolvió designar como autoridades por el plazo de tres ejercicios a Gabriel Fabián García, DNI 17.537.747 como Presidente, a Eduardo Antonio de la Torre Sánchez, Pasaporte G36526433 como Vicepresidente, a Patricio Erico Baró, DNI 14.062.540 como Director Titular y a Paulo Pinto Pacca Vivian, Pasaporte FS000490 como Director Suplente; quienes constituyen domicilio especial en Riobamba 1236, Piso 8, Dpto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2020

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61825/20 v. 09/12/2020

PATAGONIA DESARROLLOS ESPECIALES S.A.

CUIT 30-71553803-9.- Se hace saber que por escritura 533 del 26/10/2020 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 05/03/2020, en la cual se designaron autoridades: Presidente: José Manuel URCERA y Director Suplente: María Cecilia ROZA, constituyendo ambos domicilio especial en Viamonte 1345, 3° piso, Oficina "G", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 533 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 359 Enrique jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61994/20 v. 09/12/2020

PLAZA GANADERA S.A.

CUIT: 30-71093855-1 Comunica que por Acta de Asamblea del 08/05/20 se resolvió designar, por el termino de tres ejercicios, a los señores Alejandro A. Jencquel como Presidente y Director Titular Único y Eduardo O. Jencquel como Director Suplente. Se deja constancia que los directores electos constituyen domicilio especial en Viamonte 1145, Piso 6 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2020 Aldana Bello Darrieux - T°: 137 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61828/20 v. 09/12/2020

POLIMETAL PROCESOS S.A.

30-68031501-5.Por Asamblea del 3/4/20 se designa Presidente Nicolás Perrucci; Vicepresidente María Ester Orozco; Director Suplente Fernando Martín Perrucci, todos con domicilio especial en Av de Mayo 749, piso6, of 50 CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 10/04/2020 Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 09/12/2020 N° 61840/20 v. 09/12/2020

PRYNCEST S.R.L.

CUIT 33-71069752-9 Por instrumento privado del 29/09/2020 Arnaldo Pablo DE LA MIAR, cede 10.200 cuotas de \$ 1 Valor nominal y son adquiridas en la siguiente proporción: Roger Daniel LUBENFELD 1800 cuotas y Daniel Pablo BERENSTEIN, 8400 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Daniel Pablo BERENSTEIN 10.200 cuotas y Roger Daniel LUBENFELD 1.800 cuotas. Renuncio como gerente Arnaldo Pablo DE LA MIAR. Se designo gerente Daniel Pablo BERENSTEIN, con domicilio especial en Remedios de Escalada de San Martin 1086, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 29/09/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61613/20 v. 09/12/2020

PUMA SPORTS ARGENTINA S.A.

CUIT: 34-55761909-9. Por Reunión de Directorio del 17/06/20 y Asamblea General del 18/06/20 fue aceptada la renuncia del Sr. Carlos Alberto Laje a su cargo de Presidente y Director Titular. Por Asamblea General del 18/06/20 y Reunión de Directorio del 22/07/20 se resolvió designar a Gustavo Joaquín Marques como Presidente, cesando como Vicepresidente; a Silvia Roxana De Luca como Vicepresidente, cesando como Directora Titular; y a Edgardo Raúl Chareun como Director Titular. Todos con domicilio especial en Caamaño 1370, Panamericana Km 46,5, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 18/06/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61827/20 v. 09/12/2020

QUINTANA WELLPRO S.A.

CUIT: 33-70952526-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/10/2020: (i) se aceptó la renuncia de los Sres. Directores Titulares José María Ronchino, Miguel María Silveyra y Roberto Alejandro Fortunati y los Sres Directores Suplentes José Miguel Puccinelli, Emilio Beccar Varela y Agustin Waisman; (ii) se estableció en uno la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y; (iii) se designó a Thomas B. Murphy como Presidente y a Mary Ann Murphy como Director Suplente. Constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2020 Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61911/20 v. 09/12/2020

RETAIL LOGIC S.A.

CUIT 30-711404216. Por Acta de ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA del 13/10/2020 se resolvió por unanimidad: aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Martin Mirkin Scavone como Director Titular y Presidente, la Sra. Luz María Rodríguez Ballester como Vicepresidente, la Srta. Maia Mirkin como Directora Titular y la Srta. Lila Mirkin como Directora Suplente, y en consecuencia, reducir el número de miembros del Directorio en 2 directores titulares y 1 director suplente y designar como nuevos Directores a: Presidente y Director Titular: Franco Martin Mirkin, Vicepresidente: Lila Mirkin y Director Suplente: Juan Pablo De Vera. A los fines del Art. 256 LGS, todos los Directores constituyen domicilio especial en Alem 470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de fecha 13/10/2020 Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61930/20 v. 09/12/2020

RIBERA DEL PLATA S.R.L.

CUIT 30716738740.Se rectifica aviso TI 48110/20 del 20/10/20.Donde dice:"11º piso",debe decir:"1ºpiso".Cuotas: Dario D.Giubergia 510 y Roberto N.Milone 490.Autorizado por contrato del 16/6/20 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61615/20 v. 09/12/2020

RIJK ZWAAN ARGENTINA S.A.

Cuit 30-70721891-2. Art. 60 resuelto por asamblea ordinaria del 16.11.20. Presidente: Ezequiel Pablo Portella, Vicepresidente: Lionel Claude Bardin y Director Suplente, Luis Roberto Frascarelli, todos con domicilio especial en Pico 1641, 10° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/11/2020 Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61807/20 v. 09/12/2020

RIO MARRON S.A.

CUIT 30-70180280-9.- Por Acta de Asamblea del 10/06/2020 se decidió: Directorio: Presidente: Juan Luis CAMAÑO (DNI 11.428.015); y Director Suplente: Maria Jesús LOPEZ (DNI 13.088.852); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 02/12/2020 Reg. N° 2132

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61640/20 v. 09/12/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/10/20, resolvió designar al siguiente directorio por tres ejercicios: Presidente: Luis Ariel Saud, Vicepresidente: Marcelo Marincovich, Director Suplente: Santiago Van Gelderen. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Roque Sáenz Peña 974 10° piso Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 14/10/2020

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61910/20 v. 09/12/2020

RONDEAU FARMACÉUTICA S.A.

CUIT: 30-71236664-4 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 12/4/2018 se designo Presidente Mariano Alejandro Davoli y director suplente Rosana Elizabeth Díaz, ambos con domicilio especial en Rondeau 4275 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/04/2018 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61608/20 v. 09/12/2020

RUEBEL S.A.

CUIT 30-71517988-8 Por asamblea ordinaria del 26/10/2020 renunciaron como Presidente Delgado Verónica Gabriela Anahí y como Director Suplente Salinas Verónica Isabel. Se designo Presidente Mariana Stella Maris Santillán y Director Suplente Magalí Alejandra Juárez ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Tucumán 1424, Piso 8, Departamento "D" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 01/12/2020 Reg. N° 1983

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61611/20 v. 09/12/2020

RUHRPUMPEN ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-70899694-3. Por asamblea del 19/03/2020, se eligen autoridades: Presidente: Rubén Jorge DRAGUN, con domicilio especial en Av. Santa Fe piso 14° "A", C.A.B.A.; Director Suplente: Ubaldo Jesús REBON, con domicilio especial en Perú 731, piso 3° "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 03/12/2020 Reg. N° 1803

Cecilia Grotz - Matrícula: 4984 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61598/20 v. 09/12/2020

SANTA PLANTA S.R.L.

CUIT 30715827219. Por reunión de socios del 24/11/2020 se traslado la sede social a Av. Amancio Alcorta 2184 CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/11/2020 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61680/20 v. 09/12/2020

SIGNOS FM S.A.

CUIT 33-71063322-9. Por Asamblea 13 del 19/02/2020 por vencimiento de mandato se aprobó mandato y se reeligió mismo Directorio Presidente: Noemí Beatriz Palmada y Suplente: Marcelo Horacio Rebossio. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Campos Salles 2353 Piso 7 Departamento B CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea 13 de fecha 19/02/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61771/20 v. 09/12/2020

SOGEFI FILTRATION ARGENTINA S.A.

CUIT. 33505230499.Acta de Asamblea del 18/3/20 aprueba RENUNCIA de PRESIDENTE: Frederic SIPAHI, siendo su reemplazante Claudio Fabián CARRERA, que acepta y fija domicilio especial en Marcelo T.de Alvear 636,9° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2020 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/12/2020 N° 61826/20 v. 09/12/2020

SORROCHE S.A.

30-56180004-5.Se rectifica 53997/20 del 10/11/2020. correcto nombre de una de las directoras suplentes: Marlene Carolina SORROCHE. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020 Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61833/20 v. 09/12/2020

SOUTH REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-71029078-0. Por Asamblea del día 28/09/2020, se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Julián Randle; Vicepresidente: Jack Randle; y Directora suplente: Dolores Dartiguelongue, todos con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 710 piso 5° oficina "B", CABA. Cesó en el cargo la Sra. Alejandra Sonia Widderson. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/09/2020 Agustín Ignacio Bayá Gamboa - T°: 70 F°: 601 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61655/20 v. 09/12/2020

SPINNA ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70784510-0. Conforme lo dispuesto en la RG de IGJ N° 03/20 se informa que por Instrumentos Privados, ambos de fecha 07/01/2020, Dry Mix Solutions Investissements SAS cedió 4.264 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una a SIKA A.G. En virtud de la cesión efectuada el capital social de \$ 789.560 queda suscripto así: Sika AG, 4.264 cuotas sociales y ParexGroup Ibérica S.A., 74.692 cuotas sociales, todas ellas de valor nominal \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 07/01/2020 Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61888/20 v. 09/12/2020

SUAVER S.A.

CUIT 33-71016694-9.- Por acta de Asamblea Ordinaria del 15/04/2019 se decidió la designación de las autoridades como Presidente y Director Titular: Alejo Ignacio ROMEO; Directora Suplente: Graciela Esther AQUERRETA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Junín número 1725, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/04/2019

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

SUMITOMO CORPORATION

30-71404767-8 Comunica que mediante poder especial de fecha 14.09.2020 se resolvió designar a Guillermo Malm Green y Leandro Héctor Cáceres como representantes legales de SUMITOMO CORPORATION. Los Sres. Malm Green y Cáceres constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado poder de fecha 14/09/2020

María Luján Gallego - T°: 69 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61981/20 v. 09/12/2020

SUMITOMO CORPORATION DO BRASIL S.A.

30-71405186-1Comunica que mediante poder especial de fecha 14.08.2020 se resolvió designar a Guillermo Malm Green y Leandro Héctor Cáceres como representantes legales de SUMITOMO CORPORATION DO BRASIL S.A.. Los Sres. Malm Green y Cáceres constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado poder de fecha 14/08/2020

María Luján Gallego - T°: 69 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61980/20 v. 09/12/2020

TALLERES SIROC S.A.

CUIT 30-60445517-7 Se rectifica edicto de fecha 11/11/20 N° 54708/20, agregando que por acta de asamblea 46 del 5/8/20 el CAPITAL aumentado a: \$ 15.100.000. / 15.100.000 cuotas ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: JUAN TINTORI: 13.590.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 13.590.000.-, y MERCEDES SAVIO 1.510.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 1.510.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 258 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 258

CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61898/20 v. 09/12/2020

TERANO II S.A.

30715385615. Por Escritura N° 380 del 11/11/20 y Acta de Asamblea General y Acta de Directorio, ambas del 2/9/20, se acepta la renuncia al cargo de presidente del Sr. Facundo Fravega y se distribuyen los cargos asi: Presidente: Luciano Gonzalez Lobo, Vicepresidente: Sebastian Roberto Lanusse; Director Titular: Juan Jose Duggan y Director Suplente: Joaquin Goicoechea, todos con domicilio especial en Lavalle 1118, Piso 2, Dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 09/12/2020 N° 61924/20 v. 09/12/2020

TERANO III S.A.

30715385607. Por Escritura N° 382 del 11/11/20 y Acta de Asamblea General y Acta de Directorio, ambas del 5/9/20, se acepta la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Facundo Fravega y se distribuyeron los cargos del Directorio así: Presidente: Luciano Gonzalez Lobo, Vicepresidente: Sebastian Roberto Lanusse; Director Titular: Juan Jose Duggan y Director Suplente: Joaquin Goicoechea, todos con domicilio especial en Lavalle 1118, Piso 2, Dpto. D, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 11/11/2020 Reg. N° 2116 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 09/12/2020 N° 61940/20 v. 09/12/2020

THE SURFER S.R.L.

CUIT 30716745402.Se complementa aviso TI 48109/20 del 20/10/20.Cuotas: Dario D.Giubergia 510 y Roberto N.Milone 490.Autorizado por contrato del 16/6/20

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61614/20 v. 09/12/2020

THERMEDICS DETECTION DE ARGENTINA S.R.L.

(CUIT: 30-68246099-3). Por Reunión de Socios del 30/10/2020 de Thermedics Detection de Argentina S.R.L., se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Daniel Ricardo Peña al cargo de Gerente Titular; (ii) Mantener el 1 el número de Gerentes Titulares y aumentar a 1 el número de Gerentes Suplentes; (iii) Designar al Sr. Nicolás Grandi como Gerente Titular y Sr. Fernando Martínez Zuviría como Gerente Suplente por el término de 1 ejercicio. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/10/2020 GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61834/20 v. 09/12/2020

TINTITACO S.A.

TINTITACO SA. CUIT 30-71456560-1. Se hace saber por un día que el 20/12/2019 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvió designar como Director titular a Horacio Dartiguelongue (Presidente); y como Director suplente a Diego Hernán Afonso, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50, Piso 3°, CABA. Mariano Rey. Autorizado a suscribir el presente por acta de asamblea del 20/12/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2019 mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61767/20 v. 09/12/2020

TRANSPORTES ÁGUILA S.A.

CUIT: 30-70953707-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/10/2020: (i) se aceptó la renuncia de los Sres. Directores Titulares José María Ronchino, Miguel María Silveyra y Roberto Alejandro Fortunati y los Sres Directores Suplentes José Miguel Puccinelli, Emilio Beccar Varela y Agustin Waisman; (ii) se estableció en uno la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y; (iii) se designó a Thomas B. Murphy como Presidente y a Mary Ann Murphy como Director Suplente. Constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 23°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/10/2020 Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61897/20 v. 09/12/2020

UGARTE 3221 S.A.

CUIT 33-71539441-9. Por escritura Nro. 193, del 02/12/2020, conforme Articulo 83 IGJ 7/15, se procedió a realizar Asamblea General Ordinaria que resolvió fijar el directorio con 1 Director Titular y 1 Suplente por 3 EJERCICIOS designando a PRESIDENTE: Horacio Daniel NAJLIS y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Esteban MESCH, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social, sita en Ugarte 3221 CABA. Asimismo se informó que el Directorio que cesa en sus cargos por vencimiento de mandato es el siguiente: PRESIDENTE: Horacio Daniel NAJLIS y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Esteban MESCH Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 1478

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61875/20 v. 09/12/2020

UNITAN S.A.I.C.A.

CUIT 30-50673300-2. En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 19/05/2020 se designaron: Presidente Nestor Julio Lopez Mato. Vicepresidente primero Ariel Claudio Lopez Mato. Vicepresidente segundo: Natalia Santiago. Directores Titulares: Marina Santiago, Daniela Sarachu, Klaus Boueke y Director Suplente Tomás Jaeschke, con mandato por tres años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paseo Colon 221, piso 10 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/05/2020 ANDREA FABIANA REY - T°: 127 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61593/20 v. 09/12/2020

VANILLA S.A.

CUIT 30-71000884-8. Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 13/10/2020 se resolvió por unanimidad: aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Martin Mirkin Scavone como Director Titular y Presidente y la Sra. Luz María Rodríguez Ballester como Directora Suplente, y en consecuencia designar como nuevos miembros del Directorio a: Presidente y Director Titular: Franco Martin Mirkin y Director Suplente: Lila Mirkin. A los fines del Art. 256 LGS, todos los Directores constituyen domicilio especial en Alem 470, San Isidro, Provincia de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/10/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61958/20 v. 09/12/2020

VDN S.A.

CUIT 30-71018740-8. Se hace saber que por escritura 532 del 26/10/2020, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 16/03/2020 en la cual se designaron autoridades: Presidente: Carlos Ernesto URCERA y Director Suplente: José Manuel URCERA, constituyendo ambos domicilio especial en Viamonte 1345, 3º piso, Oficina "G", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 532 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 359 Enrique jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61995/20 v. 09/12/2020

VORTEN S.R.L.

CUIT: 33-70874118-9 Por Acta de Gerencia de fecha 21 de octubre de 2020 se resolvió trasladar la sede social de Florida 890, piso 26, CABA a Florida 890 piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 21/10/2020

Juan Ignacio Martino - T°: 134 F°: 394 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2020 N° 61636/20 v. 09/12/2020

WOLOX S.A.

Cuit 30713587903. Se complementa edicto n° 40533/20 del 21/9/2020. Esc 120 del 14/9/2020, Reg 358. Por acta de directorio 01/04/2020 se redistribuyeron los cargos: Presidente Agustina Fainguersch, Director titular Santiago José Samra, ambos con domicilio especial Güemes 4673 Piso 5 Dto A caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 358

Elizabeth Verónica Gutierrez - Matrícula: 4816 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2020 N° 61914/20 v. 09/12/2020



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES, CONCURSOS Y QUIEBRAS, OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; a cargo del DR. JAVIER M. LEAL DE IBARRA; Secretaria de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Sandra M. Marozzi; sito en calle AV. San Martin N.º 709; conforme lo dispuesto en el Art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a Austral Logística S.A. CUIT Nº 30-70893841-2, para que en el plazo de cinco (5) días – contados desde el día siguiente de la última publicación de edictos -, se presente ante el Juzgado Federal de Río Gallegos y deposite en la cuenta de autos; el capital reclamado; es decir la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 4.713,51) con más la suma de PESOS STECIENTOS SIETE CON TRES CENTAVOS (\$ 707,03) que se estiman para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo corresponde intimar a la demandada para que dentro del plazo antes mencionado, oponga las excepciones a la que se crea con derecho y constituya domicilio dentro del radio de éste Juzgado y electrónico ante la CSJN (art. 42 y 531 ss. Y cc. Del Cód. Proc.); en los autos caratulados "AFIP – DGI C/ AUSTRAL LOGISTICA S.A. s/ EJECUCIÓN FISCAL" - EXPTE .Nº 16282/2019 BD 4002901/2019. Los edictos ordenados, se publicarán por una sola vez, en el diario "La Opinión Austral", en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N).-

Río Gallegos, 04 de diciembre de 2020.-

JAVIER M. LEAL DE IBARRA Juez - SANDRA MARIA MAROZZI SECRETARIA FEDERAL

e. 09/12/2020 N° 61730/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL N° 29, A CARGO DE LA DRA. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE SECRETARIA N° 58, A CARGO DE LA DRA CLAUDIA GIAQUINTO, SITO EN MONTEVIDEO N° 546 – 5°, CAPITAL FEDERAL, DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "GEA GERENCIAMIENTO EDILICIO ARGENTINO S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO Expediente 21.857/2019, COMUNICA POR 5 DIAS QUE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HA DECLARADO ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DEL NOMBRADO. SE HA DESIGNADO SÍNDICO AL CONTADOR CRISTIAN CATENA, CON DOMICILIO EN EPIDIO GONZALEZ N° 2718 – TELEFONO 115882-3233 CAPITAL FEDERAL. DONDE LOS ACREEDORES HAN VERIFICADO SUS PEDIDOS HASTA EL DIA 02 DE MARZO DE 2020. EL SINDICO DEBERA PRESENTAR LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 12 DE MARZO DE 2021, RESPECTIVAMENTE. Y PARA EL 23 DE AGOSTO DE 2021 PARA LA PROPUESTA DE ACREEDORES ART 43 LEY 24.522. FIJASE EN EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 LA CLAUSURA DEL PERIODO DE ESCLUSIVIDAD PREVISTA ART. 43 LEY CITADA. LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ART. 14 INC. 10 LEY 24.522 SE CELEBRARA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. SE CONSIGNA COMO CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA, (R.G. N° 745, AFIP). 30-70993803-3. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL, NOVIEMBRE DE

2020 MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/12/2020 N° 59352/20 v. 15/12/2020



JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21000400/1960, caratulada: "ROATTA S/AV. DE DELITO", el día 28 de septiembre de 2020, ordenó notificar al representante legal de ROATTA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto del representante legal de ROATTA...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto del representante legal de ROATTA...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 09/12/2020 N° 62013/20 v. 15/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Odilio Báez, de nacionalidad paraguaya, nacido el 25 de mayo de 1991, con D.N.I. nº 95.392.822, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3 ° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos nº 19100/2013 "Báez, Odilio s/fals. documentos", dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto de designar letrado defensor y prestar declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal.Buenos Aires, 27 de noviembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 09/12/2020 N° 61759/20 v. 15/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8136/2020, caratulada "Verón Maximiliano David y otros s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 26 de noviembre de 2020 notificar a Sequeira Hernán Andrés (DNI nro. 44.687.219) de que en dicha fecha se lo ha declarado inimputable, a tenor de lo establecido por el art. 336, inciso 5to. del C.P.P. (conf. art. 1ro. de la Ley 22.278) y en consecuencia se lo ha sobreseído en orden al delito previsto y reprimido por el art. 205 del Código Penal, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336 inc. 5to. del CPPN, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara. Asimismo, en dicha fecha se ha resuelto notificar a Verón Maximiliano David (DNI nro. 40.007.830), Parodi Juan Miguel (DNI nro. 42.657.332), Alfaro Alan Alexis (DNI nro. 42.299.701), Verón Franco Ezequiel (DNI nro. 41.704.134) y Mejía Zevallos Juan José (DNI nro. 94.517.842) de que en la misma fecha se los ha sobreseído por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 09/12/2020 N° 61916/20 v. 15/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "UNIONFOOD S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 24646/2018), que el 10/11/2020 se decretó la quiebra de UnionFood S.A. CUIT N° 30-71410273-3, en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Carlos SOSA, con domicilio Viamonte 783, 5° piso, CA.B.A. (Tel.: 4322-6586), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día el 22/2/2021, enviando los mismos por correo electrónico a: sosa@cdls.com.ar y bajo la modalidad dispuesta en el apartado a) del decreto de quiebra de fecha 10/11/2020. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058200000001774496 de titularidad de Juan Carlos Sosa (CUIT 20-10286061-7). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/4/2021 y el general el día 19/5/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48

hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC). JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 09/12/2020 N° 61921/20 v. 15/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

"En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/ORDINARIO COM 26080/2017, causa iniciada el 7/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que: La actora reclama "Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que hubiere cesado su envió en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente". El colectivo involucrado está compuesto por los clientes de la compañía de seguros demandada que revistan la condición de consumidores a los que se les hubiera enviado información de los productos (facturas, pólizas) por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante". Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17. sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) ". FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 09/12/2020 N° 61723/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020 se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad IMC Radios S.A., CUIT 30-71087427-8 con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59273/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad HFS Media S.A., CUIT 30-70803500-5. con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad Inversora de Medios y Comunicaciones S.A., CUIT 30-70989775-2. con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59276/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad IMC San Agustín S.A., CUIT 30-71116475-4. con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59279/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad Sebrumax S.A., CUIT 30- 70880605-2. con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59281/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad Telearte S.A. Empresa de Radio y Televisión, CUIT 30-60160629-8., con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59283/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad Televisión ABC S.A., CUIT 30-63682766-1. con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59290/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría nro. 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. (CABA), hace saber que en autos: "GRUPO BELLEVILLE HOLDINGS LLC C/ INVERSORA DE MEDIOS Y COMUNICACIONES S.A. Y OTROS S/MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte N° 10138/2020) que Por Resolución Judicial de fecha 30.10.2020, se decretó la intervención atenuada en grado de coadministración de la Sociedad Prime Argentina S.A. (Holdings), CUIT 30-69614882-8, con desplazamiento provisorio del Dr. Carlos Eduardo Loréfice Lynch del Órgano de Administración, designando en su reemplazo a la interventora judicial Dra. Laura Lydia Filippi (T° 70 F° 355), con domicilio electrónico bajo IEJ. 27184484566 y físico en Av. Callao 626, p. 6, of. 6, CABA, quien ocupa el cargo de Presidente del Directorio desde el 24 de noviembre del corriente año. El presente edicto se publicará, por el término de un (1) día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 09/12/2020 N° 59292/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5, CABA, en los autos caratulados "ADAMOLI LUCAS AUGUSTO C/ MEDICUS SA S/ AMPARO DE SALUD", Expte. 4279/2017, hace saber que el Dr. Lucas Augusto Adamoli inició una acción colectiva a fin de que se condene a MEDICUS SA de Asistencia Médica y Científica, a dar cumplimiento a la Resolución MS1526/12, en cuanto manda a las empresas de medicina prepaga a restituir los aumentos practicados con anterioridad al 01/06/12, en lo que exceda el 7% de aumento que ella autoriza, con aplicación del principio de reparación integral (art. 54 de la ley 24.240). Se hace saber, asimismo, que todo aquél que pudiere considerarse afectado por lo que eventualmente se resuelva, contará con la posibilidad de presentarse en este expediente dentro del plazo de 90 días corridos, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, a fin de constituir domicilio y manifestar lo que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio según su estado; y que cuenta con el beneficio de gratuidad de la acción colectiva (art. 55 de la ley 24.240). Fdo.: José Luis Cassinerio - Juez Dr. José Luis Cassinerio Juez - José Luis Cassinerio Juez

e. 09/12/2020 N° 61773/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, a cargo del Dr. José Luis Cassinerio, Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en la calle Libertad 731, piso 5, CABA, en los autos caratulados "ADDUC c/ Banco de la Nación Argentina s/ Proceso de Conocimiento", Expte. 3616/2013, hace saber a todas las personas físicas que hayan participado de transferencias interbancarias vinculadas con depósitos judiciales a partir del 1/12/2010, que la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores ADDUC inició una acción colectiva a fin de que se condene al Banco de la Nación Argentina a cesar en el cobro a los consumidores (personas físicas) del cargo por transferencias interbancarias cuando éste es aplicado a transferencias que se originan en cuentas a la vista para uso judicial y se cobra la comisión al destinatario de la transferencia; que se ordene la restitución a los consumidores comprendidos en la demanda, en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por el cargo individualizado, más el IVA devengado o percibido; ello, más intereses desde cada percepción hasta la restitución; más el pago de la multa prevista en el art. 52 bis de la ley 24.240 y las costas del proceso. Se hace saber que todo aquel que pudiere considerarse afectado por lo que eventualmente

se resuelva contará con la posibilidad de presentarse en este expediente dentro del plazo de 90 días corridos, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, a fin de constituir domicilio y manifestar lo que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de continuar el juicio según su estado. Fdo.: José Luis Cassinerio - Juez Dr. José Luis Cassinerio Juez - José Luis Cassinerio Juez

e. 09/12/2020 N° 61762/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Marcelo Gota Juez Federal Subrogante, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. María Victoria Tripiccio, sito en Libertad 731, 7°, CABA, en los autos caratulados "Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria c/ Grupo Pulares S.A. s/ Incumplimiento de contrato" Expte. N° 5323/1999, hace saber que por sentencia del 15.08.2008 se hizo lugar a la demanda instaurada, condenando a Grupo Pulares S.A. a pagarle a la actora la suma de \$ 32.964,43 con más intereses y costas (art. 68 del CPCC), fijándose el plazo de 10 días hábiles. Asimismo, se regularon honorarios a favor del letrado de la actora (\$ 7.000) y del perito Contador (\$ 1.800). Buenos Aires, 4 de diciembre de 2020. MARCELO GOTA Juez - MARIA VICTORIA TRIPICCIO SECRETARIA

e. 09/12/2020 N° 61712/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

"GONZALEZ ESTIGARRIBIA, ARSENIO BERNARDINO s/ INFORMACION SUMARIA" Expediente N° 53643/2017. La Dra. VILMA NORA DIAS, Jueza del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 77, Secretaria Única, con asiento en la calle Lavalle 1212, 4° PISO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "GONZALEZ ESTIGARRIBIA, ARSENIO BERNARDINO s/ INFORMACION SUMARIA" Expediente N° 53643/2017, ha ordenado la publicación de edictos en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del CCCN), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, el Sr. ARSENIO BERNARDINO, GONZALEZ ESTIGARRIBIA, DNI N° 38.049.210, ha solicitado cambio de Nombre, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de UGO GONZALEZ ESTIGARRIBIA. Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dra. VILMA NORA DIAS, Juez. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020.- VILMA NORA DIAS Juez - SEBASTIAN ALBERTO MOHR SECRETARIO INTERINO

e. 09/12/2020 N° 60227/20 v. 09/12/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/12/2020	MENDEZ CASARIEGO ELSA ELVIRA	61464/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	02/12/2020	CURI RAUL OSCAR	61246/20
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	27/11/2020	LUIS ALBERTO RODELLAS	59561/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	20/11/2020	CARLOS MARÍA URIEN	57842/20
17	UNICA	MARIEL GIL	03/12/2020	SPIRITO LUIS JULIO RAMON	61589/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/12/2020	NARCISO PASCUAL	61565/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/12/2020	ELIBER EMILIA GONZALEZ Y JULIO EDUARDO LUNA	61338/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	26/02/2020	MARTA SUSANA TASSIER	59474/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	26/11/2020	ALBA EDITH PASCUCCI	59237/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	02/12/2020	ANDRES AZUM	60873/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	03/12/2020	BEATRIZ HABER	61316/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2020	ARENA LUCIA ROSA	60460/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/11/2020	HORACIO CALABRESE	56147/20

luza	800	Socretario	Fecha Edicto	Acusto	Docibo
Juzg.	Sec.	Secretario MARCELO PELAYO		Asunto MIDTA DEATDIZ EINISTOSS	Recibo
40		MARIA ALEJANDRA FOCANTE	04/12/2020	MIRTA BEATRIZ EINSTOSS CATALINA DREILING	61709/20 61754/20
41		MARIA ALEJANDRA FOCANTE	03/12/2020	ELISA LEONOR BARBONA Y LUIS FELIX ESCUDERO	61313/20
41		MARIA ALEJANDRA FOCANTE MARIA ALEJANDRA FOCANTE	03/12/2020	BERNARDO MIGUEL JOGA	61031/20
42		LAURA EVANGELINA FILLIA	03/12/2020	OLIVERA BLANCA NORMA	61483/20
42		LAURA EVANGELINA FILLIA	03/12/2020	CRISCUOLO ROSA ELBA MARGARITA	60783/20
48		PAULA BENZECRY	02/12/2020	NELIDA ROSA ARTESI	60882/20
48		PAULA BENZECRY	02/12/2020	ALONSO JUANA LILIA	60858/20
48	_	PAULA BENZECRY	03/12/2020	PARENTE VICENTE	61487/20
49		ANDREA MARIA DI TULLIO	03/12/2020	ENRICO EDMUNDO ANTONIO	60843/20
51	_	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/12/2019	SUSANA TERESA ARGAÑARAZ	98530/19
54		FABIANA SALGADO	01/12/2019	SAVON JORGE ALBERTO	60444/20
54		FABIANA SALGADO	30/11/2020	ARTURO MARIANI	59991/20
55					
57		OLGA MARIA SCHELOTTO AGOSTINA S. BARLETTA	25/11/2020 20/11/2020	ALEJANDRO ANIBAL CARDENAS PIK ROSA Y SIANO JULIO	59115/20 57825/20
					-
58 59		NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/12/2020	LORUSSO FRANCISCO ELIAS ANTONIO Y DURAN CARMEN ASUNCION EZEQUIEL PADIN	60912/20
60		FLORENCIA I. CORDOBA DIEGO FERNANDO BAGNATO	29/11/2020 03/12/2020	NELLY JULIA MARCOS	59942/20 61368/20
63		CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/12/2020	LEBERBAUM ADOLFO	<u> </u>
			03/12/2020	VALLONE BEATRIZ YOLANDA	61287/20
63		CLAUDIA ANDREA BOTTARO			61288/20
	_	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/05/2020	RODRIGUEZ FLORENTINA CARMEN	21533/20
63		CLAUDIA ANDREA BOTTARO ZULMA A. BERNUES	09/11/2020	CHOI CHUNG JA	54124/20
64			27/11/2020	ELENA BELITZKY	59563/20
65		DIEGO DE LA IGLESIA	02/12/2020	MIGUEL SCHWEIGHOFER	61284/20
66		MARIANO MESTOLA	27/11/2020	RICARDO FUSCA Y DOLORES FERRO NISTAL	59909/20
67	UNICA		26/11/2020	NORBERTO CARLOS GATTI	59531/20
67 71	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE NATALIA RODRIGUES SOARES	30/11/2020 20/11/2020	ELSA ANGELA PETRONA ALSO MARIA LUISA OLARTE	60004/20 57742/20
		NATALIA RODRIGUES SOARES			-
71		MARIELA JUAREZ	03/12/2020 24/11/2020	ANA ANGELA BARATINI MEHLER AMALIA SOFIA.	61317/20 58260/20
74					
74		MARCELA MABEL CHASARES MARCELA MABEL CHASARES	30/11/2020 30/11/2020	JORGE EDUARDO PÉREZ ENRIQUE PATRICIO KILLIAN	59965/20
74	_			,	60153/20
75		MARCELA MABEL CHASARES MARIA JOSE ALONSO	02/12/2020 05/11/2020	JARITOS DEMETRIO	60848/20 60852/20
					
75 75		MARIA JOSE ALONSO MARIA JOSE ALONSO	18/11/2020 26/11/2020	OSCAR SALVADOR REGUERA EDUARDO LUIS PELOSO	58374/20 59120/20
75			10/11/2020		
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO MARIA JOSE ALONSO		SILVIA BEATRIZ CASTIÑEIRAS	55017/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	02/12/2020 17/11/2020	MARTA ADELINA MANGI RAQUEL ALEJANDRA HILU	60969/20 56537/20
91		ANDREA DI SILVESTRE	02/12/2020	ROSA MATILDE COSTA	61036/20
-					
91		ANDREA DI SILVESTRE	03/12/2020	CHRISTIAN DILLON PASQUIN CARLOS LUIS	61301/20
98		GERMAN AUGUSTO DEGANO BARREIRO ALEJANDRO JAVIER	30/11/2020	TRINIDAD HECTOR ANIBAL	61778/20 60083/20
100		ALEJANDRO CAPPA			l
101		ALEJANDRO BARLETTA	01/12/2020	JORGE ALBERTO ALMAGRO JUAN CARLOS SANTAMARIA	60508/20 61376/20
103	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/12/2020	MIGUEL ANGEL DE LANDETA	51939/20
104	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/12/2020	JULIAN MARCOS AYBAR	61305/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/12/2020	KOPYTO ANA BERTA	61295/20
105		OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/12/2020	VERON ALEJANDRO	61295/20
107	_	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/12/2020	ROCA HEBE	61432/20
107		OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/12/2020	MARIA CRISTINA VICTORINA MACHIAVELLO	60984/20
107		ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/12/2020	ALOMAR MABEL LADIZ	60886/20
110		RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	02/12/2020	CORVAGLIA ROBERTO	60952/20
110	DIVICA	HIGHIDO DANIO AGOGLIANO (JUEZ)	02/12/2020	OUTVAGEA ROBERTO	00932/20

e. 09/12/2020 N° 4947 v. 09/12/2020



REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 25, Secret. 50, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Capital Federal comunica por un día en autos "MONTENEGRO, Luis Carlos c/ OTAMENDI, Pablo Ignacio s/ Ejecutivo", Expte. COM 801/2019, en autos se rematarán en el estado en que se encuentran y se exhibe, Sin Base, al contado y al mejor postor, el 14 de diciembre de 2020 desde las 10hs: fax Panasonic KX-FT38; equipo Sony home audio CMT-520; split Hiesense; lámparas de alpaca asta de ciervo y huevos de ñandú; espejos marco de alpaca; 7 ponchos norteños y aguayos; 3 cuchillos de asado, facón de alpaca, 6 mates de calabaza y alpaca, bombillas, azucarera, tarjeteros, lapiceros y pastilleros alpaca, fuente, sopera, jarra chica y pava grande de metal plateado, pava de barro cocido; paragüero de cuero; bastones de madera o caña; estribo de madera antiguo; cuadros de caballos criollos; espejo ovalado marco de alpaca; marcos de alpaca repujada y lisos: y 15 de diciembre de 2020

desde las 10hs: cuna y 3 sillas de madera; estantería rústica; vitrina cuatro estantes; vitrina de vidrio; biblioteca de madera; reclinatorio de madera. Comisión 15%; vista en: http://remateslasubasta.com.ar o presencial lunes a miércoles: 9 a 17,30hs y sábados: 9 a 14hs en "Remates La Subasta", calle Manuela Pedraza N° 5441 CABA, validación en tel. 4545-3933. Informes: riguera.g@hotmail.com - Buenos Aires, 02 de diciembre de 2020.

FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO

SECRETARIO HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO e. 09/12/2020 N° 60935/20 v. 09/12/2020



Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados "NUEVA IZQUIERDA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO (art. 53) "Expte. N° CNE 15000009/2007, ante la presentación de la renuncia al cargo del Presidente que fuera proclamado con fecha 18 y 21 de abril de 2018 por la Junta Electoral, el Congreso partidario mediante Acta N° 46 de fecha 7 de septiembre de 2020 procedió a la designación de una nueva Presidenta en su reemplazo, resultando las autoridades partidarias las que se detallan en la nómina que se publica como Anexo por el período allí indicado. SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 3 de diciembre de 2020.-

Fdo: Leonardo Zaglio Bianchini - Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www. boletinoficial.gob.ar-.

e. 09/12/2020 N° 61600/20 v. 09/12/2020



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-65870006-1. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria y ratificatoria de accionistas de fecha 13/10/2017 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 01/12/2020 N° 59998/20 v. 09/12/2020

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT: 30-66345033-2. Se convocar a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el cumplimiento de las condiciones dispuestas por la Resolución No. 335/2020 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Tratamiento del resultado de ejercicio; 5) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 6) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Nota l: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 21 de diciembre de 2020, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

AMTEX CORP S.A.

CUIT 30604964306. Se convoca a los Sres. Accionistas a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21/12/2020 a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 en segunda convocatoria, en Uspallata 3854, CABA para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones por la cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N°32 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N°33 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2018; 6) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, por cada ejercicio analizado.
- 8) Remuneración del síndico. 9) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura; 10) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado acta de directorio 276 de fecha 21/5/2019 Oscar Arnaldo Leone - Presidente e. 02/12/2020 N° 60395/20 v. 10/12/2020

AMTEX CORP S.A.

CUIT 30604964306. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21/12/2020 a las 9,00 horas en primera convocatoria, y a las 10,00 en segunda convocatoria, en Uspallata 3854, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Reforma del artículo 3° del Estatuto (Objeto Social); 3) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo 12° del Estatuto Social

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación (Artículo 238 de la Ley de Sociedades) a la sede social en el Horario de 10 a 18 horas

Designado según instrumento privado acta de directorio 276 de fecha 21/5/2019 Oscar Arnaldo Leone - Presidente e. 02/12/2020 N° 60396/20 v. 10/12/2020

ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CUIT 30-69457003-4.- El Directorio de ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A., dirección de correo constituido fincasmaschwitz@gmail.com, convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 22 de diciembre de 2020, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: A) Asamblea General Ordinaria: A1) Designación de dos propietarios accionistas para firmar el acta; A2) Aprobación del Balance General N° 23, Memoria, Cuadros, Notas y Anexos al 30 de Septiembre de 2020 previstos en el Art. 234 de la ley Nº 19.550: A3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; a4) Reemplazo de los miembros renunciantes en el Directorio. B) Asamblea General Extraordinaria. B1) Aprobación de gastos de servicios por mayoría de socios. B2) Contrato vigente con la actual Empresa de Seguridad. B3) Modificar Art. 16, b) Alguileres Temporarios y Locaciones. B4) Modificar autorización de uso de terrenos comunes. B5) Instalación de caniles. B6) Control de podas. B7) Instalación de nuevas cámaras en puntos clave. B8) Instalación de ablandadores de agua. B9) Acciones con Municipio por tránsito en calles de tierra. B10) Mayores controles de velocidad. B11) Tratamiento de morosos. B12) Vandalismo interno. B13) Ruidos molestos. B14) Mascotas. B15) Actividades Comerciales. B16) Vehículos pesados. B17) Forestación. B18) Cercos de Madera. B19) Plantas en línea municipal.- La asamblea se realizará de manera remota con la utilización de la Plataforma virtual "ASAMBLEAR" a la que se accede a través del sitio de internet "https://asamblear.com".- Cada accionista recibirá un correo electrónico generado desde la aplicación señalada a los fines de validar las respectivas direcciones de correo electrónico registrados en la Administración de la sociedad. Independientemente de la recepción de dicho correo, el accionista podrá asimismo registrase en la aplicación de manera directa accediendo al sitio señalado, opción "registrarse". Una vez validados los correos electrónicos de registración, se habilitará el proceso de inscripción a la Asamblea siguiendo los pasos que la misma aplicación señala y cuyo tutorial en PDF se remitirá por correo a cada accionista y estará asimismo a disposición en la Administración del Barrio Fincas de Maschwitz situada en Islandia Nº 2397 de Escobar, provincia de Buenos Aires, o podrá solicitarse al correo de la sociedad indicado al comienzo de esta convocatoria.- La

inscripción a la Asamblea operará como formal comunicación de Asistencia a los fines del Registro de Asistencia de Asambleas que se cerrará en plazo de ley, esto es el día viernes 18-12-2020 a las 24:00 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/6/2020 andres paolantonio - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60529/20 v. 10/12/2020

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-61251726-2 – REG. I.G.J. 468.867 CONVOCATORIA. Comunicase que el día 30 de diciembre de 2020, a las 11 hs., en primera y a las 12 hs. en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Avenida Constituyentes N° 5938, piso 2, Oficina "A", de C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora y Balance Técnico de los grupos del ejercicio cerrado el 30/04/2020. 3.- Consideración de la gestión del Directorio. 4.- Retribuciones de Directores y Síndicos. 5.- Destino de los resultados del ejercicio. 6.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y plazo de vigencia de sus mandatos.- 7.- Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por finalización de mandatos. 8.- Elección de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por un año, por finalización de mandatos. Los Sres. accionistas también podrán participar de la Asamblea de manera virtual, a cuyo efecto deberán comunicar su intención mediante mail dirigido a: correo@bainter.com.ar, con indicación de su correo electrónico a fin de remitirles la Memoria y Balance aprobado por el Directorio y la dirección de Zoom para acceder y participar de la Asamblea que se cita.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 531 de fecha 28/8/2018 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61569/20 v. 14/12/2020

BERNARDINO RIVADAVIA S.A. DE TRANSPORTE POR AUTOMOTOR

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa "BERNARDINO RIVADAVIA S.A.T.A.", C.U.I.T. 30-54622810-6, a Asamblea General Ordinaria para el día martes 22 de Diciembre de 2020 a las 16 horas en 1° Convocatoria y de no alcanzar el quórum necesario se cita para las 17 horas en 2° Convocatoria; en su Sede Social de la calle Saladillo 1341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de no resultar factible la realización en forma presencial por imperio del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 875/2020 la celebración del acto se hará en forma virtual mediante la utilización de la plataforma ZOOM. En este caso se le notificarán oportunamente los datos para poder participar. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Razones por las que se efectúa la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Documentación fijada por el art. 234 Inc. I de la Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al 52° Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de Julio de 2020.
- 4) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y su Consejo de Vigilancia.
- 5) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el próximo ejercicio.
- 6) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
- El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea del 28/11/2019 y Acta de Directorio del 29/11/2019.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar Comunicación de Asistencia a la Asamblea, la misma deberá ser remitida vía mail a walter@brivadavia.com.ar hasta el día 14 de diciembre del corriente año. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2020.

Designado según instrumento privado de designación de directores de fecha 13/3/2020 José Taboada - Presidente e. 03/12/2020 N° 60950/20 v. 11/12/2020

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas y, en segunda convocatoria a las 12:00 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Roosevelt, Franklin D. 5418, 1º Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos

accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 64 iniciado el 1º de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 64 iniciado el 1º de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Reserva Legal.; 5º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550; 7º) Aumento del capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 8º) Modificación de los Artículos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo y Décimo Sexto del Estatuto Social del Estatuto Social. Confección de un nuevo "Texto Ordenado" del Estatuto Social; 9º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 10°) Inscripciones. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Roosevelt, Franklin D. 5418, 1º Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/3/2020 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60683/20 v. 10/12/2020

CINCO SEIS CUATRO S.A.

CUIT 30-66189615-5 Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en ejercicio de la facultad prevista en la RG IGJ 11/2020 art3, valiéndose de la plataforma Zoom que permite la transmisión en simultáneo de audio y video y la participación con voz y voto de todos los miembros, bajo la modalidad de reunión a distancia a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1-Consideración y Aprobación de la documentación del Art 234 inc 1 de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/6/2020.2-Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/6/2020.3-Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/6/2020.4-Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/6/2020. Consideración de la excepción a los límites previstos por el art 261 de la Ley de General de Sociedades. 5-Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente. 6- Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 4/2009 IGJ y normas modificatorias. 7- Razones de la Convocatoria fuera de término. 8- Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta. Notas: a) Los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el art 238 de la Ley de Sociedades, por vía de correo electrónico dirigido a "gcoqueugniot@hotmail.com", en respuesta la Sociedad les brindará la inform ación para acceder al ámbito virtual en que se celebrará la Asamblea. b) Copia de la documentación ordenada por el Art 67 de la Ley General de Sociedades estará a disposición de los Sres Accionistas, en la sede social, por vá de correo electónico dirigido a los indicados en el punto a) anterior

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 19/10/2017 Gabriel alberto Coqueugniot - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61218/20 v. 14/12/2020

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. (CUIT 30-70781613-5) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2020, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avenida Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020.

- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados.

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 94 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59914/20 v. 09/12/2020

DA SILVANO S.A.

CUIT 30710221630. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 144 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de diciembre de 2020, a las 12 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de termino.
- 3) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de directorio de fecha 27/4/2018 NESTOR AQUILINO CAMINO - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61453/20 v. 14/12/2020

EASYNET S.A.

CUIT 33-70724512-9 EASYNET SOCIEDAD ANONIMA - Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28/12/2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Congreso 2595 piso 2 - 1428 - CABA; salvo que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento/ distanciamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por el sistema de videoconferencia "WebEx Meetings", para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; 5) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal; 6) Rectificación o Ratificación de los resuelto en la Asamblea Unánime celebrada en fecha 06/05/2019; 7) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de UN ejercicio, determinación de remuneraciones directorio para el ejercicio 2020 en exceso legal de lo previsto por el art. 261 Ley 19550, si correspondiere; 8) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Av. Congreso 2595 piso 2 - 1428 - CABA, de 10 a 16 horas, en cumplimiento Res Gral 29 IGJ, conforme lo autorizado por la Resolución General I.G.J. Nº 11/2020 y/o disposición estatutaria, sean ordinarias y/o extraordinarias, se informa correo electrónico de contacto, el cual se utilizará para realizar notificaciones, a saber, administracion@cybermapa.com, en la que además deberán constituir un domicilio especial en una casilla de correo electrónico a los fines de las comunicaciones que se les dirijan en relación a la presente convocatoria y a cualquier asunto vinculado con la Asamblea. Los datos de la reunión a través de la plataforma "WebEx Meetings" serán comunicados contra la recepción de la comunicación de asistencia, al domicilio electrónico que constituyan al efecto. La Plataforma "WebEx Meetings" permite la transmisión simultánea de audio y video y la libre accesibilidad de todos los participantes. Damián Teodoro Menke. Presidente. Designado según instrumento privado Actas de asamblea Gral Ordinaria Nº 34 de fecha 06/05/2019 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 6/5/2019 DAMIAN TEODORO MENKE - Presidente

EUSTAQUIO FRIAS 545 S.A.

CUIT 30-71639257-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en Eustoquio Frias 545 CABA, A) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 y 14:00 respectivamente, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de los motivos por lo cual se trata el Balance fuera de los plazos legales. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria al 31 de Julio de 2020. 3) Análisis y consideración de la Gestión del Directorio a la finalización del ejercicio social. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial. B) Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2020 en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 respectivamente, a fin de tratar los puntos del ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la intención de accionistas de receder en su participación societaria. 2) consideración de confección de balance de reducción de capital. 3) consideración cambio de denominación de la sociedad 4) reforma de contrato social. 5) consideración de la situación de accionistas que explotan comercialmente más de un local. 5.b) Realizar la Publicación conforme a Ley en el Boletín Oficial. Se deja constancia que toda la documentación a considerar y/o pertinente correspondiente a los actos societarios incluidos en el libro de actas N° 1, como ser copias de los balances y demás información contable, se encuentra a su disposición en la sede social desde el 07/12/2020 al 21/12/2020.

Designado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 9/1/2019 Reg. Nº 1587 roque omar porta - Presidente e. 01/12/2020 Nº 59907/20 v. 09/12/2020

FLUVIALMAR S.A.

FLUVIALMAR S.A. (CUIT 30642912395)) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de diciembre de 2020, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. – en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3° "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc. 1° de la LGS por los ejercicios N° 27, 28, 29 y 30, cerrados el 31 de mayo de 2017, 31 de mayo de 2018, 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020 respectivamente; 3°) Absorción del saldo positivo al 31 de mayo de 2020 de la cuenta "Ajuste de Capital" por \$ 10.278.817,49 con el saldo negativo de la cuenta Resultados no Asignados por \$ 13.846.143,50; 4°) Resolución respecto de los Aportes Irrevocables por \$ 2.400.000.- realizados por los accionistas el 30/06/2016; 5°) Resolución respecto de los dividendos en acciones por \$ 800.000.- dispuesto en la asamblea del 8/11/2002; 6°) Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos, por finalización del mandato; 7°) Elección y designación del síndico titular y suplente por finalización de mandato; 8°) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO." Nro. Correlativo 8771. Designado según escritura pública ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/10/2016 EDUARDO RAMON GARCIA - Presidente

Designado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 8/8/2017 Reg. Nº 221 eduardo ramon Garcia - Presidente e. 04/12/2020 Nº 61381/20 v. 14/12/2020

GRUPO CINCO S.A.

CUIT 30-65214567-8. Se convoca a los accionistas de GRUPO CINCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2020 a las 11:00 HS. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 12:00 HS., en la sede social sita en la calle Reconquista 945, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso que a la fecha de la Asamblea continúe el Distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 895/2020, la asamblea se llevará a cabo a distancia, a través de la plataforma ZOOM, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 46/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas que motivaron el tratamiento fuera de término de la aprobación del Balance. 3) Consideración de la documentación consignada en el inc. 1 del Art. 234 de la LGS correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la retribución del directorio por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la retribución de la sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6) Tratamiento de las deudas Octopus S.A. y Dasperu S.A. 7) Capitalización de pasivos. 8) Aumento de capital superando el quíntuplo. 9) Reforma de estatuto. 10) Cálculo de prima de emisión en el hipotético caso de un aumento de capital, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución IGJ 7/15. 11) Forma de Emisión, suscripción e integración de las nuevas acciones. 12) Autorizaciones. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea-en Tucumán 637, piso 3 CABA en caso de haber finalizado el distanciamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico mlopenaabog@gmail.com, en cualquier día hábil de 10 a 16.30 horas. Los accionistas, y en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar

copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link con el usuario contraseña e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Tucumán 637, piso 3 C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/11/2018 Marcela Edith Lopena - Presidente e. 02/12/2020 N° 60686/20 v. 10/12/2020

IANUA S.A.

CUIT 30-50475548-3 CONVOCATORIA Convocase a los Sres. Accionistas de IANUA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre del 2020 a las 10 hs., en la Sede Social de Bartolomé Mitre 948, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designaciones, conforme Art. 234, Inc. 2do. de la Ley N° 19.550. 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/11/2017 maria gabriela lombardi - Presidente e. 01/12/2020 N° 60176/20 v. 09/12/2020

IMPLATEL S.A.

CUIT 30-70888514-9 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22/12/20, a las 12 horas en Primera Convocatoria y para las 13 horas en Segunda Convocatoria en la sede social sita en Alcaraz 5860 C.A.B.A. para tratar: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020 4) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30/06/20 5) Consideración de los honorarios del director, por ejercicio económico finalizado al 30/06/2020 Designado según instrumento Privado Acta de Directorio de fecha 15/7/2019 alejandro jose marchelli - Presidente e. 02/12/2020 N° 60332/20 v. 10/12/2020

INSTITUTO ZOOVAC S.A.

CUIT 30-70979414-7. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 2020, a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Los Patos 2.590, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2020, y destino de los resultados. 4) Destino de los aportes dinerarios realizados por el socio Cristian Carlos Romero. Aumento de capital social de \$ 33.341.010 a \$ 40.141.010. 5) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de sus honorarios. 6) Fijación del número de directores Titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de dos años. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO. Designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/11/18. Presidente: Javier Ricardo VALENTINI.

Designado según instrumento publico esc 316 de fecha 26/12/2018 reg 60 Javier Ricardo Valentini - Presidente e. 02/12/2020 N° 60380/20 v. 10/12/2020

INVERSORA NOROESTE S.A.

CUIT 33710040589 Por 5 días convocase a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 29/12/20 a las 14hs en 1° a las 15 hs en 2° convocatoria, Pacheco 2934, CABA a considerar el ORDEN DEL DIA 1) designación de 2 accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación contable establecida por art 234 inc 1° de ley 19550, de los ejercicios económicos N° 13,14 y 15 finalizados el 31/05/18, 31/05/19 y 31/05/20 respectivamente 3) Consideración del destino de los resultados de dichos ejercicios a aprobar 4) Consideración extemporaneidad de la convocatoria 5) Aprobación gestión del directorio 6) Elección miembros del directorio.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/11/2017 Ana Ester Lorenco - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61214/20 v. 14/12/2020

LA PASTORIZA S.A.

CUIT: 30-50299562-2. Se convoca a los señores Accionistas de "La Pastoriza S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre de 2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 10:00. horas en segunda convocatoria (art. 15 Estatuto Social), en la sede social Avda. Libertador 6680 Piso 11°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Razones por las cuales se convoca y se realiza la Asamblea fuera del plazo legal.
- 2) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inciso 1 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de los honorarios de los señores Directores en exceso o no de lo dispuesto por el art. 261, ley 19550. Consideración de los honorarios pagados a los señores Directores durante el ejercicio social.
- 5) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico.
- 6) Distribución de dividendos.
- 7) Tratamiento de los resultados acumulados.
- 8) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
- 9) Ratificación o rechazo de la decisión adoptada por el Directorio en la reunión efectuada el 18/11/2020.
- 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 579 de fecha 29/11/2018 Carlos Alberto Rico - Presidente e. 02/12/2020 N° 60554/20 v. 10/12/2020

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

LABORATORIOS COSMEPROF S.A. CUIT 30-70790690-8

El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIOS COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria, y 11:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4° "B", C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de los firmantes del Acta;

2) Consideración de la cesión de las siguientes marcas de la sociedad: (i) Marca "Vitabell", Mixta, Clase 3, Acta N° 2746527, renovación en trámite mediante N° de Acta 3888305, (ii) Marca "Vitabell", Mixta, Clase 30, Acta N° 2746529, renovación en trámite mediante n° de Acta 3886158, (iii) Marca "Vitabell", Mixta, Clase 5, Acta N° 2746528, renovación en trámite mediante n° de Acta 3904801, (iv) Marca "Arbell Cosmética Natural", Mixta, Clase 3, Acta N° 3365735, (v) Marca "Arbell Cosmética Natural", Mixta, Clase 30, Acta N° 3365734, (vi) Marca "Arbell Cosmética Natural", Mixta, Clase 3, Acta N° 3365739, (viii) Marca "Arbell", Mixta, Clase 3, Acta N° 3365738, (ix) Marca "Arbell", Mixta, Clase 5, Acta N° 3365737, (x) Marca "Inspiraciones", Mixta, Clase 3, Acta N° 3445054, (xi) Marca "Inspiraciones", Mixta, Clase 14, Acta N° 3445055, (xii) Marca "Inspiraciones", Denominativa, Clase 25, Acta N° 3445052

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4° "B".

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 03/12/2020 N° 61014/20 v. 11/12/2020

LINEA 10 S.A.

CONVOCATORIA CUIT 30-57196699-5

hotmail.com

Asamblea General Ordinaria el día 22/12/2020, a las 20:30 hs en Lavalle 823, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 42.7) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico N° 43 cerrado el 31/08/2020. 8) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 9) Aprobación de las gestiones del Directorio y Consejo de Vigilancia. 10) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico N° 43. 11) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por 2 años a computar desde el 01/09/2020. 12) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 01/09/2020. 13) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. Nota 1: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades pudiendo hacerlo mediante correo electrónico a la dirección: linea10s.a@

Nota 2: Para la eventual circunstancia de que a la fecha de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto en el decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11/2020, en la misma fecha y horario mediante la plataforma Zoom. Asimismo, los datos de ingreso a la reunión a través de esa plataforma serán informados a cada accionista contra la comunicación de su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico linea10s.a@hotmail.com. También para aquella hipótesis, la documentación que se considerará en la Asamblea será previamente remitida por correo electrónico a los accionistas que quieran requerirla a la casilla de correo ya mencionada.

Designado según instrumento publico esc 138 de fecha 10/7/2019 reg 621 Leonardo Gabriel Pereira - Presidente e. 03/12/2020 N° 61145/20 v. 11/12/2020

LINEA 17 S.A.

CONVOCATORIA CUIT 30568352560

Asamblea General Ordinaria para el 22/12/2020, a las 19:00 horas en Lavalle 823, Caba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 42 cerrado el 31/08/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 5) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 6) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 42. 7) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 43 cerrado el 31/08/2020. 8) Consideración del resultado del ejercicio y su aplicación. 9) Aprobación de las gestiones de los integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia. 10) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 43. 11) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 01/09/2020. 12) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección por 3 años a computar desde el 01/09/2020.

Nota 1: Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades pudiendo hacerlo mediante correo electrónico a la dirección: administracion@ linea17.com.ar

Nota 2: Para la eventual circunstancia de que a la fecha de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social preventivo y obligatorio impuesto en el decreto 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General I.G.J. N° 11/2020, en la misma fecha y horario mediante la plataforma Zoom. Asimismo, los datos de ingreso a la reunión a través de esa plataforma serán informados a cada accionista contra la comunicación de su asistencia a la asamblea a la dirección de correo electrónico administracion@linea17.com.ar También para aquella hipótesis, la documentación que se considerará en la Asamblea será previamente remitida por correo electrónico a los accionistas que quieran requerirla a la casilla de correo ya mencionada.

Designado según instrumento publico esc 139 de fecha 10/7/2018 reg 621 Horacio Pereira - Presidente e. 03/12/2020 N° 61146/20 v. 11/12/2020

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS

CUIT 30-58722516-2 MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.S.D.C. y de A. de S. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 - Nº de Registro IGJ 454.833. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en Edificio Lipsia, Av. Corrientes 316 Piso 10º, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020. 3) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 4) Consideración de la retribución correspondiente al Directorio y Sindicatura a tenor de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley de sociedades. 5) Elección de doce Directores titulares y de seis Directores suplentes. 6) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 7) Elección de tres accionistas para integrar la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 16º del Reglamento Interno de la Sociedad. 8) Elección de cinco accionistas para integrar la Subcomisión de Obras conforme el artículo 17º del Reglamento Interno de la Sociedad. 9) Elección de siete accionistas para integrar el Tribunal de Disciplina en calidad de cinco miembros Titulares y dos Suplentes, conforme el artículo 15º del Reglamento Interno de la Sociedad. EL DIRECTORIO. Copia de la documentación a

disposición de los socios en el domicilio social. Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en lo referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2017 jorge german sempe - Presidente e. 02/12/2020 N° 60560/20 v. 10/12/2020

MORECO S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

30-52074446-7. Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 28/12/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Avda. Paseo Colón 315 PB C.A.B.A. Orden del día: 1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos accionistas para suscribir el Acta, 2°) Consideración y resolución sobre los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo del art. 234 último párrafo de la Ley de Sociedades, 3°) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General IGJ N° 4/2009, 4°) Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario y demás documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 50, cerrado al 30 de Abril de 2020, 5°) Consideración y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de abril de 2020 y remuneración del Directorio, en su caso, 6°) Consideración de lo actuado por el Directorio y Apoderados, 7°) Destino de los Resultados Acumulados. Distribución de dividendos. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento público Esc. N° 296 DE FECHA 10/10/2018 REG 148 ALBERTO RUEDA - Presidente e. 02/12/2020 N° 60606/20 v. 10/12/2020

PAX LAR S.A.

CUIT 30619838544 Se convoca a Asamblea General Ordinaria del día 29/12/2020 a las 11:30 y 12:30 hs en 1er y 2do llamado en Avda Corrientes Nro. 1327 4to. Piso, Of. 15 C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc 1, LGS de los ejercicios cerrados el 30/09/2017, 30/09/2018, 30/09/2019 y 30/09/2020 3) Aprobación de la distribución de utilidades 4) Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio en los ejercicios mencionados. 5) Designación de los directores para el nuevo periodo.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 16/12/2016 jose manuel bugallo - Presidente e. 02/12/2020 N° 60579/20 v. 10/12/2020

PILAGA S.A.

CUIT 30-50689859-1. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a celebrarse el día 21 de diciembre de 2020 a las 9 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración del aumento de capital por la capitalización de la cuenta ajuste de capital. Emisión de Acciones; 3) Consideración del aumento de capital por la capitalización de aportes irrevocables. Fijación de prima de emisión. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrece. Emisión de Acciones; 4) Consideración de la reforma del artículo 4° del estatuto de la Sociedad; y 5) Otorgamiento de las autorizaciones. Notas: A) los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social. B) En el supuesto de que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea, la misma se realizará a distancia y de manera remota, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a jdiazvega@adecoagro.com. Mariano Bosch, Presidente electo por reuniones de Asamblea y Directorio de fecha 8 de junio de 2018.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS DE FECHA 8/06/2018 Mariano Bosch - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59846/20 v. 09/12/2020

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

(CUIT: 30-67822531-9-). Convóquese a los Sres. Accionistas de POL-KA PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 21 de diciembre de 2020 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la calle Lima 1261 de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la propuesta de reforma al artículo quinto del estatuto social (capital social) realizada por el Directorio en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$ 42.745.744, representado por 42.745.744 acciones de un (1) peso valor nominal cada una.- El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones que la Asamblea podrá delegar en los términos del artículo 188 de la Ley 19550". 3) Emisión de los títulos accionarios y del certificado provisional representativos de la composición accionaria actual de la Sociedad y/o delegación en el Directorio de facultades suficientes para realizar la emisión antes indicada. 4) Consideración del estado de situación y avance respecto de la reestructuración aprobada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 28 de mayo de 2020. Ratificación de lo actuado por la Sociedad a la fecha. 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de la Sociedad sita en la calle Av. Leandro N. Alem 1026, piso 4º CABA en el horario de 12 hrs. a 17 hrs. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de la Asamblea, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020, el PEN dicte -o se mantenga vigente- alguna disposición por la cual se encuentre prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas que impida la celebración de la Asamblea en forma presencial en la calle Lima 1261 CABA (no es la sede social), se permitirá la participación a distancia de todos los accionistas, directores y/o síndico mediante el sistema de videoconferencia Microsoft Teams, en un todo de conformidad con lo dispuesto en la Resolución IGJ 11/2020 -y sus modificatorias- (la "Resolución 11"). En virtud de ello, los accionistas, directores y/o síndico que, atento lo anteriormente indicado, no puedan participar de la Asamblea en forma presencial deberán informar dicha situación a la Sociedad a la casilla de correo asamblea2020@pol-ka.com.ar estableciéndose como domicilio electrónico de los remitentes aquél desde el cual hayan remitido los respectivos emails; estableciéndose, adicionalmente, que en el caso en que sea un accionista quien informe esta situación podrá registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la mencionada casilla de correo. A tal fin (1) se garantizará el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, poniendo a disposición la casilla de correo: asamblea2020@pol-ka.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica; (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la Resolución 11, mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de la Resolución 11; (3) La Sociedad remitirá a los accionistas que hayan comunicado su asistencia a la dirección de correo electrónica desde la cual hayan remitido dicha comunicación de asistencia, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea; (4) Al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf; (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO AMBAS de fecha 13/7/2020 ROBERTO ENRIQUE LORENZI - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60308/20 v. 10/12/2020

RED DE PAGOS S.A.

30-71171170-4 RED DE PAGOS S.A.Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de a celebrarse el 23 de Diciembre del 2020 a las 16 y 17:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Curapaligüe 441 19° B, CABA y para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación y reunión de personas dispuesta por Decreto 260/20 y prórrogas, a celebrarse a distancia mediante utilización del sistema de videoconferencia SKYPE de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inciso 1 y 2 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020.4) Consideración de la actuación del Directorio. 5) Distribución de resultados. Aprobación de la distribución de utilidades. 6) Elección de miembros del Directorio. 7) Autorización para certificar el acta e inscripción de la cesación y designación de autoridades ante la Inspección General de Justicia.NOTA: a) La documentación contable que será tratada en la Asamblea convocada, se encuentra a disposición de los Accionistas en la sede social; y b) Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: tulio@e-roman.com.ar, con no menos

de 5 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Skype será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/10/2014 TULIO RODOLFO ROMAN - Presidente e. 01/12/2020 N° 60183/20 v. 09/12/2020

SABAVISA S.A.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia, por medio de la plataforma "ZOOM" de conformidad con la Resoluciones Generales de IGJ N° 11/2020 y 46/2020, el 28 de diciembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Aumento del plazo de duración de la Sociedad.
- 3) Modificación del Artículo SEGUNDO del Estatuto Constitutivo.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En el caso que continúen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio podrán cursar comunicación mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: administracion@sabavisa.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 04/12/2020 N° 61252/20 v. 14/12/2020

SERVIPRAC S.A.

30-67728495-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Serviprac S.A." para el día 22 de diciembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Elección del presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria por el Ejercicio Nº 26 cerrado el 31.03.2020.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31.03.2020, su aprobación y destinos.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio: su aprobación y sus honorarios.

Dirección correo electrónico: administracion@serviprac.com.ar

Designado según instrumento público Esc. Nº 883 de fecha 03/12/2019 Reg. Nº 2130 ANGEL RAMON MENCIA - Presidente

e. 02/12/2020 N° 60340/20 v. 10/12/2020

TRANSPORTE Y DISTRIBUCION URBANA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas de TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN URBANA S.A. (CUIT 33-70993237-9) a Asamblea General Ordinaria Unánime en primera convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2020 a las 14:00 horas y a las 15:00 Hs en Segunda, a celebrarse en la calle Garmendia 4805 de la C.A.B.A., de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2020.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración del Directorio y Disposición de los Resultados del Ejercicio y No Asignados.
- 5) Elección de los miembros del Directorio por un término de 2 años

Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia. En los términos de la Res. 29/2020 IGJ, se informa como correo electrónico de contacto a efectos de realizar notificaciones la dirección: legales@codylsa.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 39 de fecha 28/11/2018 Marcelo Fabian Scaglia - Presidente

e. 01/12/2020 N° 59912/20 v. 09/12/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

ESCRIBANA Liliana Monica MARTINELLI, Matricula 4029 domiciliada en Catalu Castillo 3006 CABA AVISA: ANDREA BEATRIZ CARBALLADA, DNI 36.398.209, domicilio Santiago del Estero 2080 CABA, vende, cede y transfiere a FLORENCIA LUCIA CROCCO, DNI 39.626.825, domicilio Doblas 2023 piso 1, Departamento "1" CABA, el fondo de comercio INSTITUTOS EDUCATIVOS ASISTENCIALES NO INCORPORADOS A LA ENSEÑANZA OFICIAL "PATATIN" ubicado Combate de los Pozos 1143 CABA. Reclamos de ley en Combate de los Pozos 1143 CABA

e. 02/12/2020 N° 60710/20 v. 10/12/2020

Cecilia I. Marchisio (CPACF T62 F912), Paraná 631, Piso 3, CABA, AVISA a los fines previstos por el art. 2º de la Ley Nº 11.867, que: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. CUIT 30-50101005-3, domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA transfiere el FONDO DE COMERCIO constituido por los activos tangibles e intangibles relacionados con el negocio de la fabricación, procesamiento, distribución, suministro y comercialización de vidrio sito en Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, a favor de COMPAÑÍA SUPERGLASS S.A. (en formación) domicilio legal: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA, Ubicación del fondo: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA. Oposiciones de Ley en: Esmeralda 1320, Piso 7, Depto "A", CABA.

e. 01/12/2020 N° 60102/20 v. 09/12/2020

Diego M Rio, corredor inmobiliario CUCICBA 5869 T1 F219, oficina Av Rivadavia 6001 CABA, avisa: Diego Manuel Rio CUIT20-21587390-1 domicilio Av Rivadavia 6001 CABA, cede y transfiere a Fideicomiso Complejo Uriburu CUIT30-70936656-0 domicilio Monroe 5364 CABA, negocio garage comercial sito Monroe 5364 piso PB CABA, exped 68906-2008, libre de toda deuda y gravamen y personal empleado. Reclamos Ley en mi oficina.

e. 03/12/2020 N° 60752/20 v. 11/12/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EL MUNDO DEL JUGUETE S.A.

CUIT número 30-58528558-3. Que por escritura N° 292 de fecha 19/11/2020 pasada al folio 966 ante el escribano Juan Jose Guyot adscripto al Registro Notarial 1405, "EL MUNDO DEL JUGUETE S.A." ha cedido a favor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA los derechos creditorios emergentes de la recaudación obtenida de sus ventas a través de las tarjetas de crédito y débito NATIVA MASTERCARD, VISA y MASTERCARD, 15201316, 15201329, 15201361,15201398, 15201407, 15201411, 15201422, 15201450, 15201463, 15254871, 15489319, 15489334, 15489351, 15489362, 15489390, 15489401, 15489412, 15489425, 15489440, 15489453, 15489479, 15489529, 15489531, 15502088, 15504676, 23807490, 28317790, 25104521, 25104471, 25105151, 25104640, 20516841, 10668231, 64209, 10668194, 10668244, hasta \$ 10.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 19/11/2020 Reg. N° 1405

Juan José Guyot - Matrícula: 5127 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61277/20 v. 14/12/2020

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Galicia Administradora de Fondos S.A. CUIT 30-51734206-4, en su carácter de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. CUIT 30-50000173-5, en su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión comunican a los Señores Cuotapartistas de los Fondos Comunes de Inversión "FIMA RENTA DOLARES I" y "FIMA RENTA DOLARES II" que, con fecha 26 de noviembre de 2020 la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° RESFC-2020-20888-APN-DIR#CNV resolvió aprobar el inicio del proceso de liquidación de los mencionados Fondos Comunes de Inversión. Se informa a los señores cuotapartistas que se encuentra a disposición su tenencia, que podrá hacer efectiva por medio de los canales digitales por los cuales operan habitualmente o en cualquier sucursal del Banco Galicia. Para mayor información, se podrán comunicar a los correos electrónicos bancogalicia@bancogalicia.com.ar o fondosfima@bancogalicia.com.ar, visitar la web www.fondosfima.com.ar o acercarse a cualquiera de nuestras sucursales. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/10/2020

MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - T°: 120 F°: 101 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61459/20 v. 09/12/2020

JOSE PATARO S.R.L.

CUIT 30-56840894-9.- Se hace saber que por resolución unánime de Reunión de socias del 30/11/2020 ha reducido voluntaria mente conforme art. 203 Ley 19.550 de \$ 25.660.215,66 a \$ 1.183.420.- Total activo antes de la reducción: \$ 27.269.835,71, después de la reducción: \$ 2.793.038,82. Total pasivo antes y después de la reducción: \$ 945.441,08. Patrimonio Neto antes de la reducción: \$ 26.324.394,63; después: \$ 1.847.597,74; conforme Balance Especial de Reducción del 15/11/2020. Oposiciones de ley en la sede social: Donado 2241, CABA. Composición resultante de capital social: (i) Susana María Beatti, DNI 6.282.740 poseedor de 4 cuotas de valor nominal \$ 118.342 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (ii) María Verónica Pataro, DNI 26.949.169 poseedor de 3 cuotas de valor nominal \$ 118.342 cada una y con derecho a 1 voto por cuota; (iii) María Antonella Pataro, DNI 28.079.192 poseedor de 3 cuotas de valor nominal \$ 118.342 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. La sociedad se encuentra inscripta en en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 13/11/1980 bajo N° 3723 del libro 82 de SRL. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 30/11/2020 Laura Mariana Dolber - Matrícula: 5289 C.E.C.B.A.

e. 04/12/2020 N° 61585/20 v. 10/12/2020

TEDDYTO S.A., ELIKON S.A. Y ESTABLECIMIENTO LA SOFÍA S.A.

TEDDYTO S.A. CUIT 30-70603828-7, ELIKON S.A. CUIT 30-52006582-9 y ESTABLECIMIENTO LA SOFÍA S.A. CUIT 30-70701029-7. Teddyto S.A. incorpora por fusión a Elikon S.A. y Establecimiento La Sofía S.A. (i) Elikon S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 3818, al Folio 373, del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales, fecha 05/11/1968. (ii) Establecimiento La Sofía S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 17810, del Libro 8, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 26/11/1999. (iii) Teddyto S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 12640, del Libro 6, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 31/08/1999. Elikon S.A. y Estabecimiento La Sofía S.A. se disuelven sin liquidarse y transfieren su patrimonio a Teddyto S.A. Teddyto S.A. aumenta su capital de \$850.448 a \$21.876.398, es decir en \$21.025.950. Valuaciones: Elikon S.A., al 30/09/2020: Activo: \$ 255.690.843, y Pasivo: \$ 63.273.565; Establecimiento La Sofía S.A., al 30/09/2020: Activo: \$ 9.878.848, y Pasivo: \$ 2.740.848; Teddyto S.A. al 30/09/2020: Activo: \$ 247.320.017, y Pasivo: \$ 51.823.065. Fecha del Compromiso de Fusión-Escisión: 30/11/2020. Fecha de las Asambleas que lo aprobaron, de Elikon S.A., Establecimiento La Sofía S.A. y Teddyto S.A.: 30/11/2020. Oposición: Las oposiciones a la fusión deberá realizarse en Miñones 2177, piso 1°; dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, Teddyto S.A. escinde parte de su patrimonio para constituir tres nuevas sociedades: Agroganadera Santiago S.A., Ceres-VQ S.A., y Kawil-SQ S.A. Teddyto S.A.: sede social en Suipacha, 1380, piso 4°, dto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Estatuto inscripto por la Inspección General de Justicia bajo el Número 12640, del Libro 6, Tomo -, de Sociedades por Acciones, fecha 31/08/1999; Valuaciones de Teddyto S.A. después de la fusión: Activo: \$ 507.474.871, y Pasivo: \$ 112.422.641; Valuaciones de Teddyto S.A. después de la escisión: Activo \$ 75.033.884, y Pasivo: \$ 66.988.267. Capital de Teddyto S.A. despúes de la escisión: \$ 100.001, suscripto e integrado de la siguiente manera: (a) Santiago Quirno Bemberg, suscribe 33.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg, suscribe 33.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (c) Sebastián

Miguel León Quirno Bemberg, suscribe 33.333 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y (d) Santiago Quirno Bemberg, Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg y Sebastián Miguel León Quirno Bemberg, suscriben en condominio en partes iguales 2 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Valuaciones de las sociedades constituidas como consecuencia de la escisión: (i) Total Activo y Pasivo destinado a Agroganadera Santiago S.A.: Activo \$ 156.849.490, Pasivo \$ 22.051.325. Capital de Agroganadera Santiago S.A.: \$ 7.258.799; sede social de Agroganadera Santiago S.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (ii) Total Activo y Pasivo destinado a Ceres-VQ S.A.: Activo \$ 144.728.173, Pasivo \$ 12.199.696. Capital de Ceres-VQ S.A.: \$ 7.258.799; sede social de Ceres-VQ S.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (iii) Total Activo y Pasivo destinado a Kawil-SQ S.A.: Activo \$ 130.863.324, Pasivo \$ 11.183.353. Capital de Kawil-SQ S.A.: \$ 7.258.799; sede social de Kawil-SQ S.A.: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha del Compromiso de Fusión-Escisión: 30/11/2020, aprobado por Asamblea de Teddyto S.A. celebrada el 30/11/2020. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Miñones 2177, piso 1°; dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Por TEDDYTO S.A., ELIKON S.A. y ESTABLECIMIENTO LA SOFÍA S.A. en Compromiso Previo de Fusión-Escisión de fecha 30/11/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 04/12/2020 N° 61452/20 v. 10/12/2020

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL c/ ROMAGNOLI, MIGUEL DARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 12108/2019, en el Jzdo Civil 98, ubicado en Av. De Los Inmigrantes 1950 6° Piso CABA; que el DÍA 11 de DICIEMBRE de 2020, a las 11,00 hs, en el sitio Web https://activosreales.com.ar/ donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el 50% indiviso de una fracción de terreno rural, dominio T° 307 F° 60 N° 346151; Según Título: Lote B, Plano 35377/1963; Departamento de Iriondo, Distrito de Salto Grande, Provincia de Santa Fe, NOM. CAT.: Dist. 1408 Sec.PC Mz. 0000 Parc. 0090, Partida: 140800-692834/0001-0. Por falta de postores, se dispondrá otra a continuación reduciendo la BASE 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE. ADMITE CESIÓN DEL BOLETO Y COMPRA EN COMISIÓN. SUPERFICIE TOTAL: 43 Hectáreas AD-CORPUS, coordenadas según catastro -32.7335240042603,-61.1946565602375. Campo agrícola, alambrado. DEBE: API \$ 7.689,47 al 29/09/2020, Comunal \$ 8.255, Agua SIN RED, BASE U\$S 135.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 0,5%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día hábil siguiente, al contado en dólares billetes, no aplica Art. 765 CCCN, en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 03/12/2020 N° 60915/20 v. 09/12/2020



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 - GUALEGUAYCHÚ - ENTRE RÍOS

El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Ricardo Javier Mudrovici (Juez suplente), Secretaria Única, a cargo de la Dra. Gabriela Castel (Secretaria suplente), sito en calle Sáenz Peña Nº 94 Piso 1°, de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, hace saber la tramitación de los autos caratulados "ASOCIACIÓN PROTECCIÓN CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR (PROCONSUMER) C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. S/ ORDINARIO", Expte. N° 7631, informando: a) Actora: ASOCIACIÓN PROTECCIÓN CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR (PROCONSUMER), domicilio: Viamonte N° 855, 2° Piso, C.A.B.A.. Demandada: INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A., domicilio: Florida N° 99, C.A.B.A., Letrados actora: Antonio Irigoytia y Julieta Irigoytía, domicilio: Urquiza N° 50, Gualeguaychú, Entre Ríos. Letrados demandada: Eliana María Guerscovich y Marilin Liliana Anabella Galizzi, domicilio: Bartolomé Mitre N° 7, Gualeguaychú, Entre Ríos. b) la clase está compuesta por los clientes de las tarjetas de créditos VISA y Mastercard del ICBC en cualquiera de sus versiones o tipos, a los que se haya facturado sumas de dinero por el cargo por gestión de cobranza o concepto análogo c) el objeto del reclamo es que el banco Industrial and Comercial Bank of China Argentina S.A. (I.C.B.C.) cese de facturar, en modo mensual o de cualquier otra forma temporal que eventualmente establezca, a sus clientes de las tarjetas de créditos visa y mastercard en cualquiera de sus versiones o tipos, sumas de dinero por el cargo por gestión de cobranza o concepto análogo, que reintegre a los clientes las sumas abonadas por el rubro cargo por gestión de cobranza o concepto análogo con más intereses por todo el periodo no prescripto; asimismo, que se imponga a la demandada la multa prevista en el artículo 52 bis de la ley 24.240 a favor de cada uno de los usuarios afectados. d) A fs. 104 tomó intervención la Fiscal Auxiliar N° 1, Carolina Costa. Se hace saber la facultad de apartamiento del proceso que tienen los interesados, conforme el art. 54 Ley N° 24.240, estableciéndose un plazo de 30 días a tal efecto. Asimismo, se deja constancia que la publicación del presente deberá realizarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Articulo 54 Ley N° 24.240 La sentencia que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia en los términos y condiciones que el magistrado disponga Gualeguaychu, 18 de Noviembre de 2020.

Ricardo Javier Mudrovici, Juez suplente Sofía de Zan, Secretaria

e. 04/12/2020 N° 61491/20 v. 09/12/2020

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2 - PARANÁ

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA ROSANA SIONE, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: "ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR - PROCONSUMER C/ HSBC BANK ARGENTINA S.A S/ SUMARISIMO (DEFENSA DEL CONSUMIDOR) " (Expte. N° 19397), iniciados en fecha 17/09/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría con domicilio en calle Laprida N° 255 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza por el término de cinco (5) días -con más los días que correspondan en razón de la distancia- a USUARIOS DE TODO EL PAIS DE CAJAS DE AHORRO Y/O CUENTAS CORRIENTES, TITULARES DE TARJETA DE DÉBITO Y/O CRÉDITO CON LAS QUE OPERA EL BANCO HSBC a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios.

A tal fin se les hace saber que el OBJETO del juicio es: a) que El BANCO HSBC cese de debitar, de modo mensual (o de cualquier otra forma temporal que eventualmente establezca) sumas de dinero en concepto de SEGURO DE

ROBO DE DINERO y/o denominación análoga, a los usuarios de cajas de ahorro y/o cuentas corrientes, titulares de tarjeta de débito y/o crédito con las que opera el Banco HSBC, de todo el país, hayan o no requerido, consentido, adherido y aceptado previa y expresamente por escrito al régimen de dicho seguro por robo; como así también suprima dicho producto de su página web y de todo otro tipo de publicidad que eventualmente realice; b) que El BANCO HSBC reintegre a todos los titulares actuales o pasados alcanzados por el débito prealudido, todas las sumas debitadas en virtud del denominado concepto de SEGURO DE ROBO DE DINERO, con más intereses a la fecha del efectivo pago; todo ello por el período no prescripto de cinco (5) años anteriores a la Interposición de la demanda hasta la fecha de la pericia (Conf. art. 2560 C.C.C), mediante depósitos en cada una de las cuentas que correspondan a cada persona, lo que deberá ser notificado por medio fehaciente a los domicilios registrados en esa entidad y c) que se imponga al BANCO HSBC, para beneficio de cada uno de los usuarios afectados, la multa prevista en el art. 52° bis de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 (conf. modif,. leyes 26.361), la que para su graduación deberá tenerse en cuenta la gravedad de los incumplimientos, los perjuicios irrogados y los ilegítimos beneficios obtenidos por la accionada, según las infracciones supra mencionadas. d) respecto a los reintegros, si quedara un remanente dinerario por incomparecencia de algunos clientes no activos, dichos fondos deberán ser depositados en plazo fijo -u otro tipo de colocación- hasta el vencimiento del plazo de prescripción, para luego ser afectados a entidades de bien público conforme lo determine el Juzgado. (art. 54 LDC).

Se hace saber que la parte actora cuenta con el beneficio de justicia gratuita que establece el art. 55 de la ley 24.240 y los gastos que demande la publicación podrán ser incluidos como gastos a cargo de quien resulte condenado en costas al momento de dictarse la sentencia. Publíquese por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paraná, 17 de noviembre de 2020. Gabriela Rosana Sione, Juez Victor M. Bertello, Secretario

e. 03/12/2020 N° 60933/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4471/2020: "//-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Victor Leonardo Bedis DNI 20363823, quien registra como último domicilio (según sus dichos): calle Evita Nro. 1619 N° Noroeste de la localidad de General Roca, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN).Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60170/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del Juzgado Federal De General Roca, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Ezequiel H. Andreani, comunica que se ha dispuesto en el marco de la causa FGR 4627/2020: "//-eral Roca, 19 de octubre de 2020.- En atención a que de las constancias surge que no se ha podido dar con el paradero de Oscar Damián Bravo DNI 34.659.971, quien registra como último domicilio (según sus dichos): en la denominada "Finca de los Natalini" Barrio J.J.Gomez de esta ciudad, procédase a publicar edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial a fin de notificar al mencionado que deberá designar abogado defensor dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación (art. 104 CPPN), caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN).Fdo) Hugo Horacio Greca, Juez Federal. Ante mi: Ezequiel H Andreani, Secretario Federal." General Roca, de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 01/12/2020 N° 60173/20 v. 09/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA NRO. 1 - SECRETARÍA DE DD.HH.

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Walter López Da Silva, Secretaría de Derechos Humanos, a cargo de la Dra. Anabela Macedo, en relación al expediente FBB 15000005/2007/37, caratulado "Legajo de Investigación en autos: 'ABELLEIRA, Héctor Jorge y otros s/ privación ilegal libertad pers. (art. 142 bis inc. 5), tortura, homicidio agravado p/ el conc. de dos o más personas y asociación ilícita...", comunica

por cinco (5) días consecutivos que el día 3 de diciembre de 2020 ordenó notificar a Ernesto Emilio Ramón ETCHART -DNI 11.800.341-, del siguiente decreto: "Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2020. Toda vez que ... se han agotado los medios adoptados hasta el momento para obtener el domicilio y efectuar la citación de Ernesto Emilio Ramón ETCHART, notifíquese al imputado mediante edictos -art. 150 CPPN- que deberá comparecer por el término de tres días en esta sede judicial (Lamadrid nro. 62, E/P, Of. 5/7, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires), a fin de cumplimentar medidas procesales, bajo apercibimiento de que -en caso de no hacerlo- será declarado rebelde... (Fdo): WALTER LÓPEZ DA SILVA - JUEZ FEDERAL - ANABELA MACEDO- SECRETARIA FEDERAL". Dr. Walter López Da Silva Juez - Anabela Macedo Secretaria Federal

e. 04/12/2020 N° 61397/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4º piso de la CABA, en los autos "GESTION Y TURISMO S.A. s/QUIEBRA" 9792/2020, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gestión y Turismo S.A., C.U.I.T. 30-71045204-7, decretada con fecha 11-11-2020. Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al correo electrónico: daniel@estudioaltman. com o mudric.mauricio@gmail.com, de la sindicatura designada, Estudio ALTMAN Y MUDRIC Paraná 774, piso 2do. E, Teléfono Celular 11-44465660 y 11-30090043, con cuenta abierta en el Banco ICBC, Cuenta Corriente, N° 0543/02100843/90, CBU 0150543602000100843903, Suc. Tribunales, a nombre de Daniel Ernesto Altman (CUIT 20-08389697-4), en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 11-03-21. Se deja constancia que el 27-04-21 y el 09-06-21 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, diciembre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/12/2020 N° 60979/20 v. 11/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA - SECRETARÍA PENAL

El Dr. Hugo Horacio Greca, titular del JUZGADO FEDERAL DE GENERAL ROCA, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal N° 1 a cargo de la Ezequiel Humberto Andreani, notifica y emplaza a Sergio Javier MERCADO, DNI N° 35.276.054, con último domicilio conocido en Colonia 17 de octubre, Pasaje2 N° 6539 de Cervantes, a estar a derecho en estos autos caratulados: 5111/2020 IMPUTADO: MERCADO, SERGIO JAVIER s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) debiendo, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la culminación de la publicación del presente (art. 104CPPN) designar abogado defensor, caso contrario se dará intervención a la Defensoría Oficial local (art. 107 CPPN). Publíquese por tres (3) días. Fdo) HUGO HORACIO GRECA- JUEZ FEDERAL. Ante mí: EZEQUIEL HUMBERTO ANDREANI– SECRETARIO FEDERAL.- General Roca, de 24 de noviembre de 2020.

DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. EZEQUIEL H. ANDREANI SECRETARIO FEDERAL

e. 04/12/2020 N° 61553/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21005137/1968, caratulada: "BECERRA, RUBEN FÉLIX S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar a Rubén Félix BECERRA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Rubén Félix BECERRA (L.E. 3.621.740) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Rubén Félix BECERRA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60590/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21004031/1966, caratulada: "CACHIZUMBA, FEDERICO S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar a Federico CACHIZUMBA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Federico CACHIZUMBA (L.E. N° 4.779.406 y C.I. N° 4.914.046) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Federico CACHIZUMBA..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco–Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60617/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21019407/1996, caratulada: "DELL ANGELO, CARLOS HECTOR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 28 de septiembre, ordenó notificar Carlos Héctor DELL ANGELO de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.-DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Carlos Héctor DELL ANGELO (D.N.I. N° 13.382.567) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Carlos Héctor DELL ANGELO..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60651/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21020635/1998, caratulada: "HUSS, ALEJANDRO OMAR S/ INFRACCIÓN ART. 302", el día 29 de septiembre, ordenó notificar Alejandro Omar HUSS de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Alejandro Omar HUSS (D.N.I. N° 4.544.310) en consecuencia, II.- SOBRESEER al antes nombrado...IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta de Alejandro Omar HUSS..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-PABLO YADAROLA Juez - JUEZ EN LO PENAL ECONÓMICO JUEZ

e. 02/12/2020 N° 60671/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 6860/2020 caratulada "Cabrera, Horacio Javier y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a Horacio Javier Cabrera, DNI nº 23.139.594; Darío Calvo, DNI nº 28.749.661 y Heiner Roger Vargas Sifuentes, DNI nº 95.292.283; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59865/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 6859/2020 caratulada "Cáceres, María Rosa y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205)" se ha resuelto el día 6 de octubre de 2020, SOBRESEER a María Rosa Cáceres, DNI nº 17.057.501; Gonzalo David Álvarez, DNI nº 32.771.127; Marcelina

Elena Arcos Soto, DNI nº 95.163.774; y Migdonia Castellano Villalba, DNI nº 94.786.390; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los/as nombrados/as (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59864/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 6899/2020, caratulada "Cazafu s/ Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 30 de noviembre de 2020 notificar a Carlos Ariel Cazafu (DNI nro. 38.659.732) y Yanina Vanesa Bustamante (DNI nro. 31.704.230) que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60738/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 7971/2020 caratulada "Medina Pacheco, Miguel Ángel y otros s/ violación de medidas -propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 13 de noviembre de 2020, SOBRESEER a Miguel Ángel Medina Pacheco, DNI -extranjero- nº 94.309.431; Luz Marina Vera Vargas, DNI -Rep. Venezuela- nº 14.464.248 y Kalenis Andreina Sarco Arocha, Pasaporte Rep. Venezuela nº 153.074.178; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59869/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 8134/2020, caratulada "Morales Aaron Benjamín s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 11 de noviembre de 2020 notificar a Morales Aaron Benjamín (argentino, DNI: 43.404.794, nacido el día 17/02/2002, domiciliado en la calle Crisóstomo Álvarez 2616 de esta Ciudad, cuyo teléfono celular es: 11-6618-0733) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 01/12/2020 N° 60090/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 3944/2020 caratulada "Olortegui Quispe, Richard Gerónimo s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Richard Gerónimo Olortegui Quispe (DNI nº 94.903.711), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336 inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59862/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 3749/2020 caratulada "Oropeza, Pablo Ezequiel s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de agosto de 2020, SOBRESEER a Pablo Ezequiel Oropeza (DNI nº 44.894.085), en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial. Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59860/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 7163/2020 caratulada "Palma, Luis Alberto y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Luis Alberto Palma, DNI nº 21.743.826; Tamara Leonella Velázquez, DNI nº 35.376.371; Olga Rosa Delgado, DNI nº 27.288.815 y Oscar Elías Pacheco Arteaga, DNI nº 96.046.365; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59866/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 4121/2020 caratulada "Podestá, Alan Leonel y otros s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 1 de septiembre de 2020, SOBRESEER a Alan Leonel Podestá, DNI 39.109.812; Dylan Aaron Miranda, DNI 39.410.140; Cristian Ezequiel Miranda, DNI 37.939.981; Federico Emiliano Miranda, DNI 36.609.958; Christian Daniel Velásquez Guerra, DNI 95.885.801; Lucas Garro, DNI 40.008.426; Gustavo Yanahuaya Quispe, DNI 95.341.149; Thiam Daouda; Alejandro Papadopulos, DNI 37.142.202; Iván Sebastián Ianni, DNI 43.816.678; Melbin Camilo Cubillo Chaves; Lucas Sebastián Sánchez, DNI 40.748.332; Fernando Carlos Ábalos, DNI 44.252.930; y Carlos Antonio Scarfone, DNI 12.012.430-, en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que gozaran los nombrados (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar a los nombrados por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59863/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

EDICTO: Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nº 15, a cargo del suscripto, comunica que en la causa nº 7199/2020 caratulada "Santillán Piedra, Leonardo Dante s/ violación de medidas – propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 7 de octubre de 2020, SOBRESEER a Leonardo Dante Santillán Piedra, DNI nº 94.898.200; en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal, dejando constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre

y honor del que gozara el nombrado (art. 336, inciso 3º del CPPN). Asimismo, se dispuso notificar al nombrado por Boletín Oficial.

Secretaría nº 15, a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 01/12/2020 N° 59868/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- notifica a Rosa Eugenia Sirota (D.N.I. 25.182.849), en la causa N° 6124/19 seguida por el delito de intimidación pública, que ha sido citada a prestar declaración indagatoria decretada con fecha 26 de agosto del corriente año y que en el término de tres días hábiles desde la última publicación deberá designar letrado defensor al correo electrónico del Tribunal (jncrimcorrfed9.sec18@ pjn.gov.ar), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda y de ordenar la averiguación de su paradero. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020. Luis Osvaldo Rodriguez Juez - Pablo Andrés Febré Secretario

e. 01/12/2020 N° 60229/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 17/9/20 se ha declarado la quiebra de VICTORIA ELIZABETH ANDRADE MIGEL (C.U.I.T. 23185656764), con domicilio en la calle Ramón Falcón 2559, 5° "B" C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas "ANDRADE MIGEL, VICTORIA ELIZABETH S/QUIEBRA", Expte. N° 29123/2014. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la Av. de Mayo 1324, 1° piso, Of. 2 y 3, C.A.B.A., hasta el día 22 de febrero de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 25/11/2020 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la dirección de correo electrónico cn@estudiolorenti.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 5/4/2021 y 17/5/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 04/12/2020 N° 61427/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUNETWEB S.R.L." (CUIT 30-71079365-0), Expte. Nº 27456/2019 decretada el 17/11/2020, habiéndose designado síndico a ABUCHDID José Luis, con domicilio constituído en Av. De Los Incas 3624 10º "A", C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2021, en el horario de 11:00 a 19:00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de diciembre de 2020. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretarío

e. 04/12/2020 N° 61342/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos "GLOBAL COMMUNICATION S.A. S/QUIEBRA" con fecha 24/11/2020 se ha decretado la quiebra de "GLOBAL COMMUNICATION S.A.", CUIT 30-71466466-9. El síndico designado es el contador Humberto Zibarelli con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 214, piso 5 "A", de esta ciudad, TE 1555683403 y mail sindicaturaverificacion@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/03/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 24/11/2020, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe

previsto por la L.C.:35 el 22/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 04/06/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido sopena de ineficacia. Buenos Aires, 01 de diciembre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 04/12/2020 N° 61298/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en los autos Nº: 21297/2018 LEKER ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA que con fecha 19/11/2020 se ha decretado la quiebra de "LEKER ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-712135766). El síndico designado es el contador LUIS ALBERTO BRENER con domicilio en la calle Av. Corrientes Nº 1820 Piso 10 Of."B" de esta ciudad, tel: Nº 4373-0009 y mail: estudiobrener@speedy.com.ar. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 01/03/2021, conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 19/11/2020, de público acceso en el expediente EXP Nº 21297/2018. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 15/04/2021 y el previsto por el art. 39 el día 28/05/2021. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido sopena de ineficacia. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.- DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60463/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "Cantrilar S.A. s/ quiebra" (Expte. nro. 24946/2017) se ha decretado la quiebra de Cantrilar S.A., C.U.I.T. 30-52332706-9, con fecha 20.11.20. El síndico actuante es la contadora NORA MABEL PSZEMIAROWER con domicilio constituido en Lavalle 1506 - 1º -Of. 6 de CABA. Tel. 3220-2071. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15.03.21 enviando los mismos a la dirección verificacionescantrilar@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 20.11.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial y presentación efectuada por la sindicatura con fecha 30.11.20. Para el pago del arancel art. 32 LCQ, el cual asciende a \$ 2.058,80 a partir del 01/12/2020 y a \$ 2.160.- a partir del 01/03/2021, se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0070370130004000271294. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Se deja constancia que se fijaron al 28.04.21 y 10.06.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 03/12/2020 N° 60863/20 v. 11/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "BELCAR S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTE. N°25105/2019) que en los autos en fecha 09/11/2020, se ha decretado la quiebra de BELCAR S.A. (C.U.I.T. 30-50426416-1). La Síndica designada es la Dra. Luisa V. Battiato, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785, Piso 2º, Of. "202", Capital Federal. Se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 25/03/2021. Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN, las insinuaciones deberán enviarse en archivos digitales a la dirección de e-mail luisavbattiato@gmail.com, cumpliendo estrictamente con las pautas ordenadas en el decreto de quiebra al cual se podrá acceder ingresando al sitio web htpps://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam, ingresando el número y año del expediente. Las fechas para la presentación de los Informes Individuales (art. 35

L.C.Q.) y el Informe General (art. 39 L.C.Q.) fueron fijadas para los días 10/05/2021 y 22/06/2021, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los tuvieren. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro de los de cinco días, acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., que las sucesivas notificaciones serán por ministerio de la ley. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 30 de NOVIEMBRE de 2020.-ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 60152/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao N° 635, 2do Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "CALES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente N° 9280/2019) – CUIT N°30-70804031-9 - con fecha 12 de noviembre de 2020 se ha dispuesto reanudar el procedimiento disponiendo el siguiente cronograma de fechas: 16/12/2020 a los fines de que la sindicatura presente informe individual; 02/02/2021 a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ; 04/03/2021 a los fines de que la sindicatura presente el informe general; 18/02/2021 a los fines de que la concursada presente eventual categorización; 03/08/2021 fecha límite para la presentación de la propuesta concordataria; 25/08/2021 a las 12:00 hs.,para la celebración de la audiencia informativa, en principio y en caso de existir protocolo, presencialmente en el Juzgado; 01/09/2021 fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese en edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 58172/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica en el marco de los autos caratulados: "ALFABIS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 31123/2019) que con fecha 20/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de "ALFABIS SRL" (C.U.I.T. 30709604887). De conformidad con las pautas dispuestas en la resolución de fs. digitales 555, con fecha 24/11/2020, los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 01/03/2021, ante el síndico Larcade, Alejandro Félix (con domicilio en: Lavalle 1619, piso: 3 "b", CABA) domicilio electrónico: 20304627558, enviando las insinuaciones a la siguiente casilla de email: alejandro.larcade@gefco.com.ar. Asimismo, se informa la cuenta para proceder a la transferencia del arancel verificatorio es la que se detalla a continuación: Paola Lourdes CORTES, Monotributo CUIT.: 27203666670. Cuenta Banco de Galicia, Caja de Ahorro en pesos CBU N°: 0070005430004052077246. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse dentro del plazo que vence el 20 de abril de 2021 y el general del art. 39 LCQ, el 08 de junio de 2021. La audiencia informativa, en caso de corresponder, se realizará el día 17 de noviembre del 2021 a las 10 hs en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 04/12/2020 N° 60033/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días en los autos "MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTO-MOTOR s/CONCURSO PREVENTIVO (N° 5216/2020)" se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 5.3.21 los acreedores deberán enviar su reclamo, suscripto con firma electrónica o digital, o bien ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, consignando obligatoriamente un e-mail de contacto, conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a smuavero@hotmail.com, estudio@repunycia.com.ar y juanlewin@hotmail.com, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.11.20. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170099240000000930066 de titularidad de Silvia Gloria Mauvero (CUIT 27053336022). El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones recibidas (art. 34, párrafo 2°) el día 17.3.21 los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.4.21 y

18.6.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 18.5.21. La deudora deberá presentar al Juzgado (art. 41), la pro-puesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 2.6.21, se dictará resolución de categorización (art. 42) el día 15.7.21, y deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día 15.10.2021. El período de exclusividad vencerá el día 11.11.21 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 4.11.21 a las 10:00hs.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 04/12/2020 N° 58629/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos caratulados "KARTONA BUENOS AIRES SA s/QUIEBRA" Expte. Nº 16604/2019 que con fecha 24/11/20 se decretó la quiebra de KARTONA BUENOS AIRES SA CUIT: 30-71446813-4, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo Nº 8077, Lº 68, del Tomo de Sociedades por Acciones; designándose síndico al Cdor. Alejandro F. LARCADE con domicilio en la calle TEODORO GARCIA 2876 1 6, CABA, -mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar, TEL: 15-6847-7105. Los acreedores deberán presentar ente el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 11/02/21 (LCQ: 32). En los días 25/03/21 y 06/05/21 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Dispónese la publicación de edicto por 5 días en el Boletín Oficial por intermedio del sistema de gestión. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 04/12/2020 N° 61325/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL s/quiebra", expte. N° 27788/2017, hace saber que en la quiebra de I.A.E. Industrias de Aceros Especiales SRL, CUIT 30-70889046-0, se han modificado las fechas del período informativo y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22.02.2021 por ante la síndico Ana E. Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1° dpto. 5, CABA, tel.: 155107-3084, cuya dirección de correo electrónico es aziser@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522 los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la cuenta del BBVA Banco Francés, Cta. N°: 99-598307/2 (caja de ahorro en pesos), CBU: 0170099240000059830720. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de la causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 08.04.2021 y 20.05.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, noviembre de 2020. Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 01/12/2020 N° 59980/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "SOLESSIO S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 10570/2018), hace saber que con fecha 04/03/2020, se decretó la quiebra de "SOLESSIO S.A." y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17/02/2021, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 y mediante opción a) con firma de letrado, b) sin ella, tomando conocimiento de dichas modalidades ingresando por la web del expediente. A tales fines, se informan los datos del síndico GARCIA, Ricardo Oscar, - 1. Dirección de email: estudiovallejosgarcia@gmail.com 2. Cuenta de ahorro \$ en el Banco Itau N° 822867-301/1 número CBU 2590035620082286730118. Titular Ricardo Oscar Garcia DNI 05.274.903 CUIT 20052749035. 3. Domicilio electrónico constituido 20052749035-. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 31/03/2021 y 14/05/2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás

documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, diciembre de 2020. Eduardo E. Malde Juez - ANA V. AMAYA SECRETARIA e. 04/12/2020 N° 61315/20 v. 14/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "CASTRO YANINA ALEJANDRA Y CASTRO - JONATHAN EMMANUEL S.H S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 15001/2019) QUE CON FECHA 12/11/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CASTRO YANINA ALEJANDRA Y CASTRO - JONATHAN EMMANUEL S.H - Cuit: 30-71025042-8. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: CLARA SUSANA AUERHAN, CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: URUGUAY 872 4º PISO OF. 16 CABA, TEL. 4815-7545 y CEL 11-5418-7168 E-MAIL: cauerhansindicatura@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 22/03/2021 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 12/11/2020 OBRANTE A FS. 51, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (http://scw.pjn.gov.ar). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 53. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 06/05/2021 Y 18/06/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/12/2020 N° 60415/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 13/11/2020 se ha declarado la quiebra de HANDERR S.A. CUIT N° 30-71523645-8 que tramita bajo el Expte. N° 5309/2019, designándose a la sindicatura ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, con domicilio en Lavalle 1783 Piso 7°, Oficina B, Capital Federal, celular 011-15-6568-4479 marcelo.pobersnik@gmail.com. Dado que la quiebra se decretó en los términos del art. 77 inciso 1° LCQ, se fija el trámite incidental previsto en el art. 202 LCQ para que los pretensos acreedores de causa o título anterior al decreto de quiebra y que no hubieran verificado en el concurso preventivo previo pidan la verificación de sus créditos. La fecha de presentación del informe general se fijó para el día 2 de junio de 2021 (art. 39 LCQ). Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y terceros para que, dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8° LCQ. Buenos Aires, de diciembre de 2020. Fernando J. Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario Interino

e. 03/12/2020 N° 60731/20 v. 11/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "EL BATEL S.A. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 23705/2019, que con fecha 20 de noviembre de 2020 se decretó la quiebra de EL BATEL S.A CUIT 30680832362 con domicilio en Hipolito Irigoyen 2785, segundo piso, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 19 de Febrero de 2021 ante el síndico ROWAN AGUSTIN, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail agustinrowan@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 7 de abril del 2021 y el informe general el día 18 de mayo del 2021. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 02/12/2020 N° 60677/20 v. 10/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly (sito en Av. Callao 635, Piso 1°,CABA), Secretaría nº 51, comunica por dos días que se ha presentado distribución de fondos y regulado honorarios en los autos "Sarkis Kadarian e hijos S.A. S/ Quiebra" Expte. Nº 120214/1999, los que serán aprobados de no mediar observación dentro del plazo de diez días. Buenos Aires, 2 de diciembre de 2020. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/12/2020 N° 61356/20 v. 09/12/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26 Sec. Nº 52, sito en Av. Callao 635. 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS que en autos "TRANSPORTE JUSTA S.R.L. s/QUIEBRA" (7009/2018) con fecha 26.11.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24.2.21. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser rjmendez@estudiocontablenv.com o sjquesada@yahoo.com.ar. Se establece el día 9.4.21 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 21.5.21 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 23.4.21. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 03/12/2020 N° 60830/20 v. 11/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 59/2020/4 caratulada "LEGAJO DE INVESTIGACION: CHAMORRO NESTOR DAMIAN S/ INFRACCION LEY 23.737", en relación a los autos principales caratulados "CARRIZO CLAUDIO JOSE Y OTROS S/INFRACCION LEY 23.737", Expediente Nº FPA 59/2020, cita, llama y emplaza a ROLANDO ARNALDO CRISTALDO, DNI Nº 31.121.679, con ultimo domicilio conocido en Barrio Primavera, calle Salto M'biquá, casa 3 de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal Nº 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal Nº 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.- CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 24 de Noviembre de 2.020.- PABLO ANDRÉS SERÓ Ante mí Juez Federal LUCAS EDGARDO CLARET Secretario PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 02/12/2020 N° 60542/20 v. 10/12/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - GENERAL ROCA - RÍO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaria Civil, sito en calle España Nº 1690, Primer Piso, de la Ciudad de General Roca, hace saber que se procederá a la destrucción de los expedientes que se encuentran en condiciones. Las partes interesadas y sus abogados tienen el derecho de oponerse a su destrucción con expresión de las causas que fundamentan su pedido, y/o solicitar el desglose de las piezas que sean de su interés, dentro de los treinta días de vencida la publicación (arts. 19 y 23 del Decreto Ley 6848/63 y leyes 17.779 y 18.328). Las listas de expurgos se encuentran a disposición de los interesados en la respectiva Secretaría Civil del Juzgado. Hugo Horacio GRECA -Juez Federal. 27 de noviembre de 2020.-DR. HUGO HORACIO GRECA Juez - DR. NICOLAS NAVARRO SECRETARIO FEDERAL

e. 03/12/2020 N° 61051/20 v. 09/12/2020

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA LABORAL NRO. 1 - SAN LUIS

El Juzgado Laboral N° 1, de la primera circunscripción judicial, con sede en la Ciudad de San Luis, sito en la calle Rivadavia N° 340, 1° piso de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. LUCRECIA MARÍA ESTÉVEZ, Secretaria de la autorizante en los autos caratulados: "ROJAS ZAMAMTARO DAFNE C/ PERTENECER S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS- DOC. 11-R-17 G" EXP 308499/17, se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, 19 de AGOSTO de 2020 (...) Atento lo peticionado, encontrándose debidamente notificada la demanda conforme constancias obrantes en actuación N° 13685018 de fecha 16/03/2020 (publicación de edictos) y no habiendo la demandada PERTENECER S.R.L. comparecido en autos; hago efectivo el apercibimiento y lo declaro REBELDE, dando por

perdido el derecho a contestar la demanda, ofrecer prueba y las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente por el Ministerio de ley. NOTIFÍQUESE al domicilio real". OTRO PROVEIDO DICE: "San Luis, 2 de OCTUBRE de 2020 (...) Atento lo peticionado, y atento lo establecido por el art. 145 del CPC y constancias de autos, PRACTIQUESE por edictos la notificación ordenada en autos obrante en actuación N° 14524099 de fecha 19/08/20, a la demandada PERTENECER S.R.L., los cuales se publicarán en el Boletín Oficial de República Argentina y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis, durante TRES DIAS, debiendo tenerse presente lo establecido en el art. 20 de la Ley de Contratos de Trabajo (gratuidad). San Luis, 20 de octubre 2020. La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático por la Dra. Saka Gisela Mariel, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1 de la primera circunscripción judicial, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nac. 25506. Ley Prov. 591/07; 699/09 y RGEE: Acuerdo N° 61/17, art. 9 STJSL y Memorándum N° 3 de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de San Luis).

Dra. Ilsa Berenice Ojeda, Secretaria.

e. 03/12/2020 N° 60765/20 v. 09/12/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.





Y si necesitás podés imprimirlo!

1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
 2 - Seleccioná la sección de tu interés
 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO UNIÓN POR LA REPÚBLICA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el arts. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNIÓN POR LA REPÚBLICA" ha iniciado ante esta sede judicial el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 17 de febrero del año en curso (Expte. 4012/2020) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto.- María Romilda Sevini Juez - Martin Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 03/12/2020 N° 61121/20 v. 09/12/2020

UNIR

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Electoral Catamarca Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos nº 23.298, que la agrupación política "UNIR" ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de la rehabilitación de la personalidad política como partido de Distrito en los términos del art. 7 de la Ley nº 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 07-09-20 (Expte. nº CNE 66041/2010).- En San Fernando del Valle de Catamarca, treinta de octubre del año dos mil veinte.- FDO. DR. MARTIN BLAS – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO.- - - - -

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS - JUEZ FEDERAL Y ELECTORAL Juez - DR. JOSE MARTIN BLAS PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL INTERINO

e. 04/12/2020 N° 61485/20 v. 10/12/2020

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal N° 1, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "COALICION CIVICA-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) ", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "COALICION CIVICA-AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) ", adoptado en fecha 15 de agosto de 2.020 (Expte. N° CNE 3836/2020). En Salta, a los 23 días del mes de octubre del año 2.020. Fdo. Fernando Montaldi- Secretario Electoral.-

e. 04/12/2020 N° 61306/20 v. 10/12/2020



nuevo coronavirus COVID-19

uedate (asa

Argentina Ministerio Presidencia

de Salud

Argentina unid